TOMO 166 Montevideo, Jueves 13 de Marzo de 1947 Núm. 12119

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

DECRETO EXPLICATIVO Y LEYES N.os 10.849-2 Y 10.876-2, ESTA ANULANDO LA PRIMERA (*)

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de diciembre de 1946.—Número 133|9|944.

Vistos estos antecedentes relativos al presupuesto de la Universidad del Trabajo.

Resultando: Con fecha 17 de octubre entró a la Secretaría de la Presidencia de la República el mensaje de la Cámara de Representantes, con remisión del proyecto de ley sancionado por el Poder Legislativo, estableciendo modificaciones al presupuesto de la Universidad del Trabajo.

Con fecha 23 de octubre el Poder Ejecutivo dictó el acto jurídico de su promulgación.

Posteriormente, la Presidencia de la Cámara de Representantes hizo saber al Poder Ejecutivo que se había cometido error al remitir el proyecto aprobado, pues se omitieron las modificaciones introducidas por el Senado, que la versión taquigráfica oficial de la Cámara de Diputados, prueba que fueron aprobadas recibiendo sanción.

La Presidencia de la República, el día 15 de noviembre, dictó el nuevo decreto de cúmplase, promulgando el proyecto de ley con su texto auténtico —tal como fuera sancionado— por el Poder Legislativo.

Considerando: 1.o) Dos cuestiones de derecho deben resolverse para despejar toda duda sobre la validez jurídica de esa ley de presupuesto, y con respecto a la conducta a seguir al proceder a su ejecución. La primera, es la relativa a la procedencia del nuevo decreto de promulgación. La segunda, la determinación de la forma de cumplir la ley, promulgada con un texto con omisiones el 23 de octubre, y promulgada de nuevo, sobre la base de su texto auténtico con fecha 15 de noviembre.

2.o) Nuestro derecho constitucional positivo, distingue entre la sanción, la promulgación y la publicación de las leyes. La sanción es la aprobación del proyecto de ley por el Poder Legislativo, en la forma prevista por la Constitución.

Entre promulgación y publicación, en el derecho actual, no cabe confusión posible. La promulgación es el llamado decreto de cúmplase del Poder Ejecutivo. Es un acto jurídico de derecho público. La publicación, es una operación material ordenada en el decreto de promulgación.

Puede admitirse que la distinción y separación entre promulgación y publicación no aparezca clara e inequívoca a través de los incisos 4.o y 6.o del artículo 157 de la Constitución, dando cierta base a la argumentación desarrollada para sostener que en las disposiciones constitucionales las palabras promulgar y publicar, tienen el mismo sentido. (Juan Andrés Ramírez. Revista de D. J. y A. T. 35. p. 74).

Pero si se examinan todos los artículos referentes a la promulgacin, y se vela por la unidad lógica del contexto constitucional, es obligado, reconocer que la cuestión está resuelta por el artículo 238 de la Constitución.

Al determinar las atribuciones inherentes a la función ejecutiva del Intendente, tomando como modelo la competencia del Poder Ejecutivo Nacional, como expresamente se dijo, se distingue a texto expreso, la promulgación y la publicación.

Frente a esa disposición constitucional, termina la vieja controversia. Como lo demostrara el Dr. Eugenio Lagarmilla en su trabajo sobre la promulgación de las leyes, (Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. N.o 2, 1933), a través de un siglo de evolución, el criterio dominante en la legislación, en la administración y en la jurisprudencia, fué el que distingue y separa entre promulgación y publicación. El constituyente de 1934, impuso por disposición constitucional la distinción que siempre se hiciera entre promulgar y publicar al articular las competencias de la descentralización territorial. (Ley de Intendencias de 1908, ley de Gobiernos Locales de 1919).

3.o El decreto de promulgación regular, de un proyecto de ley sancionado en forma, no puede ser tocado por el Poder Ejecutivo, sin usurpar la competencia de legislación. Pero sólo produce el efecto de completar la formación de la ley, la promulgación que ordena el cúmplase de un proyecto cuyo contenido ha sido en realidad sancionado válidamente por las Cámaras.

En el caso planteado, la Mesa de la Cámara de Representantes remitió al Poder Ejecutivo, un proyecto de ley donde faltaban modificaciones introducidas por el Senado, que fueron después aprobadas por la Cámara de Diputados. El primer decreto de promulgación, da fuerza de ley, a todas las disposiciones que integran el proyecto y que recibieron sanción en forma. Los preceptos que integraron la ley promulgada, sin haber recibido sanción, carecen de todo valor jurídico.

Recibido el texto auténtico del proyecto sancionado, la nueva promulgación impone recién el cumplimiento de la ley, en la parte que fué omitida.

Esas enmiendas que en verdad habían sido sancionadas en forma, no pueden regir desde el primer decreto de promulgación, porque no integraban el proyecto de ey remitido por la Cámara y no hay ley posible dentro de nuestra Constitución, si los textos sancionados no son remitidos al Poder Ejecutivo.

En consecuencia, procede decidir que el presupuesto promulgado con fecha 23 de octubre, debe ser aplicado en todas las disposiciones que fueron sancionadas por el Poder Legislativo, con excepción de las modificaciones introducidas por el Senado, que no integran la ley promulgada. A partir del 15 de noviembre, en que se puso el decreto de cúmplase al presupuesto después de recibirse su verdadero texto, se cumplirán las disposiciones sancionadas que se omitieron por error al remitir el proyecto de ley al Poder Ejecutivo.

Frente a un caso semejante, la omisión de dos artículos de la ley de Juntas de 1903, la Cámara de Representantes adoptó el mismo criterio previo informe de la Comisión de Constitución y Legislación. El Dr. Lagarmilla, como miembro informante dijo en esa oportunidad: 'Debe comunicarse el texto íntegro de la ley, y no estos artículos por separado porque la Cámara no dictó dos leyes, sino una sola. Ahora bien, en cuanto a las disposiciones antiguas, han sido ley desde el momento en que el Poder Ejecutivo les ha puesto el cúmplase, es decir, desde el momento que las ha promulgado; respecto a las nuevas serán ley, desde el momento en que las promulgue"

4.o Entre la promulgación y la publicación existe la diferencia de naturaleza que media entre el acto jurídico y la operación material de ejecución.

Pero además el cumplimiento de las leyes promulgadas, no está supeditado siempre a la publicación. Deben cumplirse, luego de publicadas las leyes que crean, modifican o extinguen situaciones generales de derecho que afectan a los particulares, las que imponen conducta a un público. Las de trascendencia subjetiva, pueden cumplirse después de notificadas.

Las que crean instituciones, conceden poderes o imponen deberes a los órganos del Estado, las normas de las leyes

(*) Se ha puesto el decreto precediendo las dos leyes, porque él constituye la mejor explicación de este hecho que ha obligado a la Dirección de "Diario Oficial" a hacer las publicaciones de hoy en forma especialísima.

de presupuesto que representan fundamentalmente un acto condición de la acción administrativa, pueden y deben cumplirse, a falta de textos que dispongan otro régimen, desde el día en que se decreta el cúmplase de la ley,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El presupuesto de la Universidad del Trabajo del Uruguay se ejecutará conforme el texto promulgado con fecha 23 de octubre del año 1946, desde el día de ese decreto de cúmplase. Las disposiciones de las planillas que a continuación se enumeran: Administración, Cursos Nocturnos del Cerro, Cursos Nocturnos de la Unión, Escuela de Citricultura de Salto, Escuelas Industriales de Paysandú, de Mercedes, de Carmelo, de San José, de Trinidad, de Florida, de San Ramón, de San Carlos, de Rocha, de Minas, de Treinta y Tres, de Melo, de Rivera, de Artigas, de Tacuarembó, de Maldonado, de Minas de Corrales, de Cardona, de Fray Bentos, de Las Piedras, de Canelones, de Durazno, de Sarandí Grande, de Rosario, de Santa Lucía, de Sarandí del Yí, de Bella Unión, de Libertad, de Pando, de Fraile Muerto, de Paso de los Toros, de Aiguá, de Guichón, de Young, de Pan de Azúcar, de Fray Marcos, Cursos Volantes Rotativos y Escuela del Hogar de Soriano, se cumplirán a partir del día 15 de noviembre del año 1946, en que se dictó el segundo decreto de promulgación.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

LEY N.o 10.849-2

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Modifícase el Presupuesto de la Universidad del Trabajo (ítem 6.05 del Presupuesto General de Gastos), con arreglo a las siguientes planillas de sueldos y gastos:

Planilla 1. — Dirección General:

	Vigente	Proyectado
1 Director General	6.300	6.300
a) Inspecciones:		
3 Inspectores especializados con facultad de acumular un cargo docente de horario libre, a pesos 3.420.00 cada uno	10.260	—
5 Inspectores especializados con facultad de acumular un cargo docente de horario libre, (se crean dos cargos a $ 4.140.00 cada uno)	—	20.700
2 Asesores técnicos a $ 2.460.00 cada uno	4.920	—
1 Asesor Técnico	—	2.700
1 Asesor Jurídico	—	2.700
1 Oficial de Sección	1.980	2.220
b) Secretaría:		
1 Secretario General	3.660	4.140
1 Archivero Encargado de Estadística	2.220	2.460
1 Bibliotecario	2.220	2.460
1 Oficial de Sección (pasa a Administración)	1.980	—
1 Oficial de Secretaría (C)	—	2.220
1 Auxiliar Taquígrafo (C)	—	1.980
1 Auxiliar 1.°	1.740	1.980
4 Auxiliares 2.os a $ 1.380.00 cada uno	5.040	5.520
1 Auxiliar 2.° (figuraba igual en: c) Administración)	—	1.380
3 Auxiliares 3.os a $ 1.140.00 cada uno	3.420	—
2 Auxiliares 3.os (uno pasó a Administración) a $ 1.260.00 cada uno	—	2.520
c) Administración:		
1 Contador	3.180	4.140
1 Tesorero	2.700	3.180
1 Jefe de Proveeduría	2.400	2.700
1 Oficial de Sección (figuraba en: b) Secretaría)	—	2.220
1 Oficial de Sección (C)	—	2.220
1 Auxiliar 1.°	1.740	1.980
3 Auxiliares 2.os a $ 1.260.00 cada uno	3.780	—
2 Auxiliares 2.os a $ 1.380.00 cada uno (1 pasó de: b) Secretaría)	—	2.760
2 Auxiliares 3.os a $ 1.260.00 cada uno	2.280	2.520
1 Auxiliar 3.° (figuraba igual en Secretaría)	—	1.260
6 Auxiliares 4.os a $ 1.020.00 cada uno (C.)	—	6.120
1 Carpintero del taller de producción (Reg.)	—	1.740
d) Vigilancia y Servicio:		
1 Jefe de Vigilantes	1.380	1.500
1 Conserje	1.260	1.380
4 Vigilantes a $ 1.380.00 cada uno	5.040	5.520
3 Porteros a $ 1.260.00 cada uno	3.420	3.780
1 Capataz de Servicio	1.260	—
1 Capataz de Servicio (al vacar se transforma en Peón, categoría IV, grado 3)	—	1.380
18 Peones a $ 1.260.00	20.520	22.680
1 Peón (regularizado por el Poder Ejecutivo)	—	1.260

Planilla 2. — Escuela de Mecánica y Electrotecnia:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	3.300	—
1 Director técnico con clase con facultad de acumular hasta 6 horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
2 Jefes de Sección Talleres a pesos 2.460.00 cada uno (regularización)	—	4.920
1 Secretario-Bedel	1.740	1.980
1 Maestro de Enseñanza Primaria (figuraba como Maestro de Enseñanza primaria-Bedel en Planilla 9, con igual sueldo, donde se suprime)	—	1.500
1 Auxiliar 3.o	1.140	1.260
1 Auxiliar 4.° (Creación)	—	1.020
42 Profesores (24 horas mensuales de clase) a $ 1.020.00 cada uno	42.840	—
42 Profesores (24 horas mensuales de clase) a $ 1.380.00 cada uno	—	57.960
40 Profesores (29 regularizaciones y 11 creaciones) a $ 1.380.00 cada uno	—	55.200
5 Maestras de taller a $ 1.740.00 cada una	8.700	—
7 Maestros de taller a $ 1.980.00 cada uno	—	13.860
1 Maestro fundidor (se transforma en Maestro de Taller)	1.500	—
1 Maestro Modelista (se transforma en Maestro de Taller)	1.500	—
13 Maestros Ayudantes a pesos 1.380.00 c|u.	17.940	—
15 Maestros de Sección (13 C|denominación y dos regularizaciones a $ 1.740.00 c|u.	—	26.100
4 Peones (C) a $ 900.00 c|u...	—	3.600

Planilla 3. — Escuelas de Industrias de la Construcción.

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.940	—
1 Director Técnico con facultad de acumular hasta 6 horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
1 Maestro de Taller	1.740	1.980
1 Secretario Bedel	1.740	1.980
1 Auxiliar 3.o	1.140	1.260
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
22 Profesores (24 horas) a pesos 1.020.00 c|u.	22.440	—
35 Profesores (24 horas) 6 regularizaciones y 7 creaciones a pesos 1.380.00 c|u.	—	48.300
1 Maestro Modelado (al vacar Maestro de Taller)	1.740	—
1 Maestro de Carpintería (al vacar Maestro de Taller	1.740	—
2 Maestros de Taller (C|denominación) a $ 1.980.00 c|u. ..	—	3.960
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
1 Maestro de Cerámica (al vacar Maestro de Taller, con $ 1.740	1.980	—
1 Maestro de Taller (Cerámica) (al vacar con $ 1.980.00 (C|denominación)	—	2.220
1 Maestro de Taller (vacante suprimida)	1.440	—
1 Maestro de Albañilería y Encargado de reparaciones	1.440	1.740
5 Maestros a $ 1.020.00 c|u...	5.100	—
7 Maestros de Taller (24 horas) (C|denominación) 2 creaciones a $ 1.260.00 c|u.	—	8.820
2 Ayudantes de Taller a pesos 1.380.00 c|u.	2.760	—
3 Maestros de Sección (2 C|denominación y 1 creación) a pesos 1.740.00 c|u.	—	5.220
1 Oficial Moldeador (C)	—	1.380
3 Ayudantes de clase a $ 840.00 cada uno	2.520	—
9 Maestros Ayudantes (24 horas) (C|denominación y aumento y 6 creaciones) a $ 1.020.00 c|u.	—	9.180
4 Peones (C) a $ 900.00 c.u. ..	—	3.600

Planilla 4. — Escuela de Industrias Femeninas:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.940	—
1 Directora con clase con facultad de acumular hasta 6 horas de clase dentro del Instituto..	—	3.660
1 Secretario Bedel	1.740	1.980
1 Auxiliar 3.o	1.140	1.260
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
22 Profesores (24 horas) a pesos 1.020.00 c|u.	22.440	—
36 Profesores (24 horas) 14 creaciones a $ 1.380.00 c|u.......	—	49.680
23 Maestros de Taller a $ 1.320.00 cada uno	30.360	—
30 Maestras de Taller (C|denominación y 7 creaciones) a pesos 1.500.00 c|u.	—	45.000
1 Maestro de Enseñanza Primaria (figuraba en Pl. 9 con igual sueldo, donde eu suprime) ...	—	1.500
5 Maestros de Taller, a $ 840.00 cada uno	4.200	—
8 Maestros de Taller (Cursos Vespertinos-Nocturnos) (C|denominación y 3 creaciones) a pesos 1.020.00 c|u.	—	8.160
3 Peones (C) a $ 900.00 c|u...	—	2.700

Planilla 5. — Escuela de Industrias Navales:

Pl. 5 Idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director	1.500	—
1 Director Técnico, con clase con facultad de acumular hasta 6 horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
3 Profesores (24 horas), a pesos 1.020.00 c|u.	3.060	—
6 Profesores (24 horas) a pesos 1.380.00 c|u. (3 creaciones)..	—	8.280
4 Maestros a $ 1.020.00 c|u. ..	4.080	—
8 Maestros de Taller a $ 1.260.00 c|u. (C|denominación y 8 creaciones)	—	10.080
8 Ayudantes a $ 1.020.00 c|u. (Reg.)	—	8.160
1 Peón (C)	—	900

Planilla 6. — Escuela de Artes Gráficas:

Pl. 7 — Idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Encargado de la Dirección (Maestro de Taller) (C)	—	2.700
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno	3.480	—
1 Maestro de Taller	1.620	—
3 Maestros de Taller (al vacar Maestro de Sección, con pesos 1.740.00 c|u.) a $ 1.980.00 c|u.	—	5.940
1 Impresor	1.380	1.500
2 Ayudantes de Taller a pesos 1.260.00 c|u.	2.520	—
1 Maestro de Sección (aum|s. y C|denominación)	—	1.740
1 Ayudante Linotipista (aum|s. y c|den.)	—	1.500
3 Profesores (24 horas) (1 reg. y 2 C.), a $ 1.380.00 cada uno	—	4.140

Planilla 7. — Escuela de Artes Plásticas y Taller de Aplicación:

Planilla 8. — Escuela de Artes Plásticas:

	Vigente $	Proyectado $
1 Profesor (Maestro de Taller), Encargado de la Dirección (C)	—	2.700
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
1 Profesor (24 horas)	1.380	—
3 Profesores (24 horas) a pesos 1.260.00 cada uno	3.780	—
3 Profesores (Maestros de Taller) a $ 1.980.00 cada uno (1 Profesor pasa a Encargado)	—	5.940
2 Maestros complementarios (Cursos vespertinos) a $ 1.020.00 cada uno (Reg.)	—	2.040
1 Ayudante de Clase (C)	—	1.020
1 Peón (C)	—	900

Planilla 7-A. — Cursos de Dietética:

	Vigente $	Proyectado $
1 Profesor, Encargado de la Dirección (C)	—	1.740

Planilla 8. — Cursos Nocturnos.

a) Centro.

Planilla 9. — Cursos Nocturnos teóricos (especialización obrera.

	Vigente $	Proyectado $
1 Encargado de Cursos (Reg.) .	—	1.860
6 Profesores (24 horas) a pesos 1.020.00 cada uno	6.120	—
6 Profesores (24 horas) a pesos 1.380.00 cada uno	—	8.280
1 Peón (C)	—	900

b) Cerro.

1 Director técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6

	Vigente $	Proyectado $
horas de clase dentro del Instituto (C)	—	3.660
1 Profesor (24 horas)	1.020	1.380
1 Profesor (Reg.)	—	1.380
1 Secretario-Bedel (C)	—	1.740
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno (C)	—	3.960
3 Maestros de Taller a $ 1.500.00 cada uno (C)	—	4.500
4 Profesores a $ 1.380.00 cada uno (C)	—	5.520
1 Limpiadora (pasa como Peón)	900	—
3 Peones a $ 900.00 cada uno (2 C. y 1 c|den.)	—	2.700

c) Unión.

Planilla Escuela Industrial de la Union:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director técnico con clase (C) con facultad de acumular hasta 6 horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
1 Maestro de C. N. (al vacar 1 Profesor, 24 horas)	1.020	—
1 Profesor de Matemáticas (al vacar 1 Profesor, 24 horas)	1.020	—
6 Profesores (24 horas), a pesos 1.380.00 cada uno (2 anteriores; 1 figura como Maestra de Dibujo Artístico en Escuela San José, y 3 creaciones)	—	8.280
2 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno (C)	—	3.480
3 Maestras de Taller, a $ 1.500.00 cada una (C)	—	4.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Limpiadora	900	—
2 Peones a $ 900.00 cada uno (1 el cargo anterior y uno C.)	—	1.800

Planilla 9. — Cursos Comerciales y de Enseñanza General:

	Vigente $	Proyectado $
3 Profesores (12 horas mensuales de clase), a $ 660.00 cada uno	1.980	—
24 Profesores (12 horas mensuales de clase) a $ 840.00 cada uno (21 creaciones)	—	20.160
3 Maestros de Enseñanza Primaria Bedeles (pasan como Maestros de Enseñanza Primaria e ils: 1, a Planilla 3, Esc. de I. de la Cons., y 1, a Planilla 4, Esc. de I. Fem.) a $ 1.500.00 cada uno	4.500	—
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020

Planilla 10. — Museo de Técnica y Ciencias y Sección Médico-Pedagógica:

Planilla idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Profesor especializado	1.740	1.980
1 Preparador (C)	—	1.740
2 Médicos de Higiene y Previsión a $ 1.740 cada uno (docentes) (C)	—	3.480
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Peón (C)	—	900

Planilla 11. — Escuela de Lechería de Colonia Suiza:

Planilla Idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director Técnico con clase	2.940	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase. en el Instituto.	—	3.660
1 Jefe de Laboratorio (docente)	1.980	—
1 Jefe de Laboratorio, con clase (docente)	—	2.340
1 Profesor Agrario (C)	—	2.100
1 Ayudante Técnico	1.500	1.740
1 Ecónomo	1.740	1.980
1 Maestro de Herrería (al vacar, Maestro de Taller)	1.440	—
1 Capataz Agrario (c|d. y A|s.)	—	1.500
1 Maestro de Economía Agraria	900	—
1 Ayudante de Economía Agraria	900	—
2 Maestros de Economía Agraria, a $ 1.260.00 cada uno, (anteriores)	—	2.500
1 Maestro de Zootecnia	900	1.260
1 Profesor de Práctica Zootécnica (Reg.)	780	1.380
1 Peón de fábrica	1.020	1.020
1 Peón Cabañero (Reg.)	—	1.020
2 Peones Agrarios a $ 900.00 cada uno	1.800	1.800
3 Peones a $ 900.00 cada uno (Regularización)	—	2.700
1 Intendente Administrador (Profesor, Maestro, Técnico o Ecónomo actual)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C)	—	900

Planilla 12. — Escuela de Citricultura (Salto):

Planilla idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director Técnico con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta seis horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
1 Jefe de Laboratorio con clase (C)	—	2.340
1 Profesor de Enseñanza Agraria (C)	—	2.100
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria (c|d.)	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller a $ 1.440.00 cada uno	2.880	—
3 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno, (una creación)	—	5.220
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada uno	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00, cada una	—	4.500
1 Ayudante Agrario	1.320	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Profesor	900	—
3 Profesores (uno reg y una creación) a $ 1.380.00 cada uno	—	4.140
1 Portero	1.020	1.020
2 Peones a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	1.800

Planilla 13. — Escuela Industrial de Paysandú (Urbana):

Planilla Escuela Industrial de Paysandú:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta seis horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
4 Maestros de Taller, a $ 1.440.00 cada uno	5.760	—
5 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno (1 creación)	—	8.700
2 Ayudantes de Taller a $ 1.260.00 cada uno (C)	—	2.520
2 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
1 Ayudante de Industrias Femeninas	900	—
4 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (tres anteriores y una C)	—	6.000

	Vigente	Proyectado
	$	$
4 Profesores a $ 900.00 cada uno	3.600	—
6 Profesores a $ 1.380.00 cada uno (1 Reg. y 1 C)	—	8.280
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón (Reg.)	—	900

Planilla 14. — Escuela Industrial de Mercedes (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Mercedes:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta seis horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
3 Maestros de Taller a $ 1.440.00 cada uno	4.320	—
3 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno	—	5.220
4 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una	5.280	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (1 pasó igual a Planilla 35, Cursos del Hogar Interior)	—	4.500
1 Ayudante (pasa como Ayudante Agrario a Planilla Escuela Industrial de Rosario)	1.320	—
2 Profesores (Reg.) a $ 1.380.00 cada uno	—	2.760
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900

Planilla 15. — Escuela Industrial de Carmelo. — Urbana:

Planilla Escuela Industrial de Carmelo:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
3 Maestros de Taller a $ 1.440.00 cada uno	4.320	—
3 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno	—	5.220
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una	—	3.000
1 Maestra de Industrias Femeninas (Reg.)	—	1.500
1 Profesor (Reg.)	—	1.380
1 Portero (Reg.)	—	1.020
1 Peón	900	900

Planilla 16. — Escuela Industrial de San José. — (Urbana):

Planilla Escuela Industrial de San José:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—
3 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno (1 Reg. y 1 C.)	—	5.220
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una. (1 Reg.)	—	4.500
1 Maestra de Dibujo Artístico (al vacar un Profesor a $ 900.00) Pasó a Planilla 6, Esc. 1, Unión, como Profesor)	1.200	—
6 Profesores a $ 1.380.00 cada uno (2 Reg. y 4 C.)	—	8.280
1 Peón Portero	1.020	—
1 Portero	—	1.020
1 Peón (Reg.)	—	900

Planilla 17. — Escuela Industrial de Trinidad (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Trinidad:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—
2 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno (1 Reg.)	—	3.480
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (1 Reg.)	—	4.500
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ing. Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante	1.320	—
1 Ayudante Agrario	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Portero	1.020	1.020
6 Peones a $ 900.00 cada uno (5 Reg. y 1 C)	—	5.400
1 Intendente Administrador. (Profesor, Maestro o Técnico) (C)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C)	—	900

Planilla 18. — Escuela Industrial de Florida. — (Agrario Industrial).

Planilla Escuela Industrial de Florida:

a) Escuela Urbana:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller (al vacar pesos 1.440.00)	1.500	—
1 Maestro de Taller	1.440	—
1 Maestro de Taller	1.380	—
3 Maestros de Taller a $ 1.740 cada uno	—	5.220
1 Ayudante de Taller (C)	—	1.260
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una	3.960	—
1 Ayudante de Cursos Femeninos	900	—
4 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una	—	6.000
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón (Reg.)	—	900

b) Escuela Agraria:

	Vigente	Proyectado
1 Encargado de la Dirección, Técnico Ing. Agrónomo (C)	—	2.700
1 Profesor de Enseñanza Agraria.	2.100	2.100

	Vigente $	Proyectado $
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
2 Peones, a $ 900.00 c|u. (Reg.)	—	1.800

Planilla 19. — Escuela Industrial de San Ramón (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de San Ramón:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto (C)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
3 Maestros de Taller a $ 1.740.00 c|u. (Reg.)	—	5.220
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 c|u.	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 c|u.	—	4.500
2 Profesores a $ 1.380.00 c|u. (C)	—	2.760
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ing. Agrónomo (C)	—	2.700
1 Profesor Enseñanza Agraria (Reg.)	—	2.100
1 Ayudante Agrario (Reg.)	—	1.500
1 Capataz Agrario (Reg.)	—	1.500
1 Jardinero (C)	—	1.020
1 Portero (C)	—	1.020
1 Peón de Limpieza (C)	—	900
5 Peones a $ 900.00 c|u. (Reg.)	—	4.500
1 Intendente Administrador (Profesor, Maestro o Técnico) (C)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C)	—	900

Planilla 20. — Escuela Industrial de San Carlos (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de San Carlos:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller (al vacar $ 1.440.00) (Pasa a P. 39 Cursos V. Rotativos)	1.740	—
2 Maestros de Taller, a pesos 1.440.00 c|u.	2.880	—
2 Maestros de Taller, a pesos 1.740.00 c|u.	—	3.480
1 Maestro de Taller (Reg.)	1.320	1.740
2 Maestras de Industiras Femeninas, a $ 1.320.00 c|u.	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 c|u. (1 Reg.)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ing. Agróonmo (C)	—	2.700
1 Ayudante	1.320	—
1 Ayudante Agrario	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900
3 Peones a $ 900.00 c|u. (Reg.)	—	2.700

Planilla 21. — Escuela Industrial de Rocha (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Rocha:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ing. Agrónomo (Reg.)	—	2.700
1 Profesor de Enseñanza Agraria (C)	—	2.100
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
2 Maestros de Taller, a pesos 1.440.00 c|u.	2.880	—
1 Maestro de Taller	1.380	—
3 Maestros de Taller, a pesos 1.740.00 c|u.	—	5.220
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 c|u.	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 c|u.	—	4.500
3 Profesores, a $ 1.380.00 c|u. (C)	—	4.140
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900
3 Peones a $ 900.00 c|u. (Reg.)	—	2.700
1 Intendente Administrador (Profesor, Maestro o Técnico) (C)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C)	—	900

Planilla 22. — Escuela Industrial de Minas (Urbana):

Planilla Escuela Industrial de Minas:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto (Reg.)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—
2 Maestros de Taller, a $ 1.740.00 cada uno	—	5.220
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una	—	4.500
2 Profesores, a $ 1.380.00 cada uno (C)	—	2.760
1 Peón Portero	1.020	—
1 Portero	—	1.020
1 Peón (C)	—	900

Planilla 23. — Escuela Industrial de Treinta y Tres. — (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Treinta y Tres:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto.	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—
2 Maestros de Taller, a $ 1.740.00 cada uno (1 Reg.)	—	3.480
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una	—	4.500
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500

	Vigente	Proyectado
	$	$
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Portero	1.020	1.020
2 Peones, a $ 900.00 cada uno	1.800	1.800
2 Peones, a $ 900.00 cada uno (C)	—	1.800

Planilla 24. — Escuela Industrial de Melo. — (Agrario Industrial).

Planilla Escuela Industrial de Melo.

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto.	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
4 Maestros de Taller, a $ 1.440.00 cada uno	5.760	—
3 Maestros de Taler, a $ 1.740.00 cada uno (se suprime un cargo)	—	5.220
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900
3 Peones, a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	2.700

Planilla 25. — Escuela Industrial de Rivera. — (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Rivera.

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto.	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller a $ 1.440.00 cada uno	2.880	—
3 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno (1 Regl.)	—	5.220
2 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una (1 Reg.)	—	4.500
2 Ayudantes de Taller, a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	1.800
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900
3 Peones a $ 900.00 cada uno (Regularizaciones)	—	2.700

Planilla 26. — Escuela Industrial de Artigas. — (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Artigas:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto.	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—
3 Maestros de Taller, a $ 1.740.00 cada uno (2 Regularizaciones).	—	5.220
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (1 Reg.)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Maestro de Enseñanza Primaria para la Sección Femenina (C).	—	1.500
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (Reg.)	—	1.500
1 Portero (C)	—	1.020
6 Peones, a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	5.400
1 Intendente Administrador (Profesor, Maestro o Técnico) (C)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C).	—	900

Planilla 27. — Escuela Industrial de Tacuarembó. — Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Tacuarembó:

	Vigente	Proyectado
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Intsituo (Regularización)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller, a $ 1.740.00 cada uno (C)	—	3.480
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada uno	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Maestro de Enseñanza Primaria para la Sección Femenina (C).	—	1.500
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero	1.020	1.020
3 Peones a $ 900.00 cada uno (C)	—	2.700

Planilla 28. — Escuela Industrial de Maldonado. — (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Silvicultura (Maldonado):

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto.	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—
2 Maestros de Taller, a $ 1.740.00 cada uno (1 Regularización)	—	3.480
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 c|u. (Reg)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900
3 Peones a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	2.700

Planilla 29. — Escuela Industrial de Minas de Corrales. — (Agrario Industrial):

Planilla de Escuela Industrial de Minas de Corrales:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto (C)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller, a $ 1.740.00 cada uno (C)	—	3.480
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una (C)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo, Encargado (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero (C)	—	1.020
3 Peones, a 900.00 cada uno (C)	—	2.700

Planilla 30. — Escuela Industrial de Dolores:

Planilla Escuela Industrial de Dolores:

	Vigente $	Proyectado $
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320 00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (1 Regularización)	—	4.500
1 Peón (C)	—	900

Planilla 31. — Escuela Industrial de Cardona:

Planilla Escuela Industrial de Cardona:

	Vigente $	Proyectado $
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.320	1.740
1 Maestra de Industrias Femeninas	1.320	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (2 Regularizaciones)	—	4.500
1 Peón (C)	—	900

Planilla 32. — Escuela Industrial de Fray Bentos. — (Agrario Industral):

Planilla Idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller (al vacar pesos 1.440.00) (pasó a planilla 38, Cursos Volantes Rotativos, con $ 1.740.00)	1.500	—
1 Maestro de Taller	1.440	—
2 Maestros de Taller, a $ 1.740.00 cada uno (1 Regularización)	—	3.480
2 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una (1 Reg.)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero (C)	—	1.020
3 Peones a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	2.700
1 Intendente Administrador (Profesor, Maestro o Técnico) (C)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora. (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C)	—	900

Planilla 33. — Escuela Industrial de Las Piedras. — (Enología):

Planilla idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Jefe de Laboratorio (Reg.)	—	2.340
1 Ecónomo (C)	—	1.980
1 Maestro Mecánico Tonelero (Reg.)	—	1.740
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Capataz	1.260	—
1 Capataz Agrario	—	1.500
1 Portero (Reg.)	—	1.020
5 Peones a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	4.500

Planilla 34. — Escuela Industrial de Canelones:

Planilla Idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director	2.100	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
1 Maestro de Cestería (pasó a Planilla 39 C. V. Rotativos, como Maestro de Taller)	1.500	—
3 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno (2 regularizaciones y 1 C)	—	5.22[illegible]
4 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	5.280	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (1 pasó a Planilla 35 C. del H. Interior)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón (C)	—	900

Planilla 35. — Curso del Hogar del Interior:

Cursos del Hogar (Interior):

	Vigente $	Proyectado $
4 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	5.280	—
6 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00	—	9.000

Planilla 35-A. — Escuela del Hogar de Soriano:

	Vigente $	Proyectado $
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (1 figuraba en Planilla 14, Escuela Industrial de Mercedes, y 1 en Planilla 34, Escuela Industrial de Canelones, a $ 1.500.00 cada una, donde se suprimen)	—	3.000

Planilla Escuela Industrial de Durazno:

1 Director Técnico con clase, con facultad de acumulación hasta

	Vigente	Proyectado
	$	$
de 6 horas de clase en el Instituto (C)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller, a $ 1.740.00 cada uno (C)	—	3.480
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (C)	—	4.500
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Maestro de Enseñanza Primaria, Encargado de la Bedelía (C) .	—	1.500
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero (C)	—	1.020
2 Peones a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	1.800
Planilla Escuela Industrial de Sarandí Grande:		
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto .	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller, a $ 1.740.00 cada uno (C)	—	3.480
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una (C)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria. Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero (C)	—	1.020
2 Peones a $ 900.00 cada uno (C)	—	1.800
Planilla Escuela Industrial de Rosario.		
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto Técnico, Ingeniero Agrónomo) (C)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria, Encargado de la Bedelía (C) .	—	1.500
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (Figuraba como Ayudante con $ 1.320.00 en Planilla 14 Escuela Industrial de Mercedes, donde se suprime)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
2 Peones a $ 900.00 cada uno (1 Reg. y 1 C)	—	1.800
Planilla Escuela Industrial de Santa Lucía:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.740
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Sarandí del Yí:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.740
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Bella Unión:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.740

	Vigente	Proyectado
	$	$
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Libertad:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.740
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Pando:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.740
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Fraile Muerto:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.740
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Paso de los Toros:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.740
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Aiguá:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.740
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Guichón.		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.740
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Young:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.740
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Vergara:		
1 Maestra de Industrias Femeninas (Encargada) (C)	—	1.500
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Pan de Azúcar:		
1 Maestro de Taller Encargado (C)	—	1.740

	Vigente	Proyectado
	$	$
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Fray Marcos:		
1 Maestro de Taller Encargado (C)	—	1.740
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Cursos Volantes Rotativos:		
5 Maestros de Taller, con máximo de estada de dos años en cada localidad, a $ 1.980.00 cada uno (1 figuraba como Maestro de Cestería en Planilla 34, Escuela Industrial de Canelones, con pesos 1.500.00 donde se suprime; 1 figuraba con i|d: en Planilla 20, Escuela Industrial de San Carlos, con $ 1.740.00, donde se suprime; 1 en Planilla 32, Escuela Industrial de Fray Bentos, con $ 1.500.00 donde se suprime, y 2 creaciones)	—	9.900
1 Maestro de Taller (C)	—	1.740
	582.360	1.453.860

Gastos:

	Vigente	Proyectado
Rubro 1.02 Sueldos con cargo a Partidas Globales	73.140	—
Rubro 1.02 Sueldos con cargo a Partidas Globales (1)	—	41.000
Rubro 1.04 Jornales	21.700	38.500
Rubro 1.04 Jornales (para reemplazantes por licencias al personal docente)	16.800	—
Rubro 1.08 Compensaciones y complementos (2)	6.000	7.200
Rubro 1.09 Retribuciones varias	1.200	—
Rubro 2.01 Transporte de cosas	6.000	9.600
Rubro 2.02 Locomoción y Viáticos	11.600	12.000
Rubro 2.04 Impresiones y Encuadernaciones	3.000	2.400
Rubro 2.05 Publicidad y Propaganda	3.000	2.400
Rubro 2.06 Alumbrado, gas, agua y afines	18.000	18.000
Rubro 2.08 Arrendamientos	2.400	1.200
Rubro 2.09 Gastos Generales de Oficina	600	600
Rubro 2.10 Servicios Diversos	15.840	19.800
Rubro 3.04 Utiles y Materiales de Oficina	4.800	4.800
Rubro 3.06 Material informativo, educacional y científico	9.000	9.000
Rubro 3.09 Vestuario y artículos afines	1.800	2.400
Rubro 3.12 Combustibles y lubricantes	12.000	12.000
Rubro 3.15 Equipos y materiales varios	150.000	224.000
Rubro 4.02 Construcciones y mejoras	30.664	40.000
Rubro 5.02 Reparaciones de Inmuebles	15.000	15.000
Rubro 5.04 Reparación de maquinarias	4.800	4.800
Rubro 8.01 Gastos eventuales extraordinarios	8.500	8.500
Rubro 8.03 Gastos diversos	10.280	15.000
	426.124	488.200

(1) Para atender nuevos cursos y secciones de enseñanza.

(2) De este rubro se tomará hasta $ 30.00 mensuales para pago de alquiler de casa de cada Director de Escuela del Interior, que no perciba el beneficio de casa habitación.

Art. 2.º La Contaduría General de la Nación y la Contaduría de la Universidad del Trabajo, no liquidarán partida alguna para el pago de servicios personales no comprendidos en las planillas de sueldos (rubro 1.01) y en los rubros 1.04 (Jornales) y 2.10 (Servicios Diversos), excepción hecha del personal docente suplente.

Art. 3.º Los cargos docentes y administrativos cuya creación se autoriza por el presente presupuesto, se llenarán a medida que las necesidades de la enseñanza lo requieran y siempre que los cursos y escuelas se encuentren en estado de funcionamiento.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de octubre de 1946.

JUAN F. GUICHON, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, octubre 23 de 1946.—Número 133|9|945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

LEY N.o 10.876-2

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Modifícase el Presupuesto de la Universidad del Trabajo (item 6.05 del Presupuesto General de Gastos), con arreglo a las siguientes planillas de sueldos y gastos:

Planilla 1. — Dirección General:

	Vigente	Proyectado
	$	$
1 Director General	6.300	6.300
a) Inspecciones:		
3 Inspectores especializados con facultad de acumular un cargo docente de horario libre, a pesos 3.420.00 cada uno	10.260	—
5 Inspectores especializados con facultad de acumular un cargo docente de horario libre, (se crean dos cargos a $ 4.140.00 cada uno)	—	20.700
2 Asesores técnicos a $ 2.460.00 cada uno	4.920	—
1 Asesor Técnico	—	2.700
1 Asesor Jurídico	—	2.700
1 Oficial de Sección	1.980	2.220
b) Secretaría:		
1 Secretario General	3.660	4.140
1 Archivero Encargado de Estadística	2.220	2.460
1 Bibliotecario	2.220	2.460
1 Oficial de Sección (pasa a Administración)	1.980	—

	Vigente $	Proyectado $
1 Oficial de Secretaría (C)	—	2.220
1 Auxiliar Taquígrafo (C)	—	1.980
1 Auxiliar 1.°	1.740	1.980
4 Auxiliares 2.os a $ 1.380.00 cada uno	5.040	5.520
1 Auxiliar 2.° (figuraba igual en: c) Administración)	—	1.380
3 Auxiliares 3.os a $ 1.140.00 cada uno	3.420	—
2 Auxiliares 3.os (uno pasó a Administración) a $ 1.260.00 cada uno	—	2.520
c) Administración:		
1 Contador	3.180	4.140
1 Tesorero	2.700	3.180
1 Jefe de Proveeduría	2.460	2.700
1 Oficial de Sección (figuraba en: b) Secretaría)	—	2.220
1 Oficial de Sección (C)	—	2.220
1 Auxiliar 1.°	1.740	1.980
3 Auxiliares 2.os a $ 1.260.00 cada uno	3.780	—
2 Auxiliares 2.os a $ 1.380.00 cada uno (1 pasó de: b) Secretaría)	—	2.760
2 Auxiliares 3.os a $ 1.260.00 cada uno	2.280	2.520
1 Auxiliar 3.° (figuraba igual en Secretaría)	—	1.260
6 Auxiliares 4.os a $ 1.020.00 cada uno (C.)	—	6.120
1 Encargado de la Carpintería del taller de producción (Reg.) ..	—	1.740
d) Vigilancia y Servicio:		
1 Jefe de Vigilantes	1.380	1.500
1 Conserje	1.260	1.380
4 Vigilantes a $ 1.380.00 cada uno	5.040	5.520
3 Porteros a $ 1.260.00 cada uno	3.420	3.780
1 Capataz de Servicio	1.260	—
1 Capataz de Servicio (al vacar se transforma en Peón, categoría IV, grado 3)	—	1.380
18 Peones a $ 1.260.00	20.520	22.680
1 Peón (regularizado por el Poder Ejecutivo)	—	1.260
Planilla 2. — Escuela de Mecánica y Electrotecnia:		
1 Director con clase	3.300	—
1 Director técnico con clase con facultad de acumular hasta 6 horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
2 Jefes de Sección Talleres a pesos 2.460.00 cada uno (regularización)	—	4.920
1 Secretario-Bedel	1.740	1.980
1 Maestro de Enseñanza Primaria (figuraba como Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel en Planilla 9, con igual sueldo, donde se suprime)	—	1.500
1 Auxiliar 3.o	1.140	1.260
1 Auxiliar 4.o (Creación)	—	1.020
42 Profesores (24 horas mensuales de clase) a $ 1.020.00 cada uno	42.840	—
42 Profesores (24 horas mensuales de clase) a $ 1.380.00 cada uno	—	57.960
40 Profesores (29 regularizaciones y 11 creaciones) a $ 1.380.00 cada uno	—	55.200
5 Maestras de taller a $ 1.740.00 cada una	8.700	—
7 Maestros de taller a $ 1.980.00 cada uno	—	13.860
1 Maestro fundidor (se transforma en Maestro de Taller)	1.500	—
1 Maestro Modelista (se transforma en Maestro de Taller)	1.500	—

	Vigente $	Proyectado $
13 Maestros Ayudantes a pesos 1.380.00 c|u.	17.940	—
15 Maestros de Sección (13 C|denominación y dos regularizaciones a $ 1.740.00 c|u.	—	26.100
4 Peones (C) a $ 900.00 c|u...	—	3.600
Planilla 3. — Escuelas de Industrias de la Construcción.		
1 Director con clase	2.940	—
1 Director Técnico con clase con facultad de acumular hasta 6 horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
1 Maestro de Taller	1.740	1.980
1 Secretario Bedel	1.740	1.980
1 Auxiliar 3.o	1.140	1.260
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
22 Profesores (24 horas) a pesos 1.020.00 c|u.	22.440	—
35 Profesores (24 horas) 6 regularizaciones y 7 creaciones a pesos 1.380.00 c|u.	—	48.300
1 Maestro Modelado (al vacar Maestro de Taller)	1.740	—
1 Maestro de Carpintería (al vacar Maestro de Taller	1.740	—
2 Maestros de Taller (C|denominación) a $ 1.980.00 c|u. ..	—	3.960
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
1 Maestro de Cerámica (al vacar Maestro de Taller, con $ 1.740	1.980	—
1 Maestro de Taller (Cerámica) (al vacar con $ 1.980.00 (C|denominación)	—	2.220
1 Maestro de Taller (vacante suprimida)	1.440	—
1 Maestro de Albañilería y Encargado de reparaciones	1.440	1.740
5 Maestros a $ 1.020.00 c|u...	5.100	—
7 Maestros de Taller (24 horas) (C|denominación) 2 creaciones a $ 1.260.00 c|u.	—	8.820
2 Ayudantes de Taller a pesos 1.380.00 c|u.	2.760	—
3 Maestros de Sección (2 C|denominación y 1 creación) a pesos 1.740.00 c|u.	—	5.220
1 Oficial Moldeador (C)	—	1.380
3 Ayudantes de clase a $ 840.00 cada uno	2.520	—
9 Maestros Ayudantes (24 horas) (C|denominación y aumento y 6 creaciones) a $ 1.020.00 c|u.	—	9.180
4 Peones (C) a $ 900.00 c|u...	—	3.600
Planilla 4. — Escuela de Industrias Femeninas:		
1 Director con clase	2.940	—
1 Directora con clase con facultad de acumular hasta 6 horas de clase dentro del Instituto..	—	3.660
1 Secretario Bedel	1.740	1.980
1 Auxiliar 3.o	1.140	1.260
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
22 Profesores (24 horas) a pesos 1.020.00 c|u.	22.440	—
36 Profesores (24 horas) 14 creaciones a $ 1.380.00 c|u.	—	49.680
23 Maestros de Taller a $ 1.320.00 cada uno	30.360	—
30 Maestras de Taller (C|denominación y 7 creaciones) a pesos 1.500.00 c|u.	—	45.000
1 Maestro de Enseñanza Primaria (figuraba en Pl. 9 con igual sueldo, donde se suprime) ...	—	1.500
5 Maestros de Taller, a $ 840.00 cada uno	4.200	—
8 Maestros de Taller (Cursos Vespertinos-Nocturnos) (C|denominación y 3 creaciones) a pesos 1.020.00 c|u.	—	8.160
3 Peones (C) a $ 900.00 c|u...	—	2.700

Planilla 5. — Escuela de Industrias Navales:

Pl. 5 Idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director	1.500	—
1 Director Técnico, con clase con facultad de acumular hasta 6 horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
3 Profesores (24 horas), a pesos 1.020.00 c|u.	3.060	—
6 Profesores (24 horas) a pesos 1.380.00 c|u. (3 creaciones)	—	8.280
4 Maestros a $ 1.020.00 c|u.	4.080	—
8 Maestros de Taller a $ 1.260.00 c|u. (C|denominación y 3 creaciones)	—	10.080
8 Ayudantes a $ 1.020.00 c|u. (Reg.)	—	8.160
1 Peón (C)	—	900

Planilla 6. — Escuela de Artes Gráficas:

Pl. 7 — Idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Encargado de la Dirección (Maestro de Taller) (C)	—	2.700
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno	3.480	—
1 Maestro de Taller	1.620	—
3 Maestros de Taller (al vacar Maestro de Sección, con pesos 1.740.00 c|u.) a $ 1.980.00 c|u.	—	5.940
1 Impresor	1.380	1.500
2 Ayudantes de Taller a pesos 1.260.00 c|u.	2.520	—
1 Maestro de Sección (aum|s. y C|denominación)	—	1.740
1 Ayudante Linotipista (aum|s. y c|den.)	—	1.500
3 Profesores (24 horas) (1 reg. y 2 C.), a $ 1.380.00 cada uno	—	4.140

Planilla 7. — Escuela de Artes Plásticas y Taller de Aplicación:

Planilla 8. — Escuela de Artes Plásticas:

	Vigente $	Proyectado $
1 Profesor (Maestro de Taller), Encargado de la Dirección (C)	—	2.700
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Profesor (24 horas)	1.380	—
3 Profesores (24 horas) a pesos 1.260.00 cada uno	3.780	—
3 Profesores (Maestros de Taller) a $ 1.980.00 cada uno (1 Profesor pasa a Encargado)	—	5.940
2 Maestros complementarios (Cursos vespertinos) a $ 1.020.00 cada uno (Reg.)	—	2.040
1 Ayudante de Clase (C)	—	1.020
1 Peón (C)	—	900

Planilla 7-A. — Cursos de Dietética:

	Vigente $	Proyectado $
1 Profesor, Encargado de la Dirección (C)	—	1.740

Planilla 8. — Cursos Nocturnos.

a) Centro.

Planilla 9. — Cursos Nocturnos teóricos (especialización obrera:

	Vigente $	Proyectado $
1 Encargado de Cursos (Reg.)	—	1.860
6 Profesores (24 horas) a pesos 1.020.00 cada uno	6.120	—
6 Profesores (24 horas) a pesos 1.380.00 cada uno	—	8.280
1 Peón (C)	—	900

b) Cerro.

	Vigente $	Proyectado $
1 Director técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase dentro del Instituto (C)	—	3.660
1 Profesor (24 horas)	1.020	1.380
1 Profesor (Reg.)	—	1.380
1 Secretario-Bedel (C)	—	1.980
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno (C)	—	3.960
3 Maestros de Taller a $ 1.500.00 cada uno (C)	—	4.500
4 Profesores a $ 1.380.00 cada uno (C)	—	5.520
1 Limpiadora (pasa como Peón)	900	—
3 Peones a $ 900.00 cada uno (2 C. y 1 c|den.)	—	2.700

c) Unión.

Planilla Escuela Industrial de la Unión:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director técnico con clase (C) con facultad de acumular hasta 6 horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
1 Secretario Bedel (C)	—	1.980
1 Maestro de C. N. (al vacar 1 Profesor, 24 horas)	1.020	—
1 Profesor de Matemáticas (al vacar 1 Profesor, 24 horas)	1.020	—
6 Profesores (24 horas), a pesos 1.380.00 cada uno (2 anteriores; 1 figura como Maestra de Dibujo Artístico en Escuela San José, y 3 creaciones)	—	8.280
2 Maestros de Taller a $ 1.740.00 cada uno (C)	—	3.480
3 Maestras de Taller, a $ 1.500.00 cada una (C)	—	4.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Limpiadora	900	—
2 Peones a $ 900.00 cada uno (1 el cargo anterior y uno C.)	—	1.800

Planilla 9. — Cursos Comerciales y de Enseñanza General:

	Vigente $	Proyectado $
3 Profesores (12 horas mensuales de clase), a $ 660.00 cada uno	1.980	—
24 Profesores (12 horas mensuales de clase) a $ 840.00 cada uno (21 creaciones)	—	20.160
3 Maestros de Enseñanza Primaria Bedeles (pasan como Maestros de Enseñanza Primaria e i|s: 1, a Planilla 3, Esc. de I. de la Cons., y 1, a Planilla 4, Esc. de I. Fem.) a $ 1.500.00 cada uno	4.500	—
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020

Planilla 10. — Museo de Técnica y Ciencias y Sección Médico-Pedagógica:

Planilla idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Profesor especializado	1.740	1.980
1 Preparador (C)	—	1.740
2 Médicos de Higiene y Previsión a $ 1.740 cada uno (docentes) (C)	—	3.480
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Peón (C)	—	900

Planilla 11. — Escuela de Lechería de Colonia Suiza:

Planilla Idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director Técnico con clase	2.940	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase, en el Instituto.	—	3.660

	Vigente	Proyectado
	$	$
1 Jefe de Laboratorio (docente) .	1.980	—
1 Jefe de Laboratorio, con clase (docente)	—	2.340
1 Profesor Agrario (C)	—	2.100
1 Ayudante Técnico	1.500	1.740
1 Ecónomo	1.740	1.980
1 Maestro de Herrería (al vacar, Maestro de Taller)	1.440	—
1 Capataz Agrario (c|d. y A|s.) ..	—	1.500
1 Maestro de Economía Agraria .	900	—
1 Ayudante de Economía Agraria	900	—
2 Maestros de Economía Agraria, a $ 1.260.00 cada uno, (anteriores)	—	2.520
1 Maestro de Zootecnia	900	1.260
1 Profesor de Práctica Zootécnica (Reg.)	780	1.380
1 Peón de fábrica	1.020	1.020
1 Peón Cabañero (Reg.)	—	1.020
2 Peones Agrarios a $ 900.00 cada uno	1.800	1.800
3 Peones a $ 900.00 cada uno (Regularización)	—	2.700
1 Intendente Administrador (Profesor, Maestro, Técnico o Ecónomo actual)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C).	—	900

Planilla 12. — Escuela de Citricultura (Salto):

Planilla idem:

	Vigente	Proyectado
1 Director Técnico con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta seis horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
1 Jefe de Laboratorio con clase (C)	—	2.340
1 Profesor de Enseñanza Agraria (C)	—	2.100
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria (c|d.)	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller a $ 1.440.00 cada uno	2.880	—
3 Maestros de Taller a $ 1.980.00 cada uno (una creación)	—	5.940
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una ...	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00, cada una ..	—	4.500
1 Ayudante Agrario	1.320	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Profesor	900	—
3 Profesores (uno reg y una creación) a $ 1.380.00 cada uno .	—	4.140
1 Portero	1.020	1.020
2 Peones a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	1.800

Planilla 13. — Escuela Industrial de Paysandú (Urbana):

Planilla Escuela Industrial de Paysandú:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta seis horas de clase dentro del Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
4 Maestros de Taller, a $ 1.440.00 cada uno	5.760	—
5 Maestros de Taller a $ 1.980.00 cada uno (1 creación)	—	9.900
2 Ayudantes de Taller a $ 1.260.00 cada uno (C)	—	2.520
2 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	2.640	—

	Vigente	Proyectado
	$	$
1 Ayudante de Industrias Femeninas	900	—
4 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (tres anteriores y una C)	—	6.000
4 Profesores a $ 900.00 cada uno	3.600	—
6 Profesores a $ 1.380.00 cada uno (1 Reg. y 1 C)	—	8.280
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón (Reg.)	—	900

Planilla 14. — Escuela Industrial de Mercedes (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Mercedes:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta seis horas de clase en el Instituto .	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
3 Maestros de Taller a $ 1.440.00 cada uno	4.320	—
3 Maestros de Taller a $ 1.980.00 cada uno	—	5.940
4 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una ..	5.280	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (1 pasó igual a Planilla 35, Cursos del Hogar Interior)	—	4.500
1 Ayudante (pasa como Ayudante Agrario a Planilla Escuela Industrial de Rosario)	1.320	—
2 Profesores (Reg.) a $ 1.380.00 cada uno	—	2.760
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900

Planilla 15. — Escuela Industrial de Carmelo. — Urbana:

Planilla Escuela Industrial de Carmelo:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto .	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
3 Maestros de Taller a $ 1.440.00 cada uno	4.320	—
3 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno	—	5.940
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una ..	2.640	—
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una ..	—	3.000
1 Maestra de Industrias Femeninas (Reg.)	—	1.500
1 Profesor (Reg.)	—	1.380
1 Portero (Reg.)	—	1.020
1 Peón	900	900

Planilla 16. — Escuela Industrial de San José. — (Urbana):

Planilla Escuela Industrial de San José:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto .	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—

	Vigente $	Proyectado $
3 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno (1 Reg. y 1 C)	—	5.940
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una ..	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una, (1 Reg.)	—	4.500
1 Maestra de Dibujo Artístico (al vacar un Profesor a $ 900.00) Pasó a Planilla 6, Esc. I, Unión, como Profesor)	1.200	—
6 Profesores a $ 1.380.00 cada uno (2 Reg. y 4 C.)	—	8.280
1 Peón Portero	1.020	—
1 Portero	—	1.020
1 Peón (Reg.)	—	900

Planilla 17. — Escuela Industrial de Trinidad (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Trinidad:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—
2 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno (1 Reg.)	—	3.960
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (1 Reg.)	—	4.500
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ing. Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante	1.320	—
1 Ayudante Agrario	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Portero	1.020	1.020
6 Peones a $ 900.00 cada uno (5 Reg. y 1 C)	—	5.400
1 Intendente Administrador, (Profesor, Maestro o Técnico) (C)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C)	—	900

Planilla 18. — Escuela Industrial de Florida. — (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Florida:

a) Escuela Urbana:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller (al vacar pesos 1.440.00)	1.500	—
1 Maestro de Taller	1.440	—
1 Maestro de Taller	1.380	—
3 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno	—	5.940
1 Ayudante de Taller (C)	—	1.260
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una	3.960	—
1 Ayudante de Cursos Femeninos.	900	—
4 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una	—	6.000
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón (Reg.)	—	900

b) Escuela Agraria:

	Vigente $	Proyectado $
1 Encargado de la Dirección, Técnico Ing. Agrónomo (C)	—	2.700
1 Profesor de Enseñanza Agraria.	2.100	2.100
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
2 Peones, a $ 900.00 c|u. (Reg.)	—	1.800

Planilla 19. — Escuela Industrial de San Ramón (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de San Ramón:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto (C)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
3 Maestros de Taller a $ 1.980.00 c|u. (Reg.)	—	5.940
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 c|u.	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 c|u.	—	4.500
2 Profesores a $ 1.380.00 c|u. (C)	—	2.760
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ing. Agrónomo (C)	—	2.700
1 Profesor Enseñanza Agraria (Reg.)	—	2.100
1 Ayudante Agrario (Reg.)	—	1.500
1 Capataz Agrario (Reg.)	—	1.500
1 Jardinero (C)	—	1.920
1 Portero (C)	—	1.020
1 Peón de Limpieza (C)	—	900
5 Peones a $ 900.00 c|u. (Reg.)	—	4.500
1 Intendente Administrador (Profesor, Maestro o Técnico) (C)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C)	—	900

Planilla 20. — Escuela Industrial de San Carlos (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de San Carlos:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller (al vacar $ 1.440.00) (Pasa a P. 39 Cursos V. Rotativos)	1.740	—
2 Maestros de Taller, a pesos 1.440.00 c|u.	2.880	—
2 Maestros de Taller, a pesos 1.980.00 c|u.	—	3.960
1 Maestro de Taller (Reg.)	1.320	1.740
2 Maestras de Industiras Femeninas, a $ 1.320.00 c|u.	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 c|u. (1 Reg.)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ing. Agróonmo (C)	—	2.700
1 Ayudante	1.320	—
1 Ayudante Agrario	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900
3 Peones a $ 900.00 c|u. (Reg.)	—	2.700

Planilla 21. — Escuela Industrial de Rocha (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Rocha:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ing. Agrónomo (Reg.)	—	2.700
1 Profesor de Enseñanza Agraria (C)	—	2.100
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
2 Maestros de Taller, a pesos 1.440.00 c|u.	2.880	—
1 Maestro de Taller	1.380	—
3 Maestros de Taller, a pesos 1.980.00 c|u.	—	5.940
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 c|u.	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 c|u.	—	4.500
3 Profesores, a $ 1.380.00 c|u. (C)	—	4.140
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900
3 Peones a $ 900.00 c|u. (Reg.)	—	2.700
1 Intendente Administrador (Profesor, Maestro o Técnico) (C)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C)	—	900

Planilla 22. — Escuela Industrial de Minas (Urbana):

Planilla Escuela Industrial de Minas:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto (Reg.)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.o (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—
3 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno	—	5.940
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una	—	4.500
2 Profesores a $ 1.380.00 cada uno (C)	—	2.760
1 Peón Portero	1.020	—
1 Portero	—	1.020
1 Peón (C)	—	900

Planilla 23. — Escuela Industrial de Treinta y Tres. — (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Treinta y Tres:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—
2 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno (1 Reg.)	—	3.960
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una	—	4.500
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Portero	1.020	1.020
2 Peones, a $ 900.00 cada uno	1.800	1.800
2 Peones, a $ 900.00 cada uno (C)	—	1.800

Planilla 24. — Escuela Industrial de Melo. — (Agrario Industrial).

Planilla Escuela Industrial de Melo.

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto.	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
4 Maestros de Taller, a $ 1.440.00 cada uno	5.760	—
4 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno	—	7.920
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900
3 Peones, a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	2.700

Planilla 25. — Escuela Industrial de Rivera. — (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Rivera.

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto.	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller, a $ 1.440.00 cada uno	2.880	—
3 Maestros de Taller a $ 1.980.00 cada uno (1 Reg.)	—	5.940
2 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una (1 Reg.).	—	4.500
2 Ayudantes de Taller, a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	1.800
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900
3 Peones a $ 900.00 cada uno (Regularizaciones)	—	2.700

Planilla 26. — Escuela Industrial de Artigas. — (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Artigas:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto.	—	3.660

	Vigente $	Proyectado $
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—
3 Maestros de Taller a $ 1.980.00 cada uno (2 Regularizaciones)	—	5.940
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (1 Reg.)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (Reg.)	—	1.500
1 Portero (C)	—	1.020
6 Peones, a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	5.400
1 Intendente Administrador (Profesor, Maestro o Técnico) (C)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C)	—	900

Planilla 27. — Escuela Industrial de Tacuarembó. — Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Tacuarembó:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Intsituo (Regularización)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno (C)	—	3.960
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	3.960	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada uno	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Maestro de Enseñanza Primaria para la Sección Femenina (C)	—	1.500
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero	1.020	1.020
3 Peones a $ 900.00 cada uno (C)	—	2.700

Planilla 28. — Escuela Industrial de Maldonado. — (Agrario Industrial):

Planilla Escuela Industrial de Silvicultura (Maldonado):

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.440	—
2 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno (1 Regularización)	—	3.960
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1 320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas. a $ 1.500 00 c|u. (Reg)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón	900	900
3 Peones a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	2.700

Planilla 29. — Escuela Industrial de Minas de Corrales. — (Agrario Industrial):

Planillas de Escuela Industrial de Minas de Corrales:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto (C)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
2 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno (C)	—	3.960
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una (C)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero (C)	—	1.020
3 Peones, a 900.00 cada uno (C)	—	2.700

Planilla 30. — Escuela Industrial de Dolores:

Planilla Escuela Industrial de Dolores:

	Vigente $	Proyectado $
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	—	1.020
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (1 Regularización)	—	4.500
1 Peón (C)	—	900

Planilla 31. — Escuela Industrial de Cardona:

Planilla Escuela Industrial de Cardona:

	Vigente $	Proyectado $
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller	1.320	1.980
1 Maestra de Industrias Femeninas	1.320	—
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (2 Regularizaciones)	—	4.500
1 Peón (C)	—	900

Planilla 32. — Escuela Industrial de Fray Bentos. — (Agrario Industral):

Planilla Idem:

	Vigente $	Proyectado $
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria-Bedel	1.500	—
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Auxiliar 4.° (C)	—	1.020
1 Maestro de Taller (al vacar pesos 1.440.00) (pasó a planilla 38, Cursos Volantes Rotativos, con $ 1.740.00)	1.500	—
1 Maestro de Taller	1.440	—
2 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno (1 Regularización)	—	3.960
2 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	2.640	—
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una (1 Reg.)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700

	Vigente	Proyectado
	$	$
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero (C)	—	1.020
3 Peones a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	2.700
1 Intendente Administrador, Profesor, Maestro o Técnico) (C)	—	2.100
1 Cocinera Limpiadora (C)	—	900
1 Auxiliar para el Internado (C)	—	900

Planilla 33. — Escuela Industrial de Las Piedras. — (Enología):

Planilla idem:

	Vigente	Proyectado
1 Director con clase	2.580	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Jefe de Laboratorio (Reg.)	—	2.340
1 Ecónomo (C)	—	1.980
1 Maestro Mecánico Tonelero (Reg.)	—	1.980
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Capataz	1.260	—
1 Capataz Agrario	—	1.500
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Portero (Reg.)	—	1.020
5 Peones a $ 900.00 cada uno (Reg.)	—	4.500

Planilla 34. — Escuela Industrial de Canelones:

Planilla Idem:

	Vigente	Proyectado
1 Director	2.100	—
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
1 Maestro de Cestería (pasó a Planilla 39 C. V. Rotativos, como Maestro de Taller)	1.500	—
3 Maestros de Taller a $ 1.980.00 cada uno (2 Reg. y 1 C)	—	5.940
4 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una	5.280	6.000
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Portero	1.020	1.020
1 Peón (C)	—	900

Planilla 35. — Curso del Hogar del Interior:

Cursos del Hogar (Interior):

	Vigente	Proyectado
4 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.320.00 cada una	5.280	—
6 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00	—	9.000

Planilla 35-A. — Escuela del Hogar de Soriano:

	Vigente	Proyectado
2 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (1 figuraba en Planilla 14. Escuela Industrial de Mercedes, a pesos 1.500 00 cada una, donde se suprimen y 1 creación)	—	3.000

Planilla Escuela Industrial de Durazno:

	Vigente	Proyectado
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumulación hasta de 6 horas de clase en el Instituto (C)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.020
3 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno (C)	—	3.960

	Vigente	Proyectado
	$	$
3 Maestras de Industrias Femeninas a $ 1.500.00 cada una (C)	—	4.500
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Maestro de Enseñanza Primaria, Encargado de la Bedelía (C)	—	1.500
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero	—	1.020
2 Peones a $ 900.00 cada una (Reg.)	—	1.800

Planilla Escuela Industrial de Sarandí Grande:

	Vigente	Proyectado
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria (C)	—	1.500
1 Auxiliar 4.º (C)	—	1.080
2 Maestros de Taller, a $ 1.980.00 cada uno (C)	—	3.960
3 Maestras de Industrias Femeninas, a $ 1.500.00 cada una (C)	—	4.500
1 Profesor (C)	—	1.380
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (C)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
1 Portero (C)	—	1.020
2 Peones a $ 900.00 cada uno (C)	—	1.800

Planilla Escuela Industrial de Rosario.

	Vigente	Proyectado
1 Director Técnico con clase, con facultad de acumular hasta 6 horas de clase en el Instituto Técnico, Ingeniero Agrónomo) (C)	—	3.660
1 Maestro de Enseñanza Primaria	—	1.500
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Ayudante Agrario (Figuraba como Ayudante con $ 1.320.00 en Planilla 14 Escuela Industrial de Mercedes, donde se suprime)	—	1.500
1 Capataz Agrario (C)	—	1.500
2 Peones a $ 900.00 cada uno (1 Reg. y 1 C)	—	1.800

Planilla Escuela Industrial de Santa Lucía:

	Vigente	Proyectado
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900

Planilla Escuela Industrial de Sarandí del Yí:

	Vigente	Proyectado
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900

Planilla Escuela Industrial de Bella Unión:

	Vigente	Proyectado
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900

Planilla Escuela Industrial de Libertad:

	Vigente	Proyectado
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280

	Vigente	Proyectado
	$	$
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Pando:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Fraile Muerto:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Paso de los Toros:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1 980
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Aiguá:		
1 Profesor de Enseñanza Agraria, Ingeniero Agrónomo (C)	—	2.700
1 Encargado (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Guichón:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Young:		
1 Encargado de la Dirección (Profesor o Maestro) (C)	—	2.280
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Vergara:		
1 Maestra de Industrias Femeninas (Encargada) (C)	—	1.500
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Pan de Azúcar:		
1 Maestro de Taller Encargado (C)	—	1.980
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Escuela Industrial de Fray Marcos:		
1 Maestro de Taller Encargado (C)	—	1.980

	Vigente	Proyectado
	$	$
1 Maestra de Industrias Femeninas (C)	—	1.500
1 Peón (C)	—	900
Planilla Cursos Volantes Rotativos:		
5 Maestros de Taller, con máximo de estada de dos años en cada localidad, a $ 1.980.00 cada uno (1 figuraba como Maestro de Cestería en Planilla 34, Escuela Industrial de Canelones, con pesos 1.500.00 donde se suprime; 1 figuraba con ídem: en Planilla 20, Escuela Industrial de San Carlos, con $ 1.740.00, donde se suprime; 1 en Planilla 32, Escuela Industrial de Fray Bentos, con $ 1.500.00 donde se suprime, y 2 creaciones	—	9.900
1 Maestro de Taller (C)	—	1.980
	582.360	1.478.820

Gastos:

		Vigente	Proyectado
Rubro 1.02	Sueldos con cargo a Partidas Globales ...	73.140	—
Rubro 1.02	Sueldos con cargo a Partidas Globales (1)	—	41.000
Rubro 1.04	Jornales	21.700	38.500
Rubro 1.04	Jornales (para reemplazantes por licencias al personal docente) .	16.800	—
Rubro 1.08	Compensaciones y complementos (2)	6.000	7.200
Rubro 1.09	Retribuciones varias .	1.200	—
Rubro 2.01	Transporte de cosas .	6.000	9.600
Rubro 2.02	Locomoción y Viáticos	11.600	12.000
Rubro 2.04	Impresiones y Encuadernaciones	3.000	2.400
Rubro 2.05	Publicidad y Propaganda	3.000	2.400
Rubro 2.06	Alumbrado, gas, agua y afines	18.000	18.000
Rubro 2.08	Arrendamientos	2.400	1.200
Rubro 2.09	Gastos Generales de Oficina	600	600
Rubro 2.10	Servicios Diversos ..	15.840	10.800
Rubro 3.04	Utiles y Materiales de Oficina	4.800	4 800
Rubro 3.06	Material informativo, educacional y científico	9.000	9.000
Rubro 3.09	Vestuario y artículos afines	1.800	2.400
Rubro 3.12	Combustibles y lubricantes	12.000	12.000
Rubro 3.15	Equipos y materiales varios	150.000	224.000
Rubro 4.02	Construcciones y mejoras	30.664	40.000
Rubro 5.02	Reparaciones de Inmuebles	15.000	15.000
Rubro 5.04	Reparación de maquinarias	4.800	4.800
Rubro 8.01	Gastos eventuales extraordinarios	8.500	8.500
Rubro 8.03	Gastos diversos	10.280	15.000
		426.124	488.200

Art. 2.º La Contaduría General de la Nación y la Contaduría de la Universidad del Trabajo, no liquidarán partida alguna para el pago de servicios personales no comprendidos en las planillas de sueldos (rubro 1.01) y en los rubros 1.04 (Jornales) y 2.10 (Servicios Diversos), excepción hecha del personal docente suplente.

Art. 3.º Los cargos docentes y administrativos cuya creación se autoriza por el presente presupuesto, se llenarán a

(1) Para atender nuevos cursos y secciones de enseñanza.

(2) De este rubro se tomará hasta $ 30.00 mensuales para pago de alquiler de casa de cada Director de Escuela del Interior, que no perciba el beneficio de casa habitación.

medida que las necesidades de la enseñanza lo requieran y siempre que los cursos y escuelas se encuentren en estado de funcionamiento.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de octubre de 1946.

JUAN F. GUICHON, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de noviembre de 1946.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 5 de marzo de 1947.

Registros de marcas concedidos

Acta 46196 "Biarritz" de Juan F. Decarlini, Montevideo. — Acta 46194 "Fisacarbis" de Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. — Acta 46065 "Emblema" de J. Edmundo Brito, del Departamento de Colonia (República Oriental del Uruguay). — Acta 46038 "Stratford" de Salz Bros Inc de Estados Unidos de América. — Acta 45929 "Ynon" de Olerol Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 45933 "Aquiles" de José Añón de Montevideo. — Acta 45928 "Larios" de Juan Carlos Rinaldi, de Montevideo. — Acta 45895 "Cyko" de Ruqui Hermanos de Montevideo. — Acta 45884 "Gran Panificación y Confitería Piñón" de José Pardo, de Montevideo. — Acta 45830 "Postresil" de Pedro Violanova, de Montevideo. — Acta 45804 "Faraut" de Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos Faraut Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, República O. del Uruguay, — Acta 45770 "Randyck" de Costanian y Macso de Montevideo. — Acta 45753 "4 en 1" de Juan Oscar Bibbo, de Montevideo. — Acta 45736 "Radnai" de Radnai Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 45730 "Arguay" de Arguay Sociedad Responsabilidad Limitada de Montevideo. — Acta 45731 "Seydel" de Myrurgia Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 45726 "Vigoraton" de Kulla y Cía., de Montevideo. —Acta 45721 "Red Box" de Caribonum Limited, de Inglaterra. —Acta 45682 "El Globo" de Destillerías, Bodegas y Viñedos "El Globo Limitada" de Buenos Aires. —Acta 45683 "Everseal" de Everseal Manufacturing Co. Inc de Estados Unidos de América. — Acta 45675 "Harlequín" de The Harlequín Corporation de Estados Unidos de América. —Acta 45673 "Tivrin" de American Home Products Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 45568 "Multitool" de Continental Motors Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 45508 "Monarch" de la Sociedad Anónima The Brigton Sombreros Camisas, de Buenos Aires. — Acta 45465 "Medicamento Vera" de Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 45422 "Emardinán" de Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 45433 "Vitiburon" de la Compañía Pesquera del Uruguay Limitada de Montevideo. — Acta 45362 "Penflex" de Pennsylvania Flexible Metallic Tubing Co. de Estados Unidos de América. — Acta 45201 "Sulir" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 45200 "Drimy" de la misma firma. — Acta 45191 "Bálsamo de Flores" de Morales y Hermanos de Montevideo. — Acta 45126 "Gold Lack" de Pedro Ferrés y Cía., Montevideo. — Acta 45138 "Hippuran" de Mallinckrodt Chemical Works, de Estados Unidos de América.

Renovación de marcas concedidas

Acta 46388 "London Dulce" de Alberto Oneto, de Montevideo. — Acta 46214 "Way" de Sociedad Anónima The Brigton Sombreros Camisas, de Buenos Aires. —Acta 46217 "Director" de A. y M. Smith Limited, de Albert Fish Coring Factory Albert Quay, Aberdeen Scotland, Gran Bretaña. — Acta 46155 "Outid" de Gandara y Haz Limitada, de España. — Acta 46089 "Creolina Pearson" de William Pearson Limited, de Inglaterra. — Acta 46071 "Albene" de Societe Rhodiaceta Sociedad Anónima, de Francia. — Acta 46419 "Emblema" de Pacific Coast Borax Company de Estados Unidos de América. — Acta 47417 "Casec" de Mead Johnson y Company de Estados Unidos de América. — Acta 46405 "Romano" de Gramon Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. — Acta 46404 "Pour La Noblesse" de Gramón Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales de Montevideo. — Acta 45911 "Chingolito" de Cayetano D'Amato, de Montevideo. — Acta 45939 "Pingüino" de Pizzorno Theoduloz y Cía., de Montevideo. —Acta 45949 "Dunlop" de Dunlop Rubber Company Limited de Inglaterra. — Acta 45985 "Peptoyodal" de José Robert Mestre, de España. — Acta 44012 "Chaja" de Angela Castellano de Guasti y Nelsa Yolanda Castellano, de Paysandú (República Oriental del Uruguay). — Acta 44355 "Olimpia" de Rolando Queirolo, de Montevideo. — Acta 43942 "Galien" de Bocage, Bujalance y Cía, de Montevideo. — Acta 46823 "Riachuelo" de Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo. — Acta 46931 "Teheran" de J. M. Ventimiglia, de Montevideo. — Acta 45463 "Salov" de Vital Mántaras Sucesión, de Montevideo. — Acta 45460 Laurent" de Perfumerías Laurent Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 180.000 moneda nacional, de Buenos Aires. — Acta 45540 "Ercole Marelli y Co" (E.M.C.) de Motores Marelli Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 45887 "Palomas" de Cabo Santa María Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 46793 "Dover" de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo — Acta 46694 "Natalia" de Pesquera y Cía., de Montevideo. — Acta 46695 "Solis" de la misma firma. — Acta 56699 "Godd Year" de The Goodyear Tire y Rubber Company Sociedad Anónima, de Estados Unidos de América. — Acta 46704 "Icyhot" de The American Thermos Bottle Company de Estados Unidos de América. Acta 46794 "Alba" de Gilberto Risso", y Cía., de Montevideo. — Acta 46805 "Origan" de la misma firma. — Acta 46426 "Friandise" de Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 46427 "Aguila" de la misma firma. — Acta 43441 "El Toro" de la Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima de Montevideo. — Acta 46474 "El Tigre" de Guillermo Johnston y Cía. Limitada Sociedad Anónima Introductora, de Montevideo. — Acta 45475 "Emblema" de la misma firma. — Acta 46632 "Lucero" de la Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urea y Cía. Sociedad Anónima de Montevideo. — Acta 46667 "Joya" de Myrurgia Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 46392 "Estrinarson" de Mario C. Isola, de Monevideo. — Acta 46393 "Obarbrom" de la mihma firma. — Acta 45612 "Vasallo" de Fábrica Uruguaya de Boinas Vascas Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 45615 "Vssallo" de la misma firma.

Transferencias de marcas concedidas:

N.o 28221 "Dos Martillos" a favor de Materprim Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo.

Cambios de nombre:

Nro. 30639 "Intava" que de West India Company pasa a ser de Standard Oil Company Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo. — Nro. 30768 "Campeón" que de Marques Rubio y Cía. pasa a ser de Marques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 30625 "A. B. C." que de Marques Rubio y Cía. pasa a ser de Marques García y Cía., de Montevideo. — N.o 30046 "Penacho" que de Marques Rubio y Cía. pasa a ser de Marques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 30271 "El Tropero" que de Marques Rubio y Cía. pasa a ser de Marques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 38864 "Cinta Azul" que de Marques Rubio y Cía. pasa a ser de Marques García y Cía., de Montevideo.

Registros de marcas concedidas:

Acta 46775 "Limea" de Shell Mex Uruguay Limited, de Montevideo. — Acta 46784 "Vexilla" de Shell Mex Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 46786 "Voluta" de Shell Mex Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 46788 "Fiona" de la misma firma. —Acta 46774 "Fusus" de la misma firma. — Acta 46735 "Livona" de la misma firma. — Acta 46751 "Chamá" de la misma firma. — Acta 46741 "Capsa" de la misma firma. — Acta 46731 "Aspa" de la misma firma. — Acta 46638 de Interamerican Sociedad Anónima de Montevideo. — Acta 46684 "Regent" de Sud Atlántica Limitada de Montevideo. — Acta 46547 "Chiloe" de Eduardo Arria.

gada, de Montevideo. — Acta 46467 "L. C. S." de Luis Caubarrére Sociedad Anónima, de Montevideo.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los asuntos:

Acta 48252 "Intramed Wander" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 48368 "Orema" de Ciba Sociedad Anónima, de Suiza. — Acta 48369 "Cibagen" de la misma firma. — Acta 48421 "Coiex" de Luis S. Dini, de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay. — Acta 48479 "Supronchyl" de Wattinne Bossut y Cía., de Montevideo. — Acta 48481 "Gadermyl de la misma firma. — Acta 48483 "Polythene" de Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo. — Acta 48490 "Trimax" de Sterling Uruguay Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 48491 "X" de Sabino Vasallo, de Montevideo. — Acta 48525 "Pulvex" de Wilam Cooper y Nephews Limitada, de Montevideo. — Acta 48526 "Anthrotomic" de Universal Dental Company, de Estados Unidos de América. — Acta 47560 "Dolosal" de Societe des Usines Chimiqhes Rhone Poulenc de Francia. Acta 48566 "Pefortiss" de Vitamins Limited, de Inglaterra Acta 48753 "Zenith" de Church y Dwright Co. Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 48756 "Emblema" de la misma firma. — Acta 48901 "Clomasio" de Biraben y Cía., de Montevideo. — Acta 48949 "Cerindus" de Brusco y Grajales, de Montevideo. — Acta 48949 "Cerindus" de Brusco y Grajales de Montevideo. — Acta 48951 "Salmar" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 48962 "Oleo de Ovo" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 48963 "Capivarol" de Ricardo y Rodolfo Gioscia de Montevideo. — Acta 48966 "Park y Tilford" de Park y Tilford, de Estados Unidos de América. — Acta 48973 "Duplisedan" de Gerardo Ramón y Cía. S. R. L. de Montevideo. — Acta 48974 "Bexobe" de la misma firma. — Acta 48990 "Valopto" de Dae Health Laboratories Limited, de Inglaterra. — Acta 48991 "Om 32" de Laboratorics Om S. A., de Suiza.

Se concede vista por 20 días a las siguientes: A Eduardo Spitzer expediente acta 48880 "Le Pe". — A Balneario Salinas Sociedad Anónima expediente acta 58871 "Salinas". — A Industrias Químicas Urubuayas Duperial expediente acta 48774 "Teralon". — A Fuentes y Cía. expediente "Plasticil", acta 48798. — A Ricardo Garrido expediente acta 48869 "Suter". — A Tootal Broadhurts Lee Co. Limitada, expediente acta 48873 "Lova". — A Durex Abrasives Corporation, expediente acta 48780 "Durex". — A Moureyrat y Cía.. expediente acta N.o 48723 "Galyl". — A la firma Martini y Rossi Sociedad Anónima, expediente, acta 47836 "Martini". — A H. Harris, expediente, acta 48618 "Rolpen". — A S. A. Establissements Roques acta N.o 48557 "Delcaine". — A Ciba Societe Anonyme expediente, acta 48370 "Neolan". — A Tootal Broadhurst Lee Co. Limitada, expediente acta 48875 "Tootama", — A Alfredo Benzo, expediente acta 48789 "La Primitiva". — A Beisso y Cía., expediente acta 48750 "Calcional". — A Laboratorio Laurens Ferrier, Enrique J. Guyomard, expediente acta 48707 "Colagol". — A la Sucesión de Luis Rossi, expediente acta 5835 "Filtro de paños de tipo de panales múltiples con un sistema especial de limpieza aplicable a gasógenos". — A Ulpiano Quiroga, expediente acta 48799 "Dalia". — A la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, expediente acta 48899 "Babbs". — A Manuel Silveira y Aquiles Silveira, expediente acta 47977. "Arieux". — A T. J. Smith y Nephew Limited, expediente acta 48794 "Tensocrepe". — Al señor Héctor Accossano, expediente acta 6763 "Sistema de Construcción prefabricado en elementos de cemento amiauto o a abbestos o cemento vibrado, preconcebidos para moldear una estructura de hormigón armado o ajustarlas a bastidores de cemento vibrado prefabricado".

Se concede una prórroga de 10 días a Genaro González y Hermanos, en el expediente, acta 48305 "Chi Namel".

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180
Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305
Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946:
Del número 10.695 al 10.882

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Jueves 13 de Marzo de 1947 — Núm. 12119

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.60
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de capotes impermeables color blanco y materiales y accesorios para la confección de uniformes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1316, 3.er piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso) el día y hora que se establece a continuación: Día 20 de Marzo. Hora 15. Capotes impermeables. Día 20 de Marzo. Hora 16 y 30 Materiales y accesorios para la confección de uniformes.

(Cuenta corriente) Mz.8-20642-v.mz.19.

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión accesorios para la confección de uniformes y mobiliario metálico, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1316 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso), el día y hora que se establece a continuación: día 15 de Marzo: hora 9: materiales para la confección de uniformes. Día 15 de Marzo: hora 10 y 30: mobiliario metálico (ropero, taburete, perchas).

(Cuenta corriente) Mz.4-20591-v mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 26 para adquirir: lengua vacuna, papel higiénico, ciruelas, yerba mate en barricas y en paquetes, arroz, garbanzos, whisky, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Marzo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.12-20692-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 35 para adquirir madrás, batista varios colores, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Marzo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1347.

(Cuenta corriente) Mz.12-20693-v.mz 22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 34 para adquirir: sarga azul, cretona, forro negro, viseras, barbijos, tafiletes requeridos por Talleres para confeccionar uniformes para el personal al servicio de Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.12-20694-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 33 para adquirir: lona N.o 5, loneta N.o 10, ollaos, vaivén, cáñamo blanco requidos por el R. O.U. "Río Negro" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.12-20695-v.mz.22.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta $	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	60.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 28 para adquirir: copas para agua, vino licor, champagne, botellones, jarras, platos de loza, tazas con platos para te y café salseras, fuentes cuchillos, cucharas y tenedores, cucharones, cuchara servir, cucharas salsa, cubiertos para pescado, piezas para servir pescado, manteles, servilletas requeridos para el Regimiento de Caballería 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del día 16 del corriente, de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.11-20682-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109
(Cuarto llamado)

Llámase a licitación pública N.o 109 para adquirir: fideos especiales en paquetes de un kilo, tabaco tipo amarellinho requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Marzo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.11-20683-v.mz 21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 647

Llámase a licitación pública para el suministro de madera con destino al Taller de Carpintería del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Marzo de 1947 a la hora 15 en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20678-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir: Papel higiénico, agua jane o similar hilo para coser, jabón común requerido para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 y a partir del 15 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1947 a las 15 horas, (quince) — Montevideo, Marzo 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz 9-20651-v mz 19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: Tubos de cobre, chapas de cobre requeridos por la Escuela de Mecánicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.8 20652-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: camisetas de punto para invierno, calzoncillos cortos de punto para invierno, tricotas blancas, géneros tipo franela para vestidos, zapatos para hombres requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente, de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Marzo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.11-20681-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir: Tusor mercerizado, fleco o guarda para bordes de cortina, cordón de seda, borlas de seda, argollitas doradas requeridas por talleres para confección de cortinas para el R.O.U. Uruguay de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz 8-20652-v.mz.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por tercera vez— para proveer "Artículos de higiene y limpieza" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306 el día 19 de Marzo en curso a las 15.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.8-20648-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 107 para adquirir: culotes para mujer, soutiens para mujer, trajecitos para niños y niñas de 3 a 8 años, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1947 a las 15 horas — Montevideo Marzo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.6-20618-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 108 para adquirir: azucareros bandejas botellas para agua, copas de cristal para agua, vino champagne, vino y licor, coladores para te cafeteras, vinagreras, guiseras, fruteras, posaplatos de corcho ensaladeras exprimidores, fuentes de porcelana, jarras mantequeras, platos de loza hondos y llanos pocillos de porcelana para café pocillos de porcelana para te, paneras, paliteros queseras, teteras, soperas grandes y chicas falseras, vasos para whisky, vasos para cóctel, aros para servilletas cuchillos de mesa, cuchillos de postre juego de cubiertos para pescado juego de cubiertos para trinchar, cucharas para postre, café y te cucharones, tenedores para mesa tenedores para postre, pocillos con plato para desayuno, con destino a varias unidades de la Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo Marzo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.6-20617-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 para adquirir: block N.os 2 3 y 4 requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.5-20606-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 31 para adquirir: beta teñida, cable de alambre, grilletes, tensores, motores, aisladores, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz 5-20603-v mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado
Licitación pública N.o 20

Llámase a licitación pública N.o 20 para adquirir: aceite liviano (S. A. E. 20); aceite mediano (S.A.E. 30); aceite semidenso (S.A.E. 40); aceite pesado (S.A.E. 50); aceite extrapesado (S.A.E. 60); grasa copa 3 y 6, grasa negra para ejes, valvulina pesada (S. A. E. 90), con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.4-20586-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 118
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 118 para adquirir: colchas pañuelos de mano, gemelos para puños, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.5-20604-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 27 para adquirir: tablas pino Brasil de 0.050 X 0 20 X 5.50; de 0.026 X 0.30 X 5.50; y de 0.012 X 0.30 X 5.50, con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.4-20585-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 11 para adquirir: paños para divisas hebillas ordinarias, broches negros para cuello, requeridos por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el 17 de Marzo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.5-20605-v mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 116
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 116 para adquirir: mermeladas de duraznos, de zapallo y de manzanas, duraznos en almíbar,

zapallo en almíbar, paté de pollo, soda cristal, bombillas para mate, lengua de cordero, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.3-20583-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Segundo lamado

Llámase a licitación pública N.o 19 para adquirir: aceite de girasol en botellas, aceite de girasol o maní en cajones de 20 latas, jabones de creolina, botas reglamentarias, jarras esmaltadas, harina en sacos 70 kilos, vasos, champagne, vino moscatel, polvos para el cutis, llaveros, agua colonia en botellas de 1 y de 1|2 litro, pocillos con platillos de loza para café, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1947, a las 10 horas. — Montevideo Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.3-10584-v.mz.13.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de tres sillones dentales.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avda. 8 de Octubre esq. Mariano Moreno el día 29 del corriente a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.6-20615-v.mz.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 5|47. **Amplía**

Llámase a licitación pública para la venta del archivo telegráfico y radiotelegráfico, correspondiente al año 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados: de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Marzo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz 7-20631-v.mz.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 52|7

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 320 trajes de uniforme, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 18 de Marzo de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo. 5 de Marzo de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.10-20656-v.mz 14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 52|8

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de cartulinas de diversos tipos y papel carátula, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 24 de Marzo de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo 5 de Marzo de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.10-20657-v.mz.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 225
Esterilizador de colchones

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de un esterilizador de colchones en la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día 25 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.26-20531-v.mz.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 226
Uniformes y gorras

Se llama a licitación pública para la confección y suministro de sesenta y seis uniformes de invierno para el personal de servicio y diecinueve gorras para el mismo, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo que está a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso) — Montevideo, 25 de Febrero de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.3-20580-v.mz.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por tercera vez— para proveer "artículos de menage" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 17 del corriente a las 15.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.7-20630-v.mz 17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
4.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por cuarta vez— para proveer a estos Institutos de "papas y boniatos" y "verduras" con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en curso, conforme al orden y fechas que se detallan a continuación: Licitación N.o 135, artículo: "papas y boniatos"; fecha: 11 Marzo 1947; hora: 9 y 30. — Licitación N.o 136; artículos: "verduras"; fecha: 11 Marzo 1947; hora: 10 y 30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 26 de 1947 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.4-20590-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS PARA USO DEL INSTITUTO DURANTE EL EJERCICIO 1947.

Se llama a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y varios, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1947, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles dentro del horario de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 20 de Marzo corriente, a las 15 horas, en esta Sección, en presencia de los interesados. — Montevideo. 4 de Marzo de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20646-v mz.19.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bolsas de arpillera nuevas y usadas

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 (cinco mil) bolsas de arpillera usadas tipo de azúcar "La Sierra" y 95.000 (noventa y cinco mil) bolsas de arpillera nuevas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797: de 7 y 30 a 12 y 30 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día jueves 20 de Marzo corriente a las (15) horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.8-20647-v.mz.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 1, para el aprovisionamiento de 250.000 kilos de pan blanco.

Señalándose la apertura de las propuestas para el día 15 del próximo mes de Marzo a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.6-20616-v mz 11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 11 para la adquisición de artículos de escritorio; señalándose la apertura de las propuestas para el día 20 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.10-20670-v.mz 15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 31 y 30
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de leche y pan, señalándose la apertura de las propuestas para el día 14 del próximo mes de Marzo a las 16 y 17 horas respectivamente en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20635-v.mz.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 228
Limpieza y mantenimiento de obras sanitarias

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones sanitarias de los edificios del Banco, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Administración de Propiedades (2.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 12. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el 21 de Marzo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.12-20703-v.mz.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 463
Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día catorce de Abril de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Mz.12-20702-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de los materiales que se detallan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle.

Licitación N.o 148, material: papel, fecha: 21 de Marzo, hora: 14.

Licitación N.o 144, material: 50.000 kilogramos de portland blanco, fecha: 21 de Marzo, hora: 15.

Licitación N.o 143, material: arenas fecha: 21 de Marzo, hora: 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306. Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz. 12-20701-v.mz.21.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto Geológico del Uruguay llama a licitación pública para la ejecución de cinco casillas de madera desarmables de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría calle Julio Herrera y Obes número 1239.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Marzo a las 11 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes N.o 1239. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.3-20582-v mz 13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA PROVISION DE FICHAS Y CARATULAS

Se llama a licitación pública para la provisión de fichas y carátulas para la Secretaría General de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en

esta Secretaría los días hábiles dentro de las horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de Marzo próximo a las 10 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.11-20680-v.mz.21.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una ampliación de la vivienda ubicada en un terreno propiedad del Estado ubicado en la calle Balta Ojeda N.o 3890, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1545, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 1.00 (un peso) por ejemplar. Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo corriente a las 14 horas 30 y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado. Los proponentes deberán presentar en el acto de la licitación certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, que acredite que se halla al día con la citada Institución y la patente de giro del año en curso — Montevideo Marzo 3 de 1947. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Mz.7-20628-v.mz.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M O.P.
Licitación pública para el suministro de útiles de escritorio

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de útiles de escritorio
Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas avenida 18 de Julio N.o 1546 piso 3.o, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.
El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 14 del mes de Marzo a las 10 horas, las que se efectuarán en presencia del escribano de esta oficina. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Mz.5-20609-v mz.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M O.P.
Licitación pública para el suministro de materiales de construcción, etc.

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de materiales de construcción, pintura, herramientas, etc.
Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas avenida 18 de Julio N.o 1546 3.er piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas
El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 14 del mes de Marzo a las 9 horas, las que se efectuarán en presencia del escribano de esta oficina. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Mz.5-20610-v mz.14.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por tercera vez para la construcción de dos viviendas individuales sitas en las calles Juan Arteaga N.o 3784 entre José Revuelta y Nueva Troya y Juan de Dios Peza entre Mateo Cabral y Lombardini, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546 donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 1 00 por cada uno. Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo a las 14 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado. Los proponentes deberán presentar en el acto de la licitación certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos que acredite que se halla al día con la citada Institución y la patente de giro del año en curso. — Montevideo, Marzo 2 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20629-v.mz.18.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 14

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para la reparación del techo del taller de herrería de la Colonia Educacional de Menores (Suárez). Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529, 2.o piso. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central 25 de Mayo 529, 1.er piso, el día 20 de Marzo de 1947, a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.8-20641-v.mz.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 2652
Impermeables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveer durante el año 1947, de 353 impermeables confeccionados en tela negra y de loneta o género similar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.12-20696-v.mz.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 2584
Hierro en lingotes (2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Abril de 1947, a las 15 horas, para proveer de 50.000 kgs. de hierro en lingotes para fundición de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.10-20676-v.mz.14.

U.T.E.
LICITACION N.o 2592
Papeles y cartulinas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llaman a licitación hasta el 11 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveer de 114.000 kilogramos de papeles diario y obra segunda en colores, blanco, amarillo y verde a proveerse en bobinas de 82 cms. de ancho y 41.500 hojas de cartulina manila o similar y marfil, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13: sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) Mz.8-20639-v.mz.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.650
Géneros

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Marzo de 1947 a las 16 horas, para proveer de 24.820 ms. de géneros para uniformes de invierno y verano: casimires de lana, brin brasileño y dril en colores gris, azul, beige y blanco, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 7 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.10-20677-v.mz.14.

U.T.E.
LICITACION N.o 2648
Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveer de 22.000 aisladores de porcelana blanca, barnizada, homogénea, etc., tipo número 23 de forma campana, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 7 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.8-20638-v.mz.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 2647
Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveer de 26.000 kilogramos de alambre de cobre desnudo, destinado al uso de troncales telefónicas, diámetros de 3,00 2.64 y 2,60 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.7-20625-v.mz.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.645
Crucetas de lapacho

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 7.100 crucetas de lapacho amarillo paraguayo, para sostener aisladores de uso telefónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13: sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Mz.4-20593 v.mz.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2637
Mesas conmutadoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 10 mesas conmutadoras de batería local, tipo manual para circuitos metálicos y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.26-20539-v.my.10.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1356

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la compra de botellas, botellones, frascos de vidrio y damajuanas. El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la Ancap, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 18 de Marzo de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.12-20697-v.mz.19.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1343

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 14 de Marzo de 1947, a las 11 horas, la fecha de recepción de las ofertas correspondientes al segundo llamado de la licitación pública del rubro, convocada para la construcción de un edificio destinado a control, vestuarios, comedores, etc. en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú. La apertura de las ofertas se efectuará en la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo 417, el día 18 de Marzo de 1947, a las 10 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20645-v.mz.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.357. — Impresión de un folleto Apertura: Marzo 15 de 1947, a las 10 horas.
Licitación N.o 1.358 — Compra de un motogenerador y batería de acumuladores, Apertura: Mayo 5 de 1947, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.359. — Compra de maderas para encofrados y andamios. Apertura: Marzo 18 de 1947, a las 15 horas.
Licitación N.o 1.360 — Compra de artículos de papelería. Apertura: Marzo 20 de 1947 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20637 v.mz 15.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1355

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de tapones de corcho para botellas y damajuanas. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esa Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Marzo de 1947, a las 10 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.7-20625-v.mz 14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

ABRAHAM M. LUCES, uruguayo, agente de propaganda, con domicilio en la calle Obligado N.o 1130 (apto) 2) de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las audiciones radiales denominadas "Todito lo que sepa", "Palabras prohibidas" y "Puebleros y campesinos", de lo cual se declara autor, habiendo depositado la síntesis de los libretos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Mz.11-2236-v.mz.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

RICO BERTO CARRIER, uruguayo, taquígrafo, domiciliado en la calle Solano García N.o 2605, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra que se declara editor consistente en la recopilación de las disertaciones del escribano Pascual Quagliata, sobre "Registros de la propiedad raíz", de lo cual se ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz.11-2225-v.mz.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ENRIQUE SIERRA uruguayo, abogado apoderado de Andrés Zulawski industrial, con domicilio en la calle Juan M. Planes N.o 930, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo para fichas de juego de casinos, etc., cuyo diseño será utilizado en estampados impresos, grabados, acuñados, etc., etc., del cual se declara autor habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".

$4.00 Mz.5-2011-v.mz.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MIGUEL A. BARTHE PITTALUGA, uruguayo y DANTE DAVID, italiano industriales, con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo dispositivo de bovedilla", de lo que se declaran autores, habiendo depositado los planos y memorias descriptivas, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 Mz.7-2012-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FEDERICO LESSER, ciudadano legal, industrial, domiciliado en la calle San Lorenzo N.o 3185 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo ingenioso y artístico de sujetador flexible para papeles de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina las fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 Mz.3-1767-v.mz.13.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría de Aduana, dictada en autos "Fisco y Artigas Zamora Ipar contra TOMAS ALBORNOZ y otros. Imputación de infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Albornoz y Donato Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Febrero 21 de 1947. — Antonio Mallet.

(Gestión Fiscal) Feb.27-20545-v.ab.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49752. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca "URILENE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.3-1784-v.mz.13.

ACTA N.o 49821. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOFRESTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.8-2068-v.mz.19.

ACTA N.o 49798. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

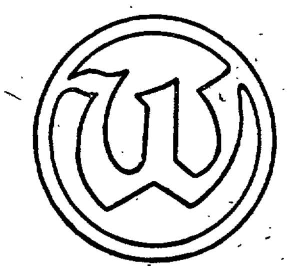

para distinguir artículos de la clase 6. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.6-1932-v.mz.17.

ACTA N.o 49787. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Stahly Inc. de South Bend, Indiana Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "STAHLY", para la clase 17 (S|D.). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.5-1801-v.mz.15.

ACTA N.o 49781. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WYNN" para distinguir artículos de la clase 8. (Según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.5-1877-v.mz.15.

ACTA N.o 49782. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "ARCO" para distinguir artículos de la clase 8. (Según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.5-1878-v.mz.15.

ACTA N.o 49779. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Company, con domicilio en la ciudad de Dayton, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

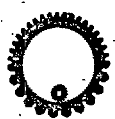

para distinguir artículos de la clase 15. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.5-1881-v.mz.15.

ACTA N.o 49780. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Company con domicilio en la ciudad de Dayton, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

National

para distinguir artículos de la clase 15. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.5-1882-v.mz.15.

ACTA N.o 49771. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Félix de la María, por Companhia Agrícola Comercial dos Vinhos do Porto Sociedad Anónima, de Oporto, Portugal solicita renovar la marca

FERREIRINHA

para distinguir la clase 2.o (Vinos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.7-2008-v.mz.18.

ACTA N.o 49793. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. M Con esta fecha Biraben y Cía. de Montevideo solicitan registrar la marca "HEMOSTATIQUE ERCE" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1997-v.mz.18.

ACTA N.o 49794. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Biraben y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "PANTAMINE" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-1998-v.mz.18.

ACTA N.o 49816. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Marbie Lime and Associated Industries Limited, de Transvaal, Unión de Sud Africa, solicita registrar la marca "KROMEX" para distinguir la clase 9. (Sales de cromo para curtir y pigmentos para cromo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1996-v.mz.18.

ACTA N.o 49795. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Talleres Metalúrgicos Ciastor Sociedad de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1:000.000 de Buenos Aires solicita registrar la marca "CIASTOR" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1999-v.mz.18.

ACTA N.o 49796. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Talleres Metalúrgicos Ciastor, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1:000.000, de Buenos Aires solicita registrar la marca "CIASTOR" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-2000-v.mz.18.

ACTA N.o 49850. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta Zapicán Sociedad Comercial, de esta ciudad solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.10-2105-v.mz.20.

ACTA N.o 49823. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOTERSIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.8-2077-v.mz.19.

ACTA N.o 49760. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Gabriel Terra (H.), de la firma Breuer Wilson y Terra por la Victor Surgical Gut Mfg. Co., de Chicago, Illinois solicita el registro de la marca "VICTOR", para distinguir artículos de las clases 21 y 23. (S|D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-2135-v.mz.20.

ACTA N.o 49838. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos 1:696.800 m|n., de Buenos Aires, República Argentina, solicitan registrar la marca "INACUOSUS" para las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-2178-v.mz.20.

ACTA N.o 49800. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "MARQUESITA" para las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Mz.6-1940-v.mz.17.

ACTA N.o 49828. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Italcable", Compañía Italiana de los Cables Telegráficos Submarinos, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"Italcable"

para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.8-2069-v.mz.19.

ACTA N.o 49822. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Bao Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOSUAVOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.8-2079-v.mz.19.

ACTA N.o 49739. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por S. A. Borsalino Giuseppe y Fratello, de Alessandria, Italia solicitan registrar la marca

para la clase 5 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.3-1796-v.mz.13.

ACTA N.o 49809. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Con esta fecha Eneka S. A. Montevideo, ha solicitado registrar la marca "EXCEL", para distinguir artículos de las clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.10-2111-v.mz.20.

ACTA N.o 49797. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissicls, por Talleres Metalúrgicos Ciastor, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1:000.000 de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CIASTOR", para distinguir las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-2001-v.mz 18.

ACTA N.o 49769. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESCOTERO" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2002-v.mz.18.

ACTA N.o 49770. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAPERUCITA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Mz.7-2003-v mz 18.

ACTA N.o 49768. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLORESTA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Mz.7-2004-v.mz.18.

ACTA N.o 49767. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "DRAGON" para distinguir la clase 1. (Menos vinagres). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2005-v.mz 18.

ACTA N.o 49776. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALCINFANTIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-2006-v.mz.18.

ACTA N.o 49775. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Licorerías Unidas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "FEDERAL", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2007-v mz 18.

ACTA N.o 49755. — Montevideo Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "Le Tourneau", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2019-v.mz.18.

ACTA N.o 49754. — Montevideo Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ABRAFILE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2014-v mz.18.

ACTA N.o 49783 — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FRIANDISE" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Mz.5-1879-v.mz.15.

ACTA N.o 49785 — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cartier Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

CARTIER

para distinguir artículos de las clases 6 14, 15 y 18. (Según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 00 Mz 5-1880-v mz 15.

ACTA N.o 49766. — Montevideo Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha el señor F. Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca "FOTOCALCOS", para las clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.4-1853-v mz.14.

ACTA N.o 49765. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha, Theo Frank S. R. L. de Montevideo solicitan registrar la marca "INTREX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Mz 4-1854-v.mz.14.

ACTA N.o 49839. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

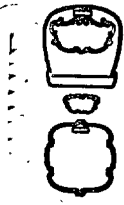

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.11-2227-v.mz 21.

ACTA N.o 49858. — Montevideo Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O Farrell por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SILVER TAIL", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.11-2228-v.mz.21.

ACTA N.o 49859. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LOITENS", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.11-2231-v.mz 21.

ACTA N.o 49856. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.696.800 m|n|a. de Buenos Aires, República Argentina, solicitan registrar la marca

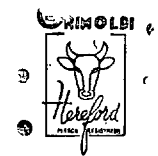

para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz.11-2229-v.mz.21.

ACTA N.o 49834. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Taro Muraii. de Buenos Aires, República Argentina, solicitan renovar la marca

para la clase 9. (Insecticidas en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.11-2230-v.mz.21.

ACTA N.o 49860. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LYSHOLM", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Mz.11-2239-v.mz.21.

ACTA N.o 49841. — Montevideo Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Frederick Stearns S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BALCAFEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.10-2179-v.mz.20.

ACTA N.o 49847 — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cube Steak Machine Company, una sociedad integrada por William F. Spang, Carl F. Spang, Robert L. Spang y Anna Peck con domicilio en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Cube Steak

para distinguir artículos de las clases 6 y 11. (Máquinas para cortar carne). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.10-2106-v.mz.20.

ACTA N.o 49751. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "INERTOL", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.3-1785-v.mz.13.

ACTA N.o 49827. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 11 y 20. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.8-2070-v.mz.19.

ACTA N.o 49831. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S.R.L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TOLPADO", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2072-v.mz.19.

ACTA N.o 49829. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MALVASSI

para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.8-2071-v.mz.19.

ACTA N.o 49830. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S.R.L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIZARDA", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2073-v.mz.19.

ACTA N.o 49826. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GRANULESTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2074-v.mz.19.

ACTA N.o 49845. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wallerstein Company Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

RAPIDASE

para distinguir artículos de la clase 9. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.10-2104-v.mz.20.

ACTA N.o 49825. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "BAOTERSENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2075-v.mz.19.

ACTA N.o 49824. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2076-v.mz.19.

ACTA N.o 49868. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "VEA Y LEA" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.12-2329-v.mz.22.

ACTA N.o 49869. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ETAMON", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.12-2330-v.mz.22.

ACTA N.o 49853. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha Marques Castro y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MINOVIA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.12-2331-v.mz.22.

ACTA N.o 45832. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha M. E. Ripoll, de Montevideo, solicita registrar la marca "GLAMOUR", para distinguir la clase 19. (Menos jabones de tocador). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.12-2332-v.mz.22.

ACTA N.o 49833. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha el señor Ricardo Baldrich, de esta ciudad, solicita la renovación de la marca "FIEE" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2333-v.mz.22.

ACTA N.o 49836. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Aktiebolaget Dixma, de Malmo, Suecia, solicita registrar la marca

DIXI

para distinguir máquinas de calcular y máquinas de contabilidad. Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.12-2335-v.mz.22.

ACTA N.o 49849. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sociedad Courvoisier Limited, de Jarnac, Francia, solicita registrar la marca

para distinguir aguardientes. Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.12-2336-v.mz.22.

ACTA N.o 49854. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha "Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca,

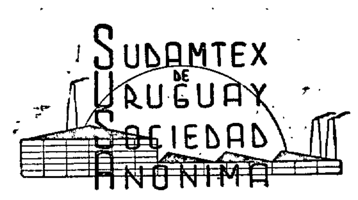

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.12-2337-v.mz.22.

ACTA N.o 49861. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Societé de l'Institut de Serotherapie Hemopoietique, Societé Anonyme, de Romainville (Sena), Francia, han solicitado el registro de la marca "DAMICOL", para distinguir artículos de la clase 9. (Productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2254-v.mz.22.

ACTA N.o 49863. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maurice Blanchet, Parfums de Luxe, Societé Anonyme, de Suresnes (Seinte), Francia, han solicitado el registro de la marca "REQUETE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2255-v.mz.22.

ACTA N.o 49870. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Francisco A. Quintas, de Montevideo, solicita registrar la marca

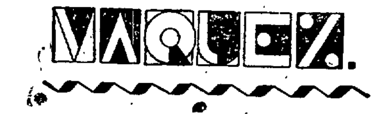

para distinguir la clase 9. (Menos substancias para inhalaciones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.12-2339-v.mz.22.

ACTA N.o 49867. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Venlenrob (Montevideo) Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir bicicletas, motocicletas, motonetas, sus partes, accesorios y componentes. (Clase 24). Baterías y material eléctrico a emplearse en las mismas. Clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.12-2338-v.mz.22.

ACTA N.o 49835. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER", para distinguir únicamente "jabones, cremas y lociones de afeitar". (Clase 10). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2334-v.mz.22.

ACTA N.o 49864. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé de l'Institut de Serotherapie Hemopoietique, Societé Anonyme, de Romainville (Sena), Francia, han solicitado el registro de la marca "CRUOSTYL", para distinguir artículos de la clase 9. (Productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2256-v.mz.22.

ACTA N.o 49865. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones (Droguería Americana), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ANGEL FACE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2257-v.mz.22.

ACTA N.o 49749. — Montevideo Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Stahly Inc., de South Bend, Indiana, Estados Unidos de Norte América solicitan registrar la marca

LIVE-BLADE

para la clase 17 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.3-1797-v.mz.13.

ACTA N.o 49738. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por S. A. Borsalino Giuseppe y Fratello, de Alessandria, Italia, soliciton registrar la marca

Borsalino
Grand Prix Paris 1900

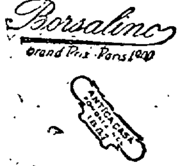

para la clase 5 S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.3-1798-v.mz.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 918. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hexacloro-ciclohexano e insecticida a base del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.679, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.8-2083-v.abr.7.

ACTA N.o 6810 — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por los señores Natalio Krasñansky, Mauricio Sulik, Pablo Eliscovich y Juan Levy, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura de combinación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.7-2019-v.mz 18.

ACTA N.o 6807. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. S. B. Patents Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a la fabricación de pan", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Mz.5-1786-v.mz.15

ACTA N.o 6808. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por International General Electric Company of New York, Limited de Londres, Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Arrancador para lámparas de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz 5-1902-v mz.15

ACTA N.o 6809. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por International Electric Company of New York, Limited, de Londres, Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tiras para iniciación o arranque de dispositivos de descarga eléctrica y método para formarlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6 00 Mz 5-1903 v mz 15

ACTA N.o 6769 — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor George Albert Lyon, de la ciudad de Allenhurst (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con estructuras de ruedas y estructuras de tapas de ruedas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.27-755-v jl.6.

ACTA N.o 6806. — Montevideo Febrero 24 de 1947 — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Vibra-Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada Cap. $ 150.000.00 m|n., de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo de seguridad contra intento de robo aplicable en vehículos automotores" de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$6 00 Mz 3-1786 v mz 13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 76|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación en el Hospital T. B. C. de Rocha, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, debrá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.8-20643-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 75|947

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reparaciones en el

edificio de la comisaría 13.a sección "Capilla Farruco", Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.80 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.8-20644-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 74|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría 8.a sección en Santa Catalina Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 626, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.10 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 4 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.7-20632-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 73|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de tejidos mosquiteros del edificio del Centro Departamental de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.7-20633-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 72|947

Llamase a licitación pública por sexta vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Núcleo de Laguna Merín (Departamento de Cerro Largo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Minteviedo, 3 de Marzo de 1947 — La División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz 6-20613-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 71|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 61 en el kilómetro 119 (Departamento de Maldonado) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Minteviedo, 3 de Marzo de 1947. — La División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20614-v.mz.13.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 535
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de tejidos de alambre, alambre de púas y portones. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 18 de Marzo de 1947, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 7 de Marzo de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.12-20698-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 534. (Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de cabos de manila para las embarcaciones de la Dirección.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 20 de Marzo de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.10-20668-v.mz.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la confección de veinte trajes de invierno para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquirido en la misma al precio de $ 1 00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 18 de Marzo próximo, a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.4-20597-v mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 70.000 kgs. (setenta mil kilogramos) de caño de plomo de 12.7 milímetros de diámetro interior y cinco mil kilogramos (5.000 kilogramos) de caño de plomo de 19.1 milímetros de diámetro interior, destinados a la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 20 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí 3379 Montevideo. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.10-20667-v.mz.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet, Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina Fuentes de Darrna Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase Luisa Morin Francisco P del Puerto Emilio Cernosqui, Camilo Ferreira Oroño Joaquina Castro de Silva, Pedro Crapita o Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gasnarri Isidoro Budes Sarra V. Barrios, Juan Elque Dupont, José Pedro Machiñena, y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.

$108 00 Mz.5-1898-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheloni, Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Píriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947.

$72.00 Feb.27-1703-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D. Gagliardo Miguel Villato, Felicia Maloplate, Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Feb.25-1645-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando traslador con destino a un nicho celular procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 14 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 En 18-493-v.my.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert Aníbal D Padín Amílcar Padín María E. Libert, María A M. Duclo, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere Roberto Feo Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala Alberto da Silva de Tabárez Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568-v mar.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — La Jefatura.

$36 00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera, Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejado, Juan M. Etchevarría Fra-

cisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinerri, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado, se hace pública esta petición. previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.

$90.00 Feb.12-1222-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro mil kgs. de alfalfa de buena calidad y cuatro mil kgs. de mezcla especial, destinada a la manutención de los animales del Corralón Municipal. La provisión de forraje comprende los siguientes meses: de Marzo a Octubre inclusive del corriente año, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley, deberán presentarse en la Oficina de Adquisiciones (Corralón Municipal), hasta el 20 del corriente a las 9 horas, en que serán abiertas dichas propuestas en la Secretaría de la Intendencia Municipal en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Marzo de 1946. — Raúl de las Carreras, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.10-20669-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
AVISO

Se avisa a todas las personas que tengan cuentas a cobrar ante esta Intendencia, por obligaciones contraídas hasta el 15 de Febrero de 1947, que deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicados a los Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, en la Oficina Central de la Intendencia en el término de ocho días.

$3.20 Mz.7-1962-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de treinta nichos en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellados de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y en sobre cerrado, en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta el día martes 25 del corriente mes, a las 15 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en la que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Marzo 6 de 1947. — Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.12-20700-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
TASA GENERAL MUNICIPAL
Nueva escala

Para casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000.00 $ 8.40 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 2.500.00, $ 9.60 anual; ídem de más de $ 2.500.00 a $ 4.000.00, $ 10.80 anual; ídem de más de $ 4.000.00 a $ 6.000.00, $ 12.00 anual; ídem de más de $ 6.000.00 a $ 8.000.00 $ 15.00 anual; ídem de más de $ 8.000.00 a $ 10.000.00 $ 18.00 anual; ídem de más de $ 10.000.00 a $ 12.000.00, $ 21.50 anual; ídem de más de $ 12.000.00 a $ 15.000.00, $ 25.00 anual; ídem de más de $ 15.000.00 a $ 20.000 $ 30.00 anual; ídem de más de $ 20.000.00 a $ 30.000.00, $ 37.50 anual; ídem de más de $ 30.000.00 a $ 40.000.00, $ 45.00 anual; ídem de más de $ 40.000.00 a $ 50.000.00, $ 60.00, anual; ídem de más de $ 50.000.00 sin limitación $ 60.00 anual. Más el medio por ciento sobre el excedente de este aforo.

El 1|2 o|o adicional urbano podría elevarse al uno por mil.

La escala vigente es la siguiente:

Artículo 5.o A) Casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000.00, $ 7.20 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 3.000.00, $ 8.40 anual; ídem de más de $ 3.000.00 a $ 7.000.00 $ 9.60 anual; ídem de más de $ 7.000.00 a $ 10.000.00, $ 10.80 anual; con aforo hasta $ 10.000.00, $ 12.00 anual.

El producido por concepto del aumento será distribuído íntegramente en la localidad respectiva. — (Fdo.): Tassano, Contador.

Enero 15 de 1947. — El Intendente Municipal, resuelve. Apruébase la modificación de las tasas denominadas Impuesto General Municipal y 1|2 o|o Adicional Urbano, en la forma propuesta por la Contaduría Municipal en el informe precedente y elévese a la Junta Departamental, a los efectos legales del caso. — (Fdo.): G. Acosta Arteta, Intendente. — T. I. Cassella, Prosecretario.

Enero 15 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy resuelve: Vistos, apruébase la presente escala propuesta por la Intendencia Municipal para la Tasa General Municipal y elévese al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdo.): Julio Alcántara, Presidente — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Enero 28. — Cúmplase comuníquese a la Agencia Departamental de Rentas, pase a conocimiento de Contaduría y, hecho, archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.8 20386-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE TOLDOS

Artículo 1.o La colocación de toldos, pérgolas o cualquier clase de protección cubrimiento de la zona de retiro obligatorio o vereda deberá solicitarse a esta Intendencia en permiso en la forma acostumbrada.

Art. 2.o Cuando para su mayor comprensión así se requiera deberá agregarse a la solicitud croquis explicativo.

Art. 3.o En todos los casos el punto más bajo del cubrimiento no será inferior a 1 m. 60 y su promedio 2 ms. 00.

Art. 4.o Como máximo este cierre abarcará hasta el cordón de la vereda y no excederá del plano vertical que pase por esa línea.

Art. 5.o Sólo se permitirá la colocación de este cierre durante las horas de sol, debiendo quitarse los elementos móviles a la entrada de éste.

Art. 6.o En las veredas cuyo ancho no sea mayor de 2 ms. 50 no se permitirá la colocación de columnas, caños ni ningún otro sistema de soporte vertical fijo.

Art. 7.o Estos cierres no podrán ostentar reclames de ninguna especie, salvo el nombre del comercio y ramo en que gira.

Art. 8.o Cualquier transgresión a lo aquí preceptuado se penará con multa de $ 20.00 y se obligará a retirar lo que se haya colocado en malas condiciones.

Maldonado, Enero 14 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébase la ordenanza de toldos. — Pase al Ejecutivo Comunal declarándose urgente. — (Fdo.): Julio Alcántara Presidente. — Raúl Porchile Carbone Secretario.

Maldonado, Enero 20 de 1947. — Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales por el término de treinta días, transcríbase a la Dirección de Arquitectura y Juntas Locales y archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20366-v.mz.17

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 12 de Marzo de 1947

3.a Sección

JORGE ROLANDO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 139, y OLGA ARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 139.

JOSE AMIEL AMIEL, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Misiones 1230, y JOVELINA AVILA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1230.

7.a Sección

JOSE AGUSTIN BORGIANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1673, y MARIA DE LOS ANGELES CELINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1673.

JOSE ZAS AÑON, 37 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Galicia 1510, y PAULA RIOS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1510.

EDUARDO LOPEZ MARTINEZ, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Constituyente 1703, y ANTONIA MOREY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1265.

NESTOR PEDRO DE BORBA PADILHA, 41 años, soltero, lustrador de muebles, brasileño, domiciliado San Salvador 1611, y AMELIA ALVAREZ, 35 años soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1611.

15.a Sección

LUIS ALBERTO BOSSIO OLIVILLI, 32 años, soltero, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1242, y ESTHER PEREIRA TAROCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1242.

MARIO MELGAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1545, y MARIA ISABEL MERNIES, 22 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Requena 1445.

JUAN ANDRES FRABOSQUI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2670 bis, y ANA VICTORIA LUCUIX, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2070.

17.a Sección

JUAN ANTONIO ARIAS, 23 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Manantiales 4727, y MARIA ZULMA IFRAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverancia 1191.

JULIO WALTERSPIESS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4262, y LEONOR BLANCO, 21 años, soltera, cubana, domiciliada Bruselas 4262.

JOSE LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Kosuth 4538, y MARIA ELENA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3386.

JOSE ELADIO ALBERTI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 4226, y NORA NELLY SALLE, 19 años, soltera, oriental domiciliada Dunant 4265.

CARLOS ALBERTO LANGELOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4236, y JUANA BET, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Corrales 3429.

ANDRES MENDEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza s|n., y RAMONA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Garay 4535.

18.a Sección

LUIS D'AMATO, 56 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1442, y AIDA EVANGELISTA LARROSA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1466

19.a Sección

JOAQUIN TITO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 2007, y ASCENCION YOLANDA CRUZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas.

JORGE GARIBALDI, PINTOS, 31 años, soltero, oriental, domiciliado La Paz 2267, y AMANDA NIEVES PIRIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2007.

SABINO IGLESIAS, 27 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2432, y DORILA IGLESIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2432.

JUAN JORGE FISURE LAZA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República 2108, y NORMA LIDA OTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2374.

MANUEL DOMINGO GIRACCA, 26 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Nueva Palmira 2032, y NELLY ELVIRA REAL, 22 años, soltera oriental domiciliada B Artigas 2144.

24.a Sección

FRANCISCO BENTANCUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1238, e ISIDORA ELVIRA PADRON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osorio 1238.

Pp $2 50 v.mz 14.

Montevideo, 11 de Marzo de 1947

2.a Sección

RAIMUNDO LUGO, 66 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo

176, y PRUDENCIA GIMENEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 406. (Matrimonio contraído in-extremis).

(Gratis) v.mz.12.

6.a Sección

MARCELINO MOREIRA, 61 años, viudo, educacionista, oriental, domiciliado Uruguay 1394, y ERCILIA ORDEIX MARTINEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1394.

RODOLFO DAMASO SUAREZ BACONE, 43 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Uruguay 1294 1.er piso, y EMA GIUSTI, 51 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada Uruguay 1294 1.er piso.

8.a Sección

ABDON MARIA DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1953, y HORTENSIA YOLANDA RADESCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1953.

ALCIDES PONCIANO AMARILLO, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Avda. Gral. Rondeau 2323, y ALICIA ESTER COLLAZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Gral. Rondeau 2323.

ADOLFO VEGH, 24 años, soltero, contador, ciudadano legal, domiciliado Marcelino Sosa 2143, y BERTA ALTMAN, 20 años, soltera, palestinense, domiciliada Marcelino Sosa 2143.

9.a sección

JULIO CESAR LUPPO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 2.o Seré s|n. Melilla, y MARIA ELIDA RENEE CIRIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Redención 11324, Melilla.

11.a Sección

PEDRO GUTIERREZ, 42 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3297, y AMANDA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3297.

12 a Sección

BORUCH GUROVICH, 33 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Vilardebó 1966, y ROSA HERSCOVITS, 18 años, soltera, rumana, domiciliada Porongos 3435.

LUIS ALBERTO CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2860, y MARIA ANTONIETA RIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2860.

CARLOS MARIA SUAREZ, 25 años, soltero, electricitta, oriental, domiciliado Arrieta 3096, y ALBERTINA ALMEIDA, 22 años, soltera, portuguesa, domiciliada Marsella 2731.

14.a Sección

MANUEL MADRIGAL, 39 años, soltero, corredor de seguros, argentino (naturalizado), domiciliado Cuaró 3125 Apto. 9, y JUANA MUZZIO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Cuaró 3125 Apto. 9.

JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1218 e ISABEL CATALINA PEDRET, 24 años, soltera, oriental, escribana, domiciliada Vilardebó 1218.

LUIS JOSE MARCICOBETERE, 33 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Capurro 604, y MERCEDES NATALIA PAPALEO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Capurro 604.

19.a Sección

RODOLFO MARAÑON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1741, y CARMEN MICUCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1741.

MANUEL PERCAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2273, y AMALIA FLORES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República 2273.

22.a Sección

SOCRATES MALLADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3693, y MARIA AÑON, 30 años, soltera, oriental, obstétrica, domiciliada San Martín 3693.

RAMIRO PERDOMO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Erlich 4036, y PETRONA VIAZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4119.

ESTEBAN LAVRIK, 44 años viudo, carpintero, checoeslovaco, domiciliado Santa Ana 3888, y BARBARA HAAS, 45 años, viuda, yugoeslava domiciliada Santa Ana 3888.

RODOLFO ALBERTO RAHUT, 37 años, soltero, técnico textil, belga, domiciliado Cádiz 3082, y ANA MARIA YUTTA ANDRESS, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Cádiz 3082.

P|p. $2.00 Mz.11-v.mz.13.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña TZANKA TR. UZUN KOLEVA, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Luten Draganoff Tcharkaroff, ambos de la ciudad de Popovo, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio N.o 7 dictada por el Dorostolski y Tchervensky, Concilio Clerical Diocesano, el veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y seis, en la ciudad de Rousse, Bulgaria, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero catorce de mil novecientos cuarenta y siete — Alberto C. Areco, Escribano.

$30 00 Mz.5-1884-v.ab.15

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| CAPINOSO (JUAN C.) Cobro ejecutivo de pesos. 11|271", se cita, llama y emplaza a don Juan C. Capinoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 111.466, ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20418-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| PEREYRA PUIG (JAIME). Cobro ejecutivo de pesos. 11|280", se cita, llama y emplaza a don Jaime Pereyra Puig o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 163.014 ubicado en la calle Santa Rosa entre Lancaster y Santiago Figueredo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20420-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| Propietario inmueble empadronado con el N.o 80.172. Cobro ejecutivo de pesos 11|272", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble, padrón N.o 80.172, situado en el bulevar Propios entre Arechavaleta y Tudurí, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20415-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| CLAVERIE PEDERNERA (JUANA) y Suc. VIZOSO (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|278", se cita, llama y emplaza a doña Juana Claverie Pedernera y a la Suc. Antonio Vizoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.278 ubicado en la calle R. Hortiguera esquina Francisco Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20416-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Noviembre ocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| MARIA ELISA SAVIO DE DE LOS SANTOS. Cobro ejecutivo de pesos. 8|418", se cita, llama y emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 158.690, situado en la calle F. Llambí entre F. Rodríguez y G. Vidella, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20417-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| ZARFINO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos 11|280", se cita, llama y emplaza a don Pedro Zarfino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.592, situado en el bulevar Propios entre Darwin y Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20421-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre veintidós del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| B. DE COSTAS (CLARA). Cobro ejecutivo de pesos, 11|278", se cita, llama y emplaza a doña Clara B. de Costas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 132.859, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre B. Méndez y bulevar Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20419-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO BORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.10-20387-v.feb.22.
Mz.12-v.mz 22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SALVADOR CASSANITI, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rosaria, pues donde en ella, figura su apellido, el del padre y el del abuelo paterno, como "Cassanit" debe decir "Cassaniti" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Mz.12-2351-v.mz.22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ROBERTO LIBORIO GIUSTO, solicita la rectifi-

ción de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura, su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Yusti" debe decir "Giusto"; y donde figura el apellido de su madre y el de abuelo materno como "Ybaldi" debe decir "Ibaldi". — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Mz.12-2352-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA FLEITAS DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.12-2267-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO ROBERTO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.12-2268-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDREIRA o JOSE PEDREIRA MACEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.12-2266-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ZOILO AGUERRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 27 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$6.00 Mz.11-2205-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA JUANA BIDEGAIN DE IPHARRAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.11-2234-v.mz 21.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Francisco Gal contra ROSALIA GRECI divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Rosalia Greci de Gal, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.11-2211-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ESTANISLADO SELTNERCICH, solicita la rectificación de sus hijos Carlos y Ludvik Seitnercich Szkutnik, pues donde en ellas figuran su apellido, el del padre y el del abuelo paterno, como "Yeltevajch" o "Yeltnevajst" debe decir "Seltnercich"; y donde figura el nombre y apellido de la madre como asimismo el apellido del abuelo materno como "Polonia Schutviet" o "Apolonia Szkutiniz" y "Schutviet" o "Szkutiniz" debe decir "Apolonia Szkutnik y "Szkutnik" respectivamente. — Montevideo Marzo 5 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario-Adjunto
(Auxil) $9.60 Mz.11-2217-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Enrique Angel Ratto con CIRILA SILVA, Divorcio", se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, a doña Cirila Silva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.10-2100-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CASUTTANA o ROSA CASUTTANA ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.10-2133-v.mz.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Abram Wisznever y ESIA KOVENSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Abram Wisznever y Esia Kovensky de Wisznever y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946) — Nicanor dos Santos, Actuario.
$16.00 Mz.10-2102-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SERAFIN RASPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.8-[illegible]0-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SETTIERI o LOTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.8-2081-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIANO MAESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.7-2020-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DAVID CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz 6-1921-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CUFFANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.6-1920-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESALINA VECCHI o VECHI DE BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 27 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Mz.6-1919-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA o MARIA MARCHESE DE CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.6-1918-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA COSTA DE MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.6-1917-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Mz.6-1916-v.mz 17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ANTONIO PERAZZO D'ANGELO, en el sentido de que a continuación de la anotación marginal que dice "16 de Julio de 1940 Adopción. Adoptado por Egidio Antonio D'Angelo con facultades para usar el apellido del adoptante a continuación del propio, etc." debe agregarse otra anotación que diga: "Ratificación de adopción. Adoptado por Egidio Antonio D'Angelo con facultades para usar el apellido del adoptante en sustitución del propio, según consta de escritura otorgada en Montevideo con fecha 23 de Octubre de 1946 ante el escribano Rodolfo A. Arias, registrada en libro de adopciones N.o 17 con el N.o 59 a fojas 180". — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
$18.00 Mz 6-1922-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALESSIO ANGEL ATILIO MAXIMO FIRPI o MAXIMO ANGEL FIRPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 27 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Mz 5-1806-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN OGRIZEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz 4-1867-v.mz.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JUAN RAMON MUÑOZ MOREIRA, con domicilio en la calle Juan C. Gómez 1428 a usted digo: Que habiendo obtado al título de procurador, ofrece la declaración de los señores doctor Antonio Correa y don José Pagani, que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada la información, solicito se me expida el testimonio correspondiente. — J R. Muñoz Moreira. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario
$8.00 Mz.4-1855-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GAETANO MINACAPILLI, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosario, Angel y Alberto Minacapilli Calcagno, pues donde en ellas figuran su nombre y apellido como "Gaetano Menicapeli" o "Gaetano Menacapille" o "Gaitano Menacapelle" debe decir en todas "Gaetano Minacapilli". Además en las de Angel y Alberto Minacapilli Calcagno donde figura el ape-

llido de la madre como "Calcaño" debe decir "Calcagno" — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz 4-1848-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CELIA ESCOBAR solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural "Ruben Orgiola" pues donde en ella figura, el apellido del padre y del abuelo paterno como "Urquiola" debe decir "Orgiola" que es el verdadero. — Montevideo Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Mz.3-1818-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO o ANTONIO CAMPANELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.3-1813-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA CARVALHO DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.3-1814-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFA CORBEIRAS DE SENERGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6 00 Mz.3-1815-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ESPARTACO JUAN ZANINI solicita la rectificación de las siguientes partidas: la de su matrimonio con Francisca Elena, las de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Ricardo y la de matrimonio de Juan Carlos Zanini con Angelita L. Aurelio pues donde en todas ellas figura el que se presenta como esposo, padre y padre del esposo, respectivamente con el nombre de "Espartago" o "Espartaco" debe decir "Espartaco Juan". Además en la de su nacimiento donde figura como nacido el día "primero de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete" debe decir "quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos" — Montevideo, Febrero 21 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.00 Mz.3-1761-v.mz 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Mz.3-1816-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ROSA PRANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4 00 Mz 3-1817-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARIA DOMINGUEZ DE FILIPPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.3-1775-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Giuseppe Fazio con GIUSEPPINA MAZZA. Auxiliatoria para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Giuseppina Mazza de Fazio para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derechos en los mencionados autos y los de divorcio que se iniciarán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
$18.00 Feb.28-1723-v.ab.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARLOS MARTIN ARVALLO solicita la rectificación de las siguientes partidas: La de su matrimonio con Florisvina Beledo y de nacimiento de sus hijos Nelson, Eduardo César y Julio Edison Arvallo Beledo, pues donde en la primera figura el nombre de la esposa y en las otras él de la madre, como "Florivinda" o "Marlia" o "Floribina" debe decir en todas "Florisvina". Además en las de Nelson y Eduardo César Arvallo Beledo, donde figura su apellido, el de su padre como "Arballo" debe decir "Arvallo" — Montevideo, Febrero 20 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Feb.27-1697-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer utrno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "LUIS MARIA GHEMI y sus hijos: HONORINO VICENTE y LUIS ALBERTO GHEMI. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se crean con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, señalado con el número "dos" de la manzana número "doscientos setenta y nueve" de la planta urbana de la ciudad de Rivera, capital del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 2583, que mide: 21 metros 475 milímetros de frente al Este, sobre la calle Agraciada; igual extensión al Oeste, lindando con el solar número "uno"; 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Florencio Sánchez que forma esquina con la calle Agraciada; e igual extensión al Sur, lindando con el solar número "cuatro". — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48 00 Feb.27-1680-v.ab 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MICHELAZZO o MICHELAZO o MIQUELAZZO o MIQUELAZO o MICHELASSO o MICHELASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 15 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.25-1620-v.ab.8.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos. "Silvia Prandi con GUILLERMO ERNESTO ANTONIO ALTHALLER. Divorcio unilateral y disolución y liquidación de la sociedad conyugal, "se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Silvia Prandi de Althaller y Guillermo Ernesto Antonio Althaller y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7 o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 1º de 1946). — Montevideo Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Feb.27-1693-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Carmen Delmira Cobas con HANS SCHUTZE. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Hans Schutze para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario
$18.00 Feb.25-1631-v.ab.8.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Héctor Dotta con ZULMA H. CAVANI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Dotta y Zulma H. Cavani de Dotta, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7 o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Febrero 19 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario
$20.00 Feb.24-1603-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA GAYNECOETHE o GAYNECOETCHE DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 14 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb 22-1559-v.mz 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVELYN EMILY EDWARDS DE ASLETT o EVELINA EMILIA EDWARDS DE ASLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb 22-1547-v.mz.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARLOTA MARINI DE REBORATI, de don CARLOS REBORATI y de don BENITO SANTIAGO RICARDO REBORATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Feb.22-1548-v.mz.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JAMES o JAIME Mc CHESNEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 9 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.15-1360-v.mz.25

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "ALBERTO PUNTIGLIANO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa a Tomás V. Puntigliano Victoriana Rieffel Victoria Guimaraes, Gumersindo Guimaraes, Natividad Acosta Joaquín Pastorio Acosta o da Costa, Deidamia Franco, Pacífico Bonifacio Gularte, José Virgilio Gularte Jacinto Ignacio Gularte, Joaquín Ignacio Gularte Joaquín Demetrio Acosta, Gregorio Acosta, Martín Acosta, Bibiana Acosta, Leonarda Acosta Carmen Melo Pedro Audeón o Andión Miranda Marie Larregui, Cipriano Silva Rocha Paulina Gilvar Severo Gularte Eduviges Pereira Silvana, Pereira, Fortunata Arburúa, Enrique Pereira, Teresa Galarreguy o sus sucesores o herederos o causahabientes a título singular y contra todo el que se considere, por cualquier concepto, con derechos a los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en el pueblo San Gregorio, novena sección del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una extensión superficial de 3691 metros 36 decímetros, con sus construcciones y mejoras y que forma parte de los solares del uno al ocho, inclusive de la manzana 47 de la planta urbana de San Gregorio y que se deslinda así: 43 metros 10 centímetros al Este sobre calle General Artigas; 42 metros 20 centímetros al Oeste sobre calle Progreso; 86 metros 10 centímetros al Norte, lindando

con terreno de Sucesión Ciriaco Suárez y de Félix Arias (resto de los solares del uno al cuatro de dicha manzana): al Sur, 87 metros, lindando con terreno de Eudoxia Romero de Esolk (resto de los solares del cinco al ocho de la misma manzana), Padrón número 191 y según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Setiembre de 1945. 2.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una extensión superficial de 60 hectáreas 2378 metros 9! decímetros según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Febrero de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó, en Mayo 12 de 1930, deslindados así: Al Norte con fracción uno, del mismo plano; al Sur Suroeste, con Lino de los Santos Tolentina Cuello, Martín Cardozo, Migule Zoa Melo, Carmen Melo y Natalio Melo: al Este, con Pedro A. Miranda y al Oeste - Noroeste, con Honorio Duarte y otros y con Manuel Olivera, Padrón número 6399. 3.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 332 hectáreas 375 metros, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1942, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con el número 163 y que linda: al Noreste con Francisca Diez y el arroyo Malo en parte; al Noroeste, con Francisca Diez y Alberto Puntigliano; por el Sureste con Braulio Elseeche, y por el Suroeste con León I. Mautone. Padrón número 2927; y 4.o Fracción de terreno de chacra, ubicado en San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, con una extensión superficial de 9 hectáreas 4830 metros según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 210, y linda: al Norte con calle Uruguay, en 235 metros; por el Sur, calle Rivera, en 229 metros; al Este con terreno de Romualdo Sánchez y Sucesión Leopoldina Horros, en 409 metros, y por el Oeste con terreno de Lina R. de Duarte, en 408 metros 50 centímetros. Padrón número 513. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$150 00 Feb.15-1333-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Julio Rozenfeld contra ESTHER MAÑELEFF. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Esther Mañeleff de Rozenfeld para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.15-1361-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.10-1143-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ MANTEIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Nov.26-13135-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb 10-1143-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SAMUEL SPERBER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 146. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.8-1051-v.mz 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GONÇALVES o GONÇALVEZ DE MARQUES o MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Feb.6-995-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "Aída Wendolina Ayala con JUAN RAMON ESPAÑA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón España para que comparezcan por ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.6-994-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SABALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA, de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Roca de Fernández, a Angela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Castillos a Felicia Josefina Roca, a Manuel Roca Sabala y a Atilio Otero Roca o a sus sucesores o interesados en general, a cualquier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 En.11-193-v feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA MARTINA BAZZANO, en la que el apellido paterno aparece "Basano" debe decir Bazzano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.12-2343-v mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN OSVALDO PERELLI CASSAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.11-2247-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO BAUTISTA FERRARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.10-2114-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA SOKOLOVSKA DE OKON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.10-2119-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL o DANIELE GAGLIANONE IMPIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 28 de 1947. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.8-2050-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO ANDREOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.8-2066-v.mz 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTIAN o CRISTIAN GUILLERMO SCHRODER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.8-2034-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Guerín y Cía. y otros en autos: LUCIANO OTERO. Concordato judicial. Cobro de cuentas" libro 40, folio 26, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luciano Otero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.8-2084-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Rosa Emilia Sedlak contra Walter Buscher. Divorcio". Libro 42, folio 708, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Buscher para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.8-2192-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ETCHART citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Mz.7-2021-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ALCALDE DE CRUZ, AMBROSIA ELVIRA ALCALDE DE ALCALDE, MARTA SOFIA ALCALDE DE GALASSO, ISABEL ERMINDA ALCALDE SARA MAGDALENA ALCALDE, ANGEL GUSTAVO ALCALDE JOSE ALCALDE y ADELINA ALCALDE DE ETCHEVERRY Prescripción" libro 42 folio 643, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Joaquina Vega de Paz, José Paz y Epifanio Martínez a sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación: "Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número treinta y siete de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número mil ciento noventa y uno, compuesta de una superficie de dos mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 90 el veintiocho de Junio del mismo año y se deslinda así: Al Noreste, cuarenta y cinco metros con cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Tajes; al Sureste cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente a la calle República Argentina, antes Lavalleja; al Este, tres metros, en

ochava formada por la interdicción de ambas calles; al Suroeste cuarenta y seis metros ochenta centímetros en parte con Ciriaco P. Hernández y en parte con Antonio Alvarez Fresero, y al Noroeste, cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros con Julio Abel Besio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 Mz.7-1973-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Mz.7-2022-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTORELL GISPERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.7-2023-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CORTAZAR DE NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma los derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.7-2009-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA FELICIA GRAÑA DE DE LIZARZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.7-1965-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Cándido Ferreira contra LUZ DEL CARMEN SILVEIRA. Divorcio" libro 42, folio 734, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luz del Carmen Silveira, para que comparezca a estar a derecho en este juicio; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.7-2018-v.ab.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GERMAN NESE con MARIANA SCHIAVO y las de nacimiento de los hijos de éstos Catalina Pascualina y Marco Ramón en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Nesi" debiendo decir Nese. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6 30 Mz.7-2024-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JAIME BARSZCZ con JAIA SARA BARANOWICZ en la que aparecen los siguientes errores: donde dice "Barsch" debe decir Barszcz; donde dice "Sonia" debe decir Jaia Sara; donde dice "Baracovich" debe decir Baranowicz y donde dice "nacida el 3 de Junio de 1909", debe decir: el 15 de Abril de 1905; y las de nacimiento de los hijos de éstos Valentín y Zulema, en la partida de Valentín donde dice "Bartsch" debe decir: Barszcz donde dice "Sonia Baranovich" debe decir Jaia Sara Baranowicz; y en la partida de Zulema donde dice "Barsch" debe decir Barszcz, donde dice "Sonia Baranovich" debe decir Jaia Sara Baranowicz y donde dice "Max Baranovich" debe decir Max Baranowicz A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.7-2025-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de OSVALDO CUITIÑO PEREYRA, de matrimonio de OSVALDO CUITIÑO PEREYRA con MARIA ELENA ETCHEVERRY y las de nacimiento de Osvaldo Cuitiño Pereyra y de las de los hijos de éstos Leoa Margot y Nelly Raquel en las que aparecen: en la primera "Osbaldo" y el apellido materno "Ferreira" debiendo decir Osvaldo y el apellido materno Pereyra; en la de matrimonio y nacimiento de las hijas aparece el contrayente y padre respectivamente con el apellido "Coitiño" debiendo decir Cuitiño por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10 50 Mz 6-1516-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA LARRAMENDI en la que aparece la inscripta con el nombre de "Julián" y de sexo "masculino" debiendo decir Julia y de sexo femenino, como asimismo donde dice hijo, debe decir hija. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.5-1910-v.mz.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, dictada en autos: "Elmira Guadalupe Barboza de Godiño con MANUEL CLARO GODIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 42, Fo. 621", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elmira Guadalupe Barboza de Godiño y Manuel Claro Godiño, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20 00 Mz.4-1862-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAINO o ZARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1859-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESMORIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1860-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BRAULIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4 00 Mz.4-1823-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ALVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1822-v mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL QUINTEROS DE LOS CAMPOS o MIGUEL QUINTEROS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.3-1789-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLOME ARIAS con Petrona Pérez en la que el contrayente aparece con el nombre de "Juan" debiendo decir Bartolomé. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.4-1838-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTELLAZZI o CASTELAZZI DE OTTATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.3-1768-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.3-1802-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TIBURCIA SUSANA ALEJANDRA ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.3-1803-v.mz 13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de matrimonio de ISAURO MEIJOSMENCE con ISABEL DEANESSI y las de defunción siguientes: Isauro Meijosmence, Francisco Meijosmence y María Pazos de Meijosmence, en la primera donde el apellido del contrayente aparece "Meigosménzes" debe decir Meijosmence; en la segunda aparece el apellido "Meiro Méndez" debe decir Meijosmence; en la tercera donde el apellido aparece "Méndez" debe decir Meijosmence; y en la cuarta donde dice "María Pazos de Méndez" debe decir María Pazos de Meijosmence. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$15.00 Feb.27-1696-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GABARIA o GARABIA o GALIARIA DE GAYOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3 00 Mz.3-1785-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCESCA BENEDETTA LUVOTTI o LUBOTTI o LUOTTI DE GRADASCHI y ANTONIO GRADASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb 27-1709-v.ab.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ISAAC APOLO, MARIA PRIMA FERNANDEZ DE APOLO, PEDRO FERNANDEZ ECHEVARREN, JUAN y ANA FERNANDEZ ECHEVARREN. Expedición de segunda copia" Lo. 42, folio 629 se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado los señores Isaac Apolo, María Prima Fernández de Apolo, Pedro Fernández Echevarren, Juan y Ana Fernández Echevarren solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Santiago Arigón el día 21 de Abril de 1931 otorgada por don Rufino Iturría a Pedro Feliciano Rodríguez relativa al siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Cañada Brava, 9.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 721, señalada con el N.o 6 en el plano de mensura y división efectuada por el agrimensor Ramón Juambeltz el 4 de Abril de 1898, compuesta de una superficie de 36 Has. 1267 ms. que linda, según título, por el Norte con la Sucesión de Ana Eusebia Rodríguez; por el Sur con el lote N.o 7 de Manuel Claudio Rodríguez, por el Este la Cañada Brava y por el Oeste con el lote N.o 5, de Juana Rodríguez de Costa". En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Feliciano Rodríguez o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual además se tentará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Juis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$72.00 Feb.26-1661-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Adolfina Aja contra ANGEL MERINO. Divorcio. Lo. 42, Fo. 550", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Merino para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24 00 Feb.22-1560-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA FERRO DE MORETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.14-1306-v.mz 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TOGNOCCHI DE ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.12-2354-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO AMATURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.12-2260-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PARGA DE ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.12-2261-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NOYA DE SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.12-2259-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.12-2252-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.11-2208-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO I. T., o FLAVIO o FLAVIO INDALECIO TORCUATO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.11-2207-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROLLE DE GARCIA o MARIA ROLLE PAGGI DE GARCIA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.11-2204-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE BIASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.11-2224-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$4.00 Mz.11-2206-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ o HERNANDEZ GUIDALI o GUIDALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.10-2146-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SOFIA SUAREZ FULLER DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.10-2147-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.10-2148-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Beiguelman (Catalina) contra RASCHINSKY (MAURICIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Mauricio Raschinsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2086-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAIDEÑOROZEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.8-2010-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.7-1955-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "LAVAGGI TOSANOTTO (FRANCISCO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Lavaggi Tosanotto, en la siguiente forma: donde dice: "Tossanotti", debe decir: "Tosanotto". — Montevideo, 5 de Diciembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario.

$9.00 Mz.7-1986-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONTANINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de Octubre de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz 6-1959-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FERNANDEZ DE PRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.5-1894-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DE FUENTES DE ABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de Febrero de 1947 — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Mz.5-1888-v mz.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "GOMEZ (JOSE ENRIQUE) Título de procurador", se hace saber que el día veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. José Enrique Gómez con domicilio en Gabriel A. Pereyra N.o 3187 ante el señor Juez comparece y expresa: Que deseando optar al título de procurador, viene a producir la información correspondiente de los testigos don Ismael E. Magariños y don Vicente Frascá quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la

ley. 2.o) Por mi honradez y costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dichos. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad y ordenar se me expida testimonio. — José Enrique Gómez" A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$14.00 Mz.5-1900v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Abreu (Lola) contra LITOVSKY (VICTOR). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Víctor Litovsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.4-1852-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, es hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MATILDE y MARIA CANYAS, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de las inscriptas aparecen, respectivamente con el apellido de "Cañas", debe decir: "Canyas". — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 6.30 Mz.12-2349-v.mz.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ISOLINO SAN MARTIN y de MARIA ESTHER ALTEZ, donde la contrayente aparece con el apellido de "Ferreira" debe decir "Altez". B) En la de nacimiento de Delia, Alberto, Felicia y Nelly San Martín, donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de "Ferreira", debe decir: "Altez", y, C) En la de nacimiento de Bella Garde San Martín, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Ferreira", debe decir: "Altez" y donde dice del sexo "femenino", debe decir: "masculino". — Montevideo, Marzo 3 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $ 10.50 Mz.12-2350-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ANTONIA o ANTONIA RUMASSA o RAMASSA DE MASSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.12-2258-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL CAVIGLIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.12-1885-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber, la apertura de la sucesión del intestado FRANCISCO MEDRANO, emplazándose a los que crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Marzo 5 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.11-2249-v.mz.21.
Ab.11-2249-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EVANGELISTA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.11-2221-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DE CUADROS o DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 7 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Mz.11-2222-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.10-2189-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELICA PATIÑO DE RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.10-2154-v.mz.20

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ELBIA ELENA MORELLO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Leoncio Antúnez. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.10-2151-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VEGA DE ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.10-2161-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.8-2013-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLORINDA o FLORINDA FRANCHI DE CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.8-2049-v.mz.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA BANADYK, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece como "Andrés Banadek" y "Pedro Banadek", debe decir: "Pedro Banadyk" y "Andrés Banadyk". — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.6-1950-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BENEDETTO, FOSTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.5-1886-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RATTARO o RATARO DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.4-1839-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REGINO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.3-1805-v.mz.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados, "MACHADO DOBAL MATILDE, AMELIA, GUADALUPE MACHADO DE GARCIA y otros, Jucio posesorio". (Lo. 31, Fo. 197), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la posesión de los títulos hipotecarios y bonos de pavimentación y municipales que se enumeran a continuación: hipotecarios serie A de $ 1.000.00, números 92477, 104390, 110448, 110497. Hipotecarios serie A $ 500.00, números 74188, 79381, 79382. Hipotecarios serie A $ 100.00, números 42386, 42387, 42388, 42389, 42390, 55525, 55526, 55527, 58369, 58365. Hipotecarios serie B de 1.000.00 números 338337. Hipotecarios serie B de $ 500.00, números 166212. Hipotecarios serie C de $ 1.000.00, números 251233, 251234, 251235, 251236, 251237 y 255569 Hipotecarios serie C de $ 500.00, números 239219 y 239220. Hipotecarios serie C de pesos 100.00, números 212915, 212916, 212917, 212918, 212919, 212920 212921, 212922, 212923, 212924, 212925, 212926, 212927, 225792, 225793, 225794, 225795, 22976. Hipotecario serie C de $ 25.00, números 196799, 196800, 196801 y 196802. Pavimento serie 1 de $ 1.000.00, números 0001. Pavimento serie 1 de $ 500 00, números 334, 335 y 428. Pavimento serie 2 de $ 500.00, números 523. Pavimento serie 2 de $ 100.00, número 666. Pavimento serie 2 de $ 50.00, números 765, 712, 713 y 223. Pavimento serie 3 de $ 500.00, número 953 Pavimento serie 4 de $ 500.00, número 0060. Pavimento serie 4 de $ 100.00, números 1996, 2144, 2574, 2719 2725, 2571, 2491, 2493, 2801, 2535. Pavimento serie 4 de $ 50.00, números 6472 y 6473. Pavimento serie (hay una letra parece ser "C") de $ 500.00, número 1708. Municipales serie B de $ 1.000.00, número 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929. Municipales serie B de $ 50.00, números 405, 406, 407, 408 y 409. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$78 00 Feb.27-1678-v.ab.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA RODRIGUEZ DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.12-2345-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA PANIZZA DE VISCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.12-2272-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CASILDO o CASILDO PEDRO, de RAMON ANASTASIO y de MARIANO ALEJANDRINO o MARIANO BIANCHI o VIANCHI o BIANCO o BIANQUI o BIANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.10-2164-v.mz.[illegible]

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr.

ñor Juez Letrado de lo Civil de quinto turno, MARIA SYLVIA VINCENT constituyendo domicilio en Rincón 435, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de escribana, presenta a los señores Delia Carido y Luis A. Durán, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Vincent". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.10-2150-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO o JOSE BLANCO PEYRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.8-2062-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o JOSE ALEJANDRO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.8-2063-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ODINO o CARLOS ODINO GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.8-2064-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BONITO VINDRELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.7-1976-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANITA DOMINGA VICCI DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1933-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA TRINIDAD o ADELAIDA GONZALEZ SIEJRA o GONZALEZ DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1934-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1925-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.5-1904-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Celeste B. Puig de Otero contra MANUEL C. OTERO. Divorcio. Pieza separada sobre liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.24-1601-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María F. Osorio de Franco contra LEONARDO COLLARES FRANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.24-1600-v.mz.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "VENANCIO CHAMBERLANDO. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Enrique García Alba a favor de don Venancio Chamberlando, autorizada por la escribana María Nieves Devoto el 29 de Diciembre de 1939, referente al inmueble situado en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 132.197, designado con el número 6 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Abril de 1928, inscripto el 17 de Mayo del mismo año, y se compone según dicho plano de una superficie de 201 ms. 762 dms.2, que se deslindan así: 10 ms. 87 cms. tiene en la línea del Sudeste, frente a la calle Mazangano; 10 ms. 87 cms. al Noroeste, por donde confina con Luis Tosonotto; 18 ms. 40 cms. al Sudoeste lindando con los solares 5 y 7, y 18 ms. 72 cms. al Noreste. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique García Alba y a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Feb.6-1010-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Carlos Rinke contra ESTEFANIA A. HAUSER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefanía A. Hauser, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.6-1011-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ ESPERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.12-2262-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA SALA DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.12-2263-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ABELLO o JOSE FELICIANO PEDRO ABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.12-2264-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAURA o ROSA ROSAURA BENTANCOR DE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.11-2223-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BRUZONE, JUAN JOSE. Rectificación de partidas", se hace público que ante esta Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juana y Pedro pues donde en las mismas el apellido paterno de los inscriptos figura como "Bruzzone" y "Brusone", respectivamente, debe decir en ambas partidas: Bruzone. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.10-2162-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA RAIMONDI DE VAZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.8-2042-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.7-1964-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOTERA ALONSO DE GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.7-1967-v.mz.18.

Disolución y liquidación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente caratulado: "S. A. "El Pueblo". Disolución y liquidación. Retroactividad. Lo. 34. Fo. 427" se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "1.483. Montevideo, Febrero 24 de 1947. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de S. A. El Pueblo el 31 de Julio de 1944. Háganse las publicaciones de ley y agréguese por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc., etc. — J. T. Pereira, Escribano" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 28 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.7-20623-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "AGUSTINA GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO y FRANCISCO o FRANCISCO JORGE GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO Sucesiones; Rectificación de partidas. Lo. 34, folio 419" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Esterello de Gaudino y otra, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Gaudencio Gaudino con Margarita Esterello, donde dice: "Estarelo"; debe decir: Esterello; B) De nacimiento de Francisco Jorge, donde dice: "Jorge", "Gaudino Gaudencio" y "Mar-

garita Esteven", debe decir: Francisco Jorge, Gaudencio Gaudino y Margarita Esterello; y C) De matrimonio de Francisco Jorge Gaudino Esterello con María Lopez Pássaro donde dice: "Francisco Gandino" y "Margarita Estorino", debe decir: Francisco Jorge Gaudino y Margarita Esterello, que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.7-1966-v.mz.24.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Tempel, Iri, contra GROB TAUBA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 34 Fo 390), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Diciembre de 1946, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iri Tempel y Tauba Grob, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone la segunda parte del artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación durante veinte días. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Feb.28-1739-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CANDELARIA CABRERA DE PINO, de don ANTONIO PINO de don JOAQUIN JOSE SOUZA IMENES o DE SOUZA IMENES o JOAQUIN DE SOUZA IMENES o JOAQUIN JOSE SOSA IMENES o IMENEZ o JOAQUIN JOSE DE SOSA o JOAQUIN IMENES y doña DOLORES PINO O PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Feb 25-14302-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "JOSEFA ALVAREZ DE GARCIA o BLANCO o ALVAREZ o ALVAREZ DE GARCIA. Sucesión. Rectificación de partidas Lo. 34. Fo 399" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón García solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante; donde dice "Josefa Alvarez de García", "Isauro Alvarez" y "Perpetua Blanco" debe decir Josefa Blanco de García Isauro Blanco y Perpetua Alvarez que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Feb.24-1579-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SARQUIS DE GIANGRASSO MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Mura María Serguis" debe decir María Sarquis. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Feb.24-1609-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA IRIARTE o YRIARTE DE BESSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Feb.21-1514-v.mz 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CONTI o CONTI DE TOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb 22-14002-v.mz.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "CEBALLOS (MIGUEL MARIANO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Mariano Ceballos con Antonia Iturbe: donde dice "Zetallo" debe decir Ceballos; B) De defunción de Mariano Ceballos: donde dice: "Mariano Zetallos" debe decir Mariano Ceballos; C) De defunción de Antonia Iturbe de Ceballos: donde dice "Antonia Iturbe de Zeballos" y "Mariano Zeballos" debe decir Antonia Iturbe de Ceballos y Mariano Ceballos, respectivamente; y D) De nacimiento de Miguel Mariano Ceballos: donde dice "Antonia Iturbi", "Mariano Caballos" y "Juan Iturbi" debe decir, respectivamente Antonia Iturbe, Mariano Ceballos y Juan Iturbe. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Feb.19-1408-v.mz.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que dicho Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por NORMAN MOOR DAVIE y MARIA MAGDALENA GARCIA BASAÑEZ DE MOOR DAVIE en Montevideo, el 19 de Julio de 1935, citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.15-1344-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA REDONDO DE LOPEZ o LOPEZ BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.10-1138-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALONSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

Mz.12-20699-v.mz.22.
Ab.9-20699-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA DE ABELLEIRA o DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES AVELLEYRA o AVELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.11-2247-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RAMON MARTINEZ ALCARAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Haydee Menarguez Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$18.00 Mz.11-2248-v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO VOIEVIDCA, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña María del Carmen Bogarín y la de nacimiento de su hija Susana, por aparecer en la primera como Pablo Voievitca y en la segunda como Pablo Voievidka, cuando corresponde diga en ambas, Pablo Voievidca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Mz.8-2091-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTANDER GOMEZ o JOSE SANTANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.8-2061-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAZETTI ARMARINO o EDUARDO RAZETTI ARMANINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.8-2065-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTORIA PEREIRA DE MONTERO o AIDA PEREIRA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.4-1847-v.mz.14.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO FERRARINI. Declaración de ausencia" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo, solicitando la declaración de ausencia de su padre Pedro Ferrarini. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo: Marzo 17 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.27-1701-v.mz 22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MERCEDES VILAR, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montvideo, Febrero 19 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Feb.27-1679-v.mz.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ABEL OSCAR PARODI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Elisa María Barrenechea, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Feb.19 1422-v mz 26

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don PAULINO PEREZ y doña TEODORA FALERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Izaciaya Pedro contra Pérez Paulino y Falero Teodora. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9. Fo. 108), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — E. Renau Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.20-1457-v.mz.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FELIUBADALO DE HORS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 1144. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$12.00 Feb.8-1102-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, dictada en autos: "Juan González contra GENARO GODIÑO. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don Genaro Godiño para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Eduardo Macchiabello Juez de Paz.
$12.00 Mz.10-2198-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, dictada en autos: "FRANCISCO HUTTER. Herencia yacente", se hace saber a los que se consideren con derecho a heredarle y al público en general la apertura de dicha sucesión, debiendo comparecer los interesados a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.
$12.00 Mz 6-976-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 3 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.12-13697-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA RAMOS DE MARTINEZ, conocida también según el interesado por ALIDORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Mz.10-2193-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA RIVADAVIA BENTANCOR, BENIFACIO ZACARIAS RIVADAVIA y MAURICIA BENTANCOR DE RIVADAVIA, citándose a los herederos, acseedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Mz.10-2194-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.5-1905-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SILVA DE GONZALEZ, conocida también según el interesado, por TOMASA SALUSTIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Mz.4-1868-v mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINDEBAT PEDRO CASTAINDEEAT y BAUTISTA CASTAINDEBAT, conocidos también según el interesado por Caftaingdebat o Castañdebat o Castandebat, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Feb.22-1565-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BARTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.4-1869-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA NUÑEZ DE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.4-1870-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NELSON PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.3-1765-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO OBIAGUE, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.3-1759-v mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JUAN MONTELONGO y doña JUANA ABREU DE MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1947. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$6.00 Mz.10-2192-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra sucesión de JACINTO PUIG. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Jacinto Puig y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón número 352 (trescientos cincuenta y dos) sito en esta villa lindando: Norte con don Cayetano Dallier, Sur con doña Sinforiana M. de Martínez Este con Jacinto Puig y Oeste con la calle "1" (hoy 18 de Julio), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, Marzo 3 de 1947. — Jaime M. De la Maria.
(Gestión Fiscal) Mz.11-20685-v.mz 27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra sucesión de JACINTO PUIG Cobro de Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Jacinto Puig y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón número 350 (trescientos cincuenta) sito en esta villa lindando: al Norte con dos Cayetano Dallier, al Sur con la calle "C" (hoy 25 de Agisto) al Este con doña Tomasa G. de Peña y al Oeste con Sinforiana M. de Martínez y Jacinto Puig para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, Marzo 3 de 1947. — Jaime M. De la Maria.
(Gestión Fiscal) Mz.11-20686-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "Dirección General de Impcestos Directos contra RIVERA H. SCARPA, cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, se llama y emplaza a don Rivera H. Scarpa y a todos los que se consideren con derecho a bien urbano padrón número 419 (cuatrocientos diecinueve) sito en esta villa, lindando al Norte con don Elías Villalba, al Sur con doña Palmita J. Cabrera, Este con don Darío y Octavio Cabrera y al Oeste con la calle "M" (hoy José P. Varela), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, Marzo 3 de 1947. — Jaime M. De la Maria.
(Gestión Fiscal) Mz.11-20687-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SATURNINA L. DE SIMOINS y OTRO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Saturnina L. de Simois y a todos los que se consideran con derecho al bien urbano padrón número 417 (cuatrocientos diecisiete), sito en esta villa, lindando: al Norte con doña Palmira J. Cabrera, al Sur con la calle "B" (hoy Uruguay) al Este con don Darío y Octavio Cabrera y al Oeste con la calle "M" (José P. Varela) para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, Marzo 3 de 1947. — Jaime M. De la Maria.
(Gestión Fiscal) Mz.11-20688-v.mz 27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra sucesión JACINTO PUIG. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Jacinto Puig y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón número 151 (ciento cincuenta y uno) ubicado en esta villa. Lindando: Norte (P. 145) con don Exequiel J. Bazzano, Sur calle "E" (hoy Dr. Llambías de Olivar), Este (P. 150) con don Francisco D. Vitale y Oeste con la calle "O" (Hoy Antonia Ortega de Carrión), para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa Marzo 3 de 1947 — Jaime M. De la Maria Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.11-20689-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra sucesión de JACINTO PUIG. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Jacinto Puig y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón número 149 (ciento cuarenta y nueve), sito en esta villa lindando: al Norte con don Exequiel J. Bazzano, Sur con la calle "E" (hoy Dr. Llambías de Olivar) Este con Juan R. J. Cabrera Lereté y otro y Oeste con Francisco D. Vitale, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Santa Rosa Marzo 3 de 1947. — Jaime M. de la Maria, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.11-20690-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con JUANA MARTINEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Juana Martínez, y a todos los que se consideren con derecho al bien padrón suburbano N.o 600 (seiscientos), sito en el ejido de esta Villa, lindando al Norte con Aniceto Cervieri, al Sur con Inocencia G. de Machin, al Este con la calle "E" (hoy Dr. Llambías de Oliver) y Oeste con Aniceto Cervieri para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.[illegible]0658-v.m.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra NATIVIDAD A. FORTUNATA RAVERA, Cobro

de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Natividad A. Fortunata Ra- vera, y a todos los que se consideren con derechos al bien padrón rural N.o 7487 (siete mil cuatrocientos ochenta y siete), sito en esta sección, lindando al Norte con Juan Pedro Ravera, al Sur con Juan Fco. Aldecoa, al Este con Sucesión Agustín Francini y al Oeste con Teresa Coda, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20659-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con AQUILES GOMEZ CAL. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Aquiles Gómez Cal, y a todos los que se consideren con derecho al bien padrón rural N.o 18998 (dieciocho mil novecientos noventa y ocho), sito en esta sección, lindando al Norte con Gabriel M. Percovich, al Sur con Ventura Percovich de Pérez; al Este con Bernabela C. de Muñoz y al Oeste con Emilio E. Almanzora, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20660-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con FRANCISCO FUMERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Francisco Fumero, y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 297 (doscientos noventa y siete) sito en esta Villa, lindando al Norte con Antonio Granastasio, al Sur con carretera a San Ramón, al Este con José Corujo y Juan R. Romero y al Oeste con Marcos Fumero, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20664-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con ELIAS VILLALBA", se cita, llama y emplaza a don Elías Villalba, y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 420 (cuatrocientos veinte), sito en esta Villa, lindando: al Norte con José Cavisio, al Sur, con Darío y O. Cabrera y Rivera H. Scarpa, al Este con Saturnina L. de Simois y otra y al Oeste con la calle "M" (Hoy J. P. Varela), para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20665-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con JUAN ROMERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Juan Romero, y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 389 (trescientos ochenta y nueve) sito en esta Villa, lindando: al Norte con Candelario Berrutti, al Sur con la calle "C" (hoy 25 de Agosto), al Este con Roberto Berrutti y otro, y al Oeste con Sucesión G. Campodónico Tomasa Pereira y Juan Romero, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz 10-20666-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con ELIAS VILLALBA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Elías Villalba, y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 82 (ochenta y dos), sito en esta Villa, lindando: al Norte con Inocencia G. de Machir, al Sur con Benjamín Bentancor, Este con la calle "L" (hoy 18 de Julio) y Oeste con Juana B. de Bentancor, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20661-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con NORBERTO MORAN. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Norberto Moran, y a todos los que se consideren con derecho al bien padrón urbano N.o 201 (doscientos uno), sito en esta Villa, lindando: al Norte con la calle "F" (J. Batlle y Ordóñez), al Sur con la Fca. Berrutti de Pérez, al Este con calle de 17 metros y al Oeste con Guillermo Campodónico, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20662-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con Sucesión de BERNABE GARCIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Bernabé García y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 225 (doscientos veinticinco), sito en esta Villa, lindando al Norte con la calle "E" (hoy Dr. Llambías de Olivar), Sur con Bernabela C. de Muñoz, al Este con la calle "O" (hoy Antonia O. de Carrión) y Oeste con Bibiano Santos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.10-20663-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAULA ARBIZA DE GEREZ o JEREZ, citánrose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 31 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Mz.3-1783-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BANCHERO DE NOVARESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 27 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto.
$4.00 Mz.11-2219-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO CORNU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto.
$4.00 Mz.11-12240-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZUNINO DE BOTTINELLI o BOTINELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto.
$4.00 Mz.8-02088-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA CARLE DE CARBONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto
$4.00 Mz.8-02089-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOURN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 27 de Febrero de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.6-1956-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO o EDGARDO MARTIN CALCATERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Mz.4-1864-v.mz.14.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARMAND UGON DE MARTINEZ DIEZ, IDA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ida Esther Armand Ugón de Martínez Diez, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
$20.00 Feb.28-1738-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SEQUEIRA MAS DE MURES, ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Esther Sequeira Más de Mures, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
$16.00 Feb.28-1737-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA GAYOL y JOSE GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.3-1812-v mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA EUGENIA VILLAMIL DE KUHLEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Febrero de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Mz.4-1871-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SARRACINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Febrero de 1947. — Gregorio U. López Actuario.
$6.00 Mz.4-1872-v.mz 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado de este Juzgado de Florida, interinamente, se hace saber la apertura de la sucesión de FRACISCO TOMAS Y CAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.7-1989-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON BERNABE PEREZ, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.7-1990-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, encargado de este Juzgado de Florida interinamente, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO DENES o DENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.7-1991-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Heghes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BAUTISTA CANAPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.7-1992-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, encargado de este Juzgado de Florida interinamente, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA CAWEN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Mz.7-1993-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TREZZA DE BLUMETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Mz.7-1994-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe para que por sí o por apoderado constituído en legal forma, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado doña JOSEFA MARGARITA LLOSAS y ROSA LLOSAS ARIAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de dos mil quinientos metros sita en este pueblo "25 de Mayo" (Isla Mala), 12.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 73 (antes H) de la citada localidad y empadronada con el N.o 468 (antes N.o 240), lindando al Norte, sucesión de José González: Sur calle Independencia: Este, hace esquina con calle Treinta y Tres, y Oeste con más propiedad de las firmantes y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — "25 de Mayo" Diciembre 2 de 1946 — Juan F. Martínez, Juez de Paz.
$42.00 Feb.19-1424-v mz.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "María Mercedes Balay con JUAN ANTONIO MENDOZA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo 23 Fo. 128) se cita, llama y emplaza al demandado Juan Antonio Mendoza para que comparezca ante este Juzgado, en los expresados autos, dentro del término de treinta días a estar a derecho en los expresados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparece; habiendo sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos pertinentes. — Minas, Diciembre 30 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Mz.6-1942-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BUCCINO o BUCCINI DE FIORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Mz.6-1938-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA SANCHEZ DE MACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Minas, Febrero 15 de 1947 — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.6-1939-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesiones de ROMULO MALACARNE, CLEMENTINA BELLOTTI DE MALACARNE, MARCOS MALACARNE, y TERESA MALACARNE DE CAIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 25 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.
$6.00 Mz.11-2218-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO J. o DESIDERIO JUSTO ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario
$6.00 Mz.3-1776-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1777-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LIBERATO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.3-1778-v mz 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA M. PASTORINO DE GALLETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Mz.4-1826-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Mz.4-1927-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA LEONCIA BERMUDEZ o VERMUDEZ o BELMUDEZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Febrero 21 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$4.00 Mz.4-1826-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VEROCAY o BEROCAY DE STAGNO o JUANA INDALECIA BEROCAY DE STAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Mz.11-2246-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA MICHENSON o MICHELSOHN o MIGELSHON DE WOLF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 15 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.11-2241-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TOMAS LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Febrero 27 de 1947.—Juan Oholeguy Actuario.
$4.00 Mz.11-2242-v.mz 21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LABORDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario
$4.00 Mz.11-2245-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA NUÑEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Febrero 28 de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.
$4.00 Mz.11-2244-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición dl señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNASCONI DUFONE, BUJONE o BAYONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.3-1807-v mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO OLIVENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de Febrero de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario
$4.00 Mz 3-1808-v mz 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CREVOISIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Febrero de 1947 — Juan Oholeguy Actuario.
$4.00 Mz 3-1809-v mz [illegible]

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado GERARDO LAURIA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer

su apellido y el de su padre como "Laurino" en lugar de "Lauria" que es el verdadero. — Paysandú, Febrero 15 de 1947. — Juan Oholeguy. Actuario.

$9.00 Feb.28-1754-v.mz.18.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de CRISTINA SOSA DE TORRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 14 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Feb.28-1753-v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SAYAGO VARELA DE VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 26 de 1947 — Jorge A. Píriz, Actuario interino.

$4.00 Mz.11-2243-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GERARDO PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 13 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.3-1806-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado "Año 1946 EMILIO ALfonso. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno N.o 2 de la manzana 58, de esta ciudad el que está empadronado con el N.o 637 el que tiene una superficie de 922 metros 3512 centímetros 50 milímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste, a la calle Oribe (antes Maldonado), por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Sudoeste, limitando con el solar uno, al Sudeste, con el tres y al Nordoeste, con la calle 25 de Agosto (antes Ituzaingó) formando esquina, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. Se habilitó la feria, a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos Enero 8 de 1947 — Conrado O. Laurenz.

$48.00 Feb.12-1207-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DE LEON DE ALBORNOZ o CELESTINA DELEON DE ALBORNOZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Febrero 24 de 1947 — Mario Dirañona, Actuario.

$3.00 Mz.8-02092-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1007, a nombre de LUIS JOSE GRACIANI, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, ubicado en la calle 19 de Abril, de esta ciudad, lindando con Juan J. L. de Penza y Elisa León Gadea, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Feb.25-20523-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA GONZALEZ DE CHAGAS o JANUARIA GONZALEZ DE QUADRO o CUADRO DE CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Mz.11-2226-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña GUILLERMINA FROS DE FROS, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura con el nombre de "Guillermino" debe decir: Guillermina y donde se expresa: "del sexo masculino", debe decir del sexo femenino, por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación, dejándose constancia que al solo efecto de la misma, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 18 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$12.00 Feb.27-1717-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en autos "Arturo Fernández, Joaquín F Porto Hipólito Antúnez y Feliciano Rodríguez contra Sucesión INOCENCIA FRANCO DE DONINELLI. Escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Inocencia Franco de Doninelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera 26 de Diciembre de 1946 — Bolívar Etchegaray, Juez de Paz.

$24.00 Mz.6-1952-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA SILVA DE NIEVES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en la misma existen como en la de reconocimiento el siguiente error: donde dice: "Agapita" debe decir: "Gabriela", por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 18 de 1946. — Próspero M. Rubert Actuario.

$12.00 Mz.7-2032-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ORREGO DE CASALS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.7-2026-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALVAREZ GRAÑA o ANGEL CUSTODIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.7-2027-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO o ELIODORO o SEGUNDO ELEODORO o ELIDORO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.7-2028-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o TIMOTEA HERMENEGIDA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1947 — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Mz.7-2029-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1947. — José A. Ribot Escribano.

$4.00 Mz.7-2030-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1947. — José A. Ribot. Escribano.

$4.00 Mz.7-2031-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSELINA o JOSELINA TELESFORA PEYRE DE GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 22 de 1947 —

$4.00 Mz.3-1769-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Prefectura del Puerto de Salto Art. 1462 del Código de Comercio", se hace saber que en el río Uruguay, jurisdicción de la Prefectura del Puerto de Salto, fueron hallados treinta y dos rollizos y ocho vigas provenientes de jangadas brasileñas desprendidas en accidente de navegación las que se encuentran en campos de Pedro Gallone y bajo la vigilancia de la Subreceptoría de Constitución. Cumpliendo lo que dispone el art. 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación — Salto Febrero 4 de 1947. — José Pereira Maeso Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.14 20452 v mz.17. Ab.17 v.my 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN LASZCZUK, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos llamados: Julio Edgardo, Eduardo Baldomir, y Teresa Maribel Laszczuk, donde dice: Rapf, Juan Rapf, de nacionalidad checoslovaco, Ukraniano Lauschux, Rapf, Juan Rapf; de nacionalidad rusa debe decir respectivamente y por ser los verdaderos: Laszczuk, Juan Laszczuk, de nacionalidad polaco. A los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Marzo 3 de 1947.— Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.11-2199-mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apeprtura de la sucesión de MARTIN SAUBATJOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.11-2201-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DALMIRO ARRIAGA o JORGE DALMIRO ARRIAGA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.8-02082-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de

la sucesión de JUAN CEFERINO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.5-1895-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO MORALES CURBELO o GUMERSINDO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.5-1896-v.mz.15.

Aprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOGLIO RUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.10-2112-v mz 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de ESTANISLADA MANEIRO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.10-2189-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RIOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Mz.10-2190-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.4-1865-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEA o IRINEA VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 5 de 1947. — Romón Costa Pérez Juez de Paz.

$4.00 Mz.4-1866-v mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO POLONIO GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — José E. Rodó. — Febrero 24 de 1947. — Luis Canon Nieto, Juez de Paz.

$4.00 Mz.10-2191-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscrirto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano se hace constar la apertura de la sucesión de CELESTINO RORIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$4.00 Mz.4-1821-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA LINA NUÑEZ MORAES NUÑEZ, o ANA LINA MORAES, o NUÑEZ MORAES y de doña ANA MARIA NUÑEZ COELHO DE MORAES o de NUÑEZ MORAES citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.6-1954-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "EVA LOPEZ. Nombramiento de tutor", se cita y emplaza a don Tito López y a doña Juvelina da Silva, para que comparezcan dentro de treinta días a ejercer respecto de Eva López, los derechos derivados de la patria potestad, bajo apercibimiento de nombrarse tutor dativo a dicha menor. —. Tacuarembó, Noviembre 29 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.6-1955-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SESALINO SUAREZ, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Febrero 20 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Mz.4-1874-v mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Tacuarembó se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA o MARIA BERNARDINA MEDEROS DE LUNA y de EMILIO LUNA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Febrero 25 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-1953-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicinó del señor Juez de Paz de la primera sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 12 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Mz 4-1873-v mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANA o AURELIANA JACINTA MEDEROS o MEDERO DE ALCARAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Mz.12-2326-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA NUÑEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.12-2327-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.12-2323-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MENANDRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.12-2324-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.12-2325-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BILBAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Mz.6-1931-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA REY DE CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Enero 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4 00 Mz.4-1832-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 16 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Mz.4-1833-v. mz.14.

REMATES JUDICIALES

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "Sucesión P. A. SERVENTE", L 40, F.o 407, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 266.66 de una moticicleta marca Harley Davidson. Además sin base un juego de dormitorio, una máquina escribir portatil una máquina fotográfica Colchas, frazadas, etc., el día viernes 21 a las 15 horas, por el martillero don S. Smejoff, en el local de la calle Cerro Largo número 1734 (Cedido a los efectos del remate. Seña 25 o|o. Comisión 6 o|o. Canelones 1529 apartamiento 19, sexto piso.

$10.00 Mz.11-2203-v.mz.21.

ELIAS ALBERTO

POR EJECUCION DE PRENDA

Sin base y al mejor postor, a la vista en el estado que se encuentra y sin reclamo, por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos "Frugoni Hnos. contra VITERBO PERTUSO y CELESTINO M. PERTUSO" por ejecución de prenda, el día 14 de Marzo de 1947 a las 16 y 30, procederá a la venta y sin reclamo en el estado que se encuentran depositados en la calle Galicia N.o 1020 "Garage de los señores Samson y Siepcke" un camión marca "Volvo" Modelo LV 84D, empadronado en Santa Rosa Canelones, con el N.o 13.122 matrícula N.o 13-063, con cabina, seis ruedas sin cubiertas, y un semiremolque marca "Highway" número de serie 78.779, empadronado en Sauce, Canelones, con el número Ag-6.75 con cuatro ruedas sin cubiertas Sin comisión para el comprador. Se deberá consignar el 10 o|o de la oferta.

$12.00 Mz.4-1875-v.mz.14.

ERNESTO BALSEIRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PETKOFF BOSKOLL (YORDANO), Cobro ejecutivo de pesos. 10|642", se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1947, a las dieciséis horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Ernesto Balseiro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 333.33 (trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el número 165;912|13, situado sobre la línea Este de la calle Tubichas entre José Ramírez y Casavalle. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Pro-

cedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — D González Ferreira. Escribano.
(Cuenta corriente) Mz.3-20577-v mz.19.

CARLOS SCAGLIONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Disolución y liquidación. L.o 34. F.o 39", se hace público que el día 16 de Abril próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Scaglioni asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en "La Paloma", octava sección judicial del Departamento de Rocha, parte del padrón número trescientos cuatro (304) señalada con el número ochenta y cuatro de la manzana letra P. en el plano del agrimensor señor Mario Bordabehere inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número cuarenta y cinco, el 26 de Octubre de 1939, de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados que lindan: veinte metros al Nordeste sobre senda de peatones; treinta y dos metros cincuenta centímetros al Sudeste a parque; veinte metros al Sudoeste a la calle de acceso número nueve y treinta y dos metros cincuenta centímetros al Nordeste con el solar ochenta y tres; y 2.o Acto continuo: tres acciones de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima, con todos sus cupones, que se detallan seguidamente: una acción N.o 00709 de la Serie 3.a por valor nominal de $ 50.00 a favor de "El Pueblo"; otra acción número 00711 de la misma Serie, por valor nominal de $ 100.00, a nombre de "El Pueblo"; y otra acción N.o 00710 de la misma Serie, por valor nominal de $ 500.00 a favor de "El Pueblo" y un certificado de acciones N.o 00712, por la suma de $ 3.75 de "Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima" Mercado Modelo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse y las acciones mencionadas, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
Por más informes y prospectos, diríjase a mis oficinas, calle Sarandí 456, Tel. 81384.
$108.00 Mz.3-1766-v.ab.12.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| DURAÑONA PEDIA (MATEO). Cobro ejecutivo de pesos. 9|515" se hace saber al público que el día 20 de Marzo de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 526.00 (quinientos veintiséis pesos), equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 73.641, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y Pablo Pérez. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario certificados, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.24-20521-v.mz.13.

JOSE LEONCIO EULA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada en autos "Enrique Roque Mulattieri contra la Sucesión de IGNACIA VARGAS DE NIEVES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31, Fo. 432) se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1947 a las 15 horas en las puertas del Juzgado el martillero don José Leoncio Eula, en presencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de propiedad de la ejecutada, que es parte de la que fué señalada con el número siete en mensura practicada por el agrimensor Dionisio Chiossoni, en Agosto de mil novecientos doce compuesta de cuarenta y dos hectáreas y noventa y seis áreas, dieciséis centiáreas y dos decímetros cuadrados, ubicado dicho campo en la segunda sección de este Departamento, siendo los límites generales de la fracción número siete, según títulos los siguientes: por el Noreste confina con la fracción número seis, de Juan Pantaleón Vargas; Sureste, cañada de los Gatos con doña Ignacia de Vargas; por el Suroeste, con el arroyo Curticeras; por el Oeste, con la sucesión de Clara Vargas de Araújo. Se previene que el mejor postor pagará el 10 o|o de su oferta al tiempo de serle aceptada la misma. Y los títulos están glosados a los autos y pueden ser examinados por los que intenten hacer posturas, o sus abogados. — Rivera, Diciembre 26 de 1946 — Víctor Anza Actuario
$34.00 Feb.22-1567-v.mz.14

RAMON LOPARDO PARODI
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha siete de Febrero del corriente dictada en actos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 66416. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 9 Fo. 35", se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 66.416, situado sobre la línea Sur de la calle Verdi entre Velazco y Plaza Olímpica por intermedio del martillero don Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.440.42, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
$33.00 Mz.5-1908-v.mz.25.

ULDERICO ELOY TASISTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Corbo contra OSCAR SECON, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 27 de Marzo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por el señor martillero Ulderico Eloy Tasistro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la décima octava sección judicial de Montevideo señalado con el número "Dos" en plano del agrimensor Humberto M. Velloes de Setiembre de 1924, compuesto de una superficie de 237 metros 32 decímetros 50 centímetros, deslindados así: 5 metros de frente al Sur a calle Feliciano Rodríguez entre las de Mac-Eachen y Manuel F. Alonso; 47 metros 93 centímetros al Este lindando con solar "Uno"; al Norte con propiedad de Nicolás Noceti, y al Oeste en 47 metros con propiedad le José Pérez, Padrón número 108.027. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca número 387. Serie "Z". Ley Julio 13|921. y por demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$33.00 Mz.8-02087-v.mz.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "TEODORO ALVAREZ. Sucesión. Libro 40, folio 67", se hace saber que el día 28 del corriente a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de $ 6.090.00 el siguiente bien: "Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, comprendida antes en los padrones números 107.097 y 107.098 y empadronada hoy con el número 138.199, compuesta según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de Agosto de 1931, de una superficie de ochenta y un metros cuadrados setenta y cuatro decímetros que se deslindan así: cinco metros de frente al Sudoeste a la calle Ramón Massini donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3041; cinco metros y cinco centímetros en el fondo al Noreste confinando con terrenos de Bernasconi; y dieciséis metros sesenta y cinco centímetros al Noroeste con terrenos de María Pouey de Gianasso, y dieciséis metros y un centímetro al Sureste lindando con el terreno de Angel Steneri". Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada ésta el 10 o o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 591, serie 29 y los autos en que se dispuso la venta en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas; 3.o Los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
Más informes: Piedras 318.
$54.00 Mz.12-2239-v.mz.22.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Banco de la República contra PEDRO ANTONIO MACHIAVELLO, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 29 de Marzo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado el martillero don Juan A. Errandonea Guerra con asistencia del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Cuatro chacras con lo edificado, alambrado y cuantas mejoras contenga las que por estar contiguas forman una sola, empadronada en conjunto con el número 4319; situada en San Antonio tercera sección judicial de Salto señaladas con los números 17, 18, 19 y 20, en el plano de mensura y división del agrimensor José Principalle del 1.o de Marzo de 1922, compuesta de las siguientes superficies parciales: las números 17 y 18, de 11 hectáreas, 3.584 metros cada una; la número 19 de 12 hectáreas 7.627 metros; y la número 20 de 12 hectáreas, 4.162 metros; deslindándose en conjunto así: Norte, línea amojonada con el lote número 16 de Enriqueta Williams; Oeste, con el número 21 de la misma lindera; Este, Camino Oficial por medio con los lotes números 9, 10, 11, 12 y 13 de Camilo Ricardo Williams y con el número 14 de Enriqueta Williams y al Sudeste por forman todas en conjunto un polígono irregular, con el Camino a Laureles. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. Y que los títulos de propiedad del referido inmueble y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 4 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$36.00 Mz.10-2197-v.mz.26.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Barros Carlos A. y otros contra DEMETRIA POMBO DE CURBELO. Cesación de condominio" (Libro 35, Folio 308), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Juan Carlos Correa, ante el Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de catorce mil pesos el siguiente bien: Solar de terreno con edificios y mejoras empadronado con el N.o 84.673 ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor H. Huslenghi inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Mayo de 1929, está señalado como la fracción "A" con una superficie de 1.606 metros 60 y se deslinda así: 17 metros 25 centímetros al Sudoeste confinando con a fracción B absorbida por la Avenida Garibaldi, hoy frente a dicha Avenida, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2075 distando el punto más próximo 48 metros 70 centímetros de la esquina Colorado; 95 metros 10 centímetros al Nordoeste lindando con el bien padrón N.o 84.672, 17 metros 15 centímetros al Nordeste lindando con el padrón N.o 84.686 y 93 metros 68 centímetros al Sudeste confinando con los padrones N.os 84.682 al 84.685 y 84.674. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su oferta a los efectos legales, como también serán de cargo del comprador, todos los gastos de certificados, papel sellado, timbres universitarios honorarios y derechos de la escritura de compraventa, así como la comisión del rematador; 3) La venta se hace en el estado actual de ocupación y conservación del bien; 4) Que el título de propiedad y expediente en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.00 Feb.26-1656-v.mz.15.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra. Pieza relativa a la venta del inmueble empadronado con el N.o 87113" (L.o 34 F.o 176), se hace público que el día 14 de Marzo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.000 equivalente a las dos terceras partes del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria del siguiente inmueble: un terreno situado en el barrio Paysandú, con el edificio que contiene y que señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly, fracción letra E, tiene una superficie de trescientos sesenta y ocho metros y noventa y cuatro decímetros que se deslindan así: al Sudeste, en ocho metros y cincuenta y nueve centímetros, da frente a la calle General Leandro Gómez, por donde el edificio se encuentra señalado con el N.o 60; por el Nordoeste y en igual extensión con el solar N.o 18; por el Nordeste, en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, con los terrenos 6, 10 y 11; y por el Sudoeste, también en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, con el solar N.o 4. La propiedad descripta se encuentra ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, se encuentra empadronada con el número ochenta y siete mil ciento trece (N.o 87.113) y el plano referenciado fué levantado en el mes de Abril del año 1890. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Feb.25-1653-v.mz 14.

ENRIQUE HACKEMBRUCH
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ZOILO DE SIMONE. Concurso voluntario. 2.a pieza", se hace saber que el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el lugar de ubicación por intermedio del martillero don Enrique Hackembruch, con presencia del Alguacil, asistido del señor Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, y con la base de novecientos setenta y ocho pesos ($ 978.00) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Montevideo, Barrio Lavalleja, 12.a sección judicial, empadronado con el N.o 80428, compuesto de una superficie de 207 metros con 19 centímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste sobre el camino General Lavalleja; once metros sesenta y dos centímetros al Noreste sobre la calle Andrés Spikerman; veintiocho metros cuatro centímetros al Noroeste, lindando con los solares 22A y 23B; y veinte metros veinte centímetros al Sureste, lindando con el solar número 24. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Mz.10-2093-v.mz.26.

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia se hace saber que en los autos caratulados "Perdomo, Eleuteria Germana contra TIMOTEO PEREZ VELAZQUEZ, divorcio unilateral", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha decretado la venta judicial de los bienes de la sociedad conyugal de los esposos Timoteo Pérez Velázquez y Eleuteria Germana Perdomo en remate público y por el martillero señor Nilo B. Viera a cuyo efecto y por comisión asignada al subscripto, según despacho número seis mil seiscientos cincuenta y siete, este Juzgado ha señalado la fecha del día veinte de Marzo del corriente año a la hora trece, para la realización del remate, en el lugar de su ubicación en Costa del Colla, de los siguientes efectos muebles. Semovientes. Vacunos: dos toros, sesenta y cuatro vacas, cincuenta y seis terneros, y setenta y tres terneros y terneras de sobre año; diecinueve ovinos; equinos: nueve caballos y seis potrillos; aves de corral: un lote de cuarenta gallinas aproximadamente. Implementos agrícolas y de granja: Un carro de cuatro ruedas, una camioneta marca Ford chapa número L. 3-852, un charret chapa número L 3-548 una desnatadora de trescientos litros, una mesa para hacer quesos un tacho de doscientos litros, un lote de útiles de quesería (tachos, queseras tapas de hacer quesos, etc.) una cosechadora grande marca Case, una báscula de trescientos kilogramos, una desgranadora de maíz, un arado de una reja, una ventiladora de lino, una máquina hormiguicida, una máquina de agujerear hierro, un lote de herramientas. Otros efectos muebles: Un galpón y una cocina construído el primero y techada la segunda con un total de ciento veintidós chapas de cinc, un lote de cuarenta y nueve chapas de cinc de las cuales veintinueve miden doce pies y las restantes ocho pies aproximadamente; un lote de doce rollos de alambre de púa; un lote de seis rollos de [illegible] tes usados; seiscientos metros aproximadamente de los alambrados interiores existentes en el predio; una cocina económica; una fiambrera y un cargador sin batería. — Rosario, Marzo 3 de 1947. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$32.00 Mz.10-2195-v.mz.26.

ANGEL LUIS OLARTE
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, en virtud de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos "DEPOSITO DE SANTAMARIA, LUCIA. Sucesión. Remate de bienes" se hace saber que el día 28 de Marzo del año 1947, a las 15 horas, se procederá por el martillero Angel Luis Olarte, asistido del subscripto, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo manzana N.o 25, empadronado con el N.o 204, que mide 20 metros al frente Sur con la calle Norte América; al Norte, 20 metros con solar N.o 11 de Pedro Villarejo; al Este, cincuenta metros con 20 centímetros con Isidro Santamaría; y al Oeste igual metraje con solar N.o 13 de Pedro Villarejo. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en ciento cincuenta pesos. 2.o Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 304, ubicado en la manzana N.o 49 de este pueblo, con una superficie de 1.250 metros, que lindan: al Norte, Este y Oeste, 50 metros de fondo con José S. González, hoy su sucesión; al Sur, 25 metros de frente con calle Solís. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en ochocientos pesos. 3.o Un solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el N.o 249 manzana N.o 41, de este pueblo, con una superficie de 625 metros cuadrados que lindan: al Norte calle Norte América; al Sur, con Román J. Eulacio; al Este calle San Inocencio; y al Oeste con la sucesión Pedro Villarejo; 25 metros de frente por cada uno de los lados. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en un mil setecientos pesos. 4.o Un solar de terreno con edificios y mejoras empadronado con el N.o 327, ubicado en la manzana N.o 52 de este pueblo con una superficie de 861 metros cuadrados que lindan: al Norte, Pedro Villarejo; al Sur calle San Lorenzo; al Este, calle San Ramón; y al Oeste calle San Inocencio. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en ochocientos pesos. 5.o Un solar de terreno empadronado con el N.o 298, ubicado en la manzana N.o 49 de este pueblo, de 1.000 ms 2 que lindan: al Norte calle Unión; al Este Carlos Marinoni; al Sur finca del Estado; y al Oeste, con Pedro Villarejo. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en un mil trescientos pesos. Se previene: A) Que la venta de remate será con la base de las 2|3 partes de sus respectivos aforos; B) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida; D) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Pueblo "25 de Mayo" Diciembre 24 de 1946. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$64.00 Mz. [illegible]

ERNESTO V. OLID
Juzgado L. de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y el del expediente rotulado "Sucesión ZENONA DE LEON DE PRIETO" (L.o 13 N.o 895, F.o 147), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del rematador don Ernesto V. Olid, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en "Don Carlos", octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5895, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas mil ciento noventa y nueve metros veintisiete decímetros, lindando: al Noroeste, con campos de Juan M. A. Prieto y de María Romualdo Vega; al Noreste con campo de María Romualdo Vega; al Sureste, camino vecinal por medio, con campo de Ezequiel Gregorio Prieto (hoy de esta misma sucesión); y al Suroeste con campo de Ricardo M. Olivera. Avaluada a razón de cuarenta y cuatro pesos la hectárea. y 2.o De las 14 y 20 minutos a las 14 y 25 minutos: otra fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en "Don Carlos" octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5028 y compuesta de una superficie de diecisiete hectáreas siete mil seiscientos setenta metros ochenta y ocho decímetros, lindando: por el Noroeste y Noreste, camino vecinal por medio, con campo de Ezequiel Gregorio Prieto (hoy de esta sucesión, fracción descripta anteriormente); por el Sureste, con campo de la sucesión de Gregorio C. Toribio; y por el Suroeste, con campo de Juan C. Anastasio Prieto. Avaluada a razón de cuarenta y ocho pesos la hectárea. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a los avalúos antes referidos; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; D) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan agregados a los autos; y E) Que los bienes a venderse se encuentran arrendados sin contrato escrito, venciendo el plazo convenido el día 1.o de Marzo de 1947. — Rocha, Febrero 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.00 Mz 3-1770-v mz 19.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión de JOSE A. CARBALLO. Cobro de impuestos", se hace saber: Que el día veintisiete de Marzo entrante, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, calles 19 de Abril y Antonio Invernizzi, se venderá en remate judicial, por el martillero don Jorge A. Pignataro asistido de Alguacil y Escribano ad-hoc, el terreno y mejoras, situado en dicho lugar empadronado con el N.o 1068, compuesto de 1204 metros y 9744 centímetros, con límites al Norte: María Delgue de Borotra; Sur, calle 19 de Abril; Este, Mateo Pascale y Oeste, calle Antonio Invernizzi. Se previene que no se admitirá oferta que no supere la base de mil sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos, que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el mismo acto, a los efectos de derecho, y que los gastos de escrituración y certificados serán de su cargo, estando los autos y demás antecedentes a disposición de los interesados en el local del Juzgado. — Salto Febrero 24 de 1947. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.6-20612-v.mz.22.

IRINEO F. CABRERA
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano

REMATE PUBUICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Juan Francisco Elizondo con ESPERANZA FERNANDEZ DE GOMEZ y sus menores hijos. Ejecución de hipoteca" y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo a las 10 de la mañana en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano, se procederá por el martillero don Irineo F. Cabrera y presidido por el subscripto, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana N.o 19 de la planta urbana del pueblo de Cardona, 13.a sección de Soriano, empadronado con el N.o 296 y compuesto de una superficie de seiscientos veinticinco metros, deslindados: cincuenta metros de frente al Norte a la calle Joaquín Suárez; igual medida al Sur con propiedad de Tomás Ortiz (hoy Rafael C. di Loeni) doce metros con cincuenta centímetros al Oeste por ser esquina da igualmente frente a la calle Progreso (hoy Carlos J. Barboza) y la misma medida al Este, con el solar número dos del citado plano. Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. — Cardona, 25 de Febrero de 1947. — Pedro Izaclaya, Juez de Paz.
$33.00 Mz.4-1820-v.mz.22.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO el día 28 de Marzo corriente, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil trescientos diez y ocho pesos ($ 8.318.06) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón número 43.176 letra "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros deslindado: 5 metros 89 centímetros de frente al Este al Bulevar General Artigas edificio números 1319|21 entre las calles Chaná y Lavalleja por 30 metros de fondo, lindando al Norte con el solar "A"; al Sur con el "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.958.20, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeuda al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta $ 6.277.87, suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate; G) Según escritura de 4 de Junio de 1935 este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras y según anotación de la misma, éste lo hipotecó en segundo término al Banco Español del Uruguay; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.8-020654-v.mz.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 N.o 119 serie "X" a cargo de NIJODIO o NIFOLIO JOLOCHIN, el 27 de Marzo próximo, a las 16 y 30 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida 1152, el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil novecientos diez pesos ($ 5.910.00) una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro N.o 77 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso anotado en la Inspección Técnica Departamental, de Paysandú el 20 de Marzo de 1923, padrón N.o 1901, con una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas ochocientos veintinueve metros dieciocho decímetros, lindando: al Noreste el arroyo Bellaco por medio con sucesión Mailhos; al Sureste la fracción 78; al Suroeste calle por medio con la 52; y al Noroeste la 76. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.491.12, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.100.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ 2.839.63, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay v|n., si opta por pagar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en la oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.7-20620-v.mz.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 N.o 139 serie "X" a cargo de GREGORIO PUCHKARIOV, el 27 de Marzo próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida N.o 1152, el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos ($ 5.534.00) una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 66 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 20 de Marzo de 1923 padrón 1890, con una superficie de cuarenta y cinco hectáreas, lindando por el Noreste calle por medio con las fracciones 80 y 81; al Sureste la 67; al suroeste calle por medio con la 49; y al Noroeste calle de 8 ms. por medio con la 65. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda a día del reamte a $ 5.133.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.500.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ 3.005.63 que el comprador podrá abonar con Títulos Hipotecarios del Uruguay v|n., si opta por pagar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.7-20621-v.mz.17.

COMERCIALES

COOPERATIVA DE CONSUMOS LA "LA ESTANZUELA"

CONVOCATORIA

La Estanzuela, Febrero 27 de 1947.

Señor Consocio:

Se invita a Vd. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo a las 9 horas en el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela". Por tratarse en la orden del día importantes asuntos, entre otros, reforma de estatutos de acuerdo con la ley N.o 10.761 de Cooperativas, distribución de utilidades, etc., se ruega su puntual asistencia. — Juan Belmonte, Presidente. — Alberto Hernández, Secretario.

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria y balance general del último ejercicio 1946|47. 3.o Discusión y aprobación de la reforma de estatutos 4.o Nombramiento de tres socios para dirigir las elecciones. 5.o Renovación del Directorio. 6.o Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Artículo 18 de los estatutos: El quórum mínimo será la mitad más uno de los socios activos. No llegándose a él, se aplazará por quince días la asamblea, sesionándose entonces con el número que concurriere.
$13.00 Mz.5-1912-v.mz.15.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A. (SUCASA)

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo cos lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Marzo de 1947, a las 18 horas en el local social, (Mercedes esquina Florida), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Dietas del Directorio para el ejercicio 1947. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1947. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 33. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo Marzo 5 de 1947. — El Directorio.
$12.00 Mz.10-2108-v mz.14.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
Caducidad de promesas de ventas a plazo

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se les hace saber a los promitentes compradores: Arsenio Falco, manzana 64, solares 10 y 11; María Blanca Lasala, manzana 11, solar 9; Luis D. Lanza y G. Carlos Vizcaya, manzana 31, solar 4; Juan F. Martínez, manzana 59, solar 21; Nevers O. Tangreda, manzana 97, solar 25, la caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.
$12.00 Feb 26-1654-v.mz.15.

NIFRA S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1947 a las 15 horas en su sede: calle Rincón 454, escritorio 319 para tratar el siguiente orden del día: 1) Determinación del número de Directores y su nombramiento; 2) Nombramiento del Síndico titular y de dos suplentes; 3) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de utilidades; 4) Consideración del informe del Síndico; 5) Eventuales; 6) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea en la sede social. — Montevideo, Marzo de 1947. — El Directorio.

$9.60 Mz.12-2344-v.mz.20.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 y 33 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día viernes 21 de marzo próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres N.o 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 29). 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 8.o ejercicio terminado el 31 de Enero último (artículo 22). 3.o Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos. 4.o Remuneración al señor Síndico (artículo 61). 5.o Designación de Síndico y suplente (artículo 22 inciso B). 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Brd. Artigas de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y tres N.o 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 19 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.

$14.40 Mz.12-2357-v.mz 20.

MOLINOS PEIRANO S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1947 a las 11 horas, en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1946, así como también del informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Fijación del número de personas que integrarán el Directorio. 4.o) Elección de Directores y del Síndico titular y su suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Mz.12-2342-v.mz.22.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Se hace saber a don RAMON BAUTE CARDOSO, que ha transcurrido el término prescripto por el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, que establece la caducidad de la promesa de compraventa referente al solar de terreno ubicado en Colón, 9.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 48.035 (parte), hoy N.o 148.847, con frente a la calle Lamolle, señalado con el N.o 6 en el plano de José P. Astigarraga, de Setiembre de 1932.

$9.00 Mz.5-1909-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor JESUS ROMAN GOMEZ, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tenemos instalado en "Rincón de la Bolsa", 6 a sección judicial de San José, kilómetro 32, carretera Montevideo-Colonia (Camino de Las Tropas). Acreedores presentarán sus cuentas de crédito dentro de treinta días en calle Colón 436 de la ciudad de San José. — San José, Febrero 25 de 1947. — Julián Baldomero Calleja — María Herminia Figueroa.

$12.00 Mz.5-1897-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad mercantil que giraba en Tala de Miguelete, Departamento de Colonia, bajo la firma de "Giménez y Garelo", integrada por Estanislao Giménez y JUAN GARELO, haciéndose cargo éste último del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del señor Juan Garelo, Tala de Miguelete, Departamento de Colonia. — Colonia, Febrero 13 de 1947 — Estanislao Giménez. — Juan Garelo.

$10.80 Mz.5-1887-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica, que Juan Santini prometió vender la empresa denominada "Gran City Cine Teatro" con asiento en Tacuarembó, a don ALBERTO APARICIO PALOMBO, don LUIS ALBERTO PALERMO GOÑI y don JAIME J. MONTANER, Domicilio: 18 de Julio 162. — Tacuarembó, 14 de Febrero de 1947. — Juan Santini. — Alberto Aparicio Palombo. — Luis Alberto Palermo Goñi. — Jaime J. Montaner.

$12.00 Feb.27-1716-v mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma Spinetti y González Lago establecida con escritorio comercial, balances y remates, en la calle Ejido 1676, ha sido disuelta, quedando a cargo del activo y pasivo el señor FRANCISCO GONZALEZ LAGO. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presenete publicación. Esta disolución data del 1.o de Noviembre de 1945. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — Antonio Spinetti — Francisco González Lago.

$10.20 Mz.7-2017-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a AMILCAR HUGO LOPEZ SAN ROMAN, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en General Artigas entre calles Logroño y Pasteur, de esta villa. Acreedores presentarse con sus cuentas en escribanía F Harrison de la misma villa, en plazo legal. — Sarandí Grande Florida Febrero 18 de 1947. — Pedro Cabrera García — Amílcar H López San Román.

$9.00 Mz.8-02047-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor ALVARO R. VAZQUEZ nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas sito en la calle Ibiray número 2251 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Manuel Villaverde.

$6.40 Mz.8-02046-v.mz 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor RAFAEL N PALERMO, mi comercio en el ramo de provisión de granja fiambrería y jugo de frutas sito en Rambla República de Chile número 4551. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Benito Estevez (hijo) — Josefa Bermudez de Estevez.

$9.60 Mz.8-02045-v mz.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE BARROS SILVA y JOSE GUERRERO MISA el comercio en el ramo de casa de huéspedes calle Médanos N.o 1764 denominada "La Casualidad", debiendo los interesados presentarse en Rincón 638, Esc. 8, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Florindo Louro Cao.

$7.20 Mz.4-1850-v.mz 24.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a CARMELO SANCHEZ, nuestra carnicería situada en calle Arequita 2200. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carlos Asnaghi. — Mirtha Mantero de Asnaghi.

$7.20 Mz.12-2269-v.mz.22.

AVISO

De acuerdo con la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 (artículo 10), se avisa a las personas que se mencionan, prominentes compradores a plazos con más de cuatro años de atraso en sus pagos que a los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos: JUAN MARIA FERNANDEZ, solar 17; ROMAN MEDINA, solares 21 y 22; REGINO LOPEZ, solar 36; GUMERSINDO AYALA solar 58; JOSE AMADOR solares 113 a 124; EUSTAQUIO MACHADO, solar 125. Todos domiciliados en San Carlos y los solares son del plano del agrimensor A. Odizio Revilla de 6 de Febrero de 1936 y su padrón en mayor área es número 588 en Barrio Heraclio Pérez, ciudad de San Carlos, 2.a. sección (Departamento de Maldonado).

$15.00 Mz 6 1313-v mz.22.

TEXTIL "LA PAZ" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Marzo de 1947 a las 18 horas en el local social, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección del Síndico. 4.o) Emisión de la segunda serie de acciones. 5.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad hasta el día 17 del corriente mes. — El Directorio.

$10.00 Mz.12-2355-v.mz|17.

S.A.U.D.E.C. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS.

CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Canelones N.o 892 el 28 del corriente a las 18 horas a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, referente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene que para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario según decreto de 16 de Julio de 1943.

$8.00 Mz.12-2346-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al público en general que he prometido en venta a don BRUNO PAREDES los derechos que me pertenecen en la sociedad que gira en la calle Juan A. Guzmán número 3211, bajo la razón de "Paredes y Cía." debiendo presentarse los que se consideren acreedores en la escribanía del escribano M. Belino Gadea, calle Ituzaingó 1431 — M. García.

$9.60 Feb.25-1642-v mz 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al público en general que he vendido a don JOSE MARIA GARCIA el comercio que en el ramo de panadería y anexos está ubicada en la calle Ciganda N.o 1431, debiendo presentarse los que se consideren acreedores en el domicilio del comercio indicado. — José García.

$6.40 Feb 25-1641-v mz 17

M. D. F.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de M.D.F., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual a realizarse el 27 de Marzo de 1947 en la sede de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 42). 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general del ejercicio 1946, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o Preferencia en la adquisición de acciones (artículo 7.o). 4.o Designación de Síndico y suplente (artículo 35).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y lo establecido en el artículo 40 de los estatutos deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, con 5 días de anticipación como mínimo, el certificado bancario de depósito de sus acciones

A aquellos accionistas que no tengan sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega depositarlas en el Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 428, donde les será entregado el respectivo certificado. — Montevideo Marzo 12 de 1947. — El Directorio.

$16 00 Mz.12-2368-v.mz.17.

BOLSA DE COMERCIO.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el martes 18 de Marzo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos. 2.o) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea

Dada la índole del asunto a considerar y de acuerdo al artículo 49 de los estatutos, sólo podrán votar los socios accionistas y las agrupaciones gremiales. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — El Secretario.

$4.80 Mz [illegible] mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a JOSE CAMBON el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 2539. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Luis Calzada Diez.

$6.40 Mz.8-02052-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a ANTONIO ALVAREZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 3652. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Braulio y Eduardo Rosas Pérez.

$6.40 Mz.8-02014-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RAMON SIXTO GARCIA el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en 8 de Octubre 4401 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — José Gregorio Rodríguez.

$6.40 Mz.8-02056-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO GARCIA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 199. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. Montevideo Febrero 26 de 1947. — José Blanco Maceiras. — Carmen González De Blanco.

$6.40 Mz.8-02058-v.mz.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 6 de Febrero de 1947 autorizada por el escribano Dante Russo Neves se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada " Calera la Cuchilla Limitada". Socios: JOSE LEON TABAREZ, CARLOS HECTOR INTROZZI, JOSE LUIS FOSSATI, AMERICO LEONIDAS FOSATI, JULIO TABAREZ. Objeto: Explotar las industrias vinculadas a la piedra caliza y compra y venta de bienes vinculados a estas actividades. Plazo: Tres años a partir del 1.o de Enero de 1947, prorrogable por períodos de un año. Capital: $ 10.000.00 que pertenece a los cinco socios por partes iguales, totalmente integrado. Domicilio: Calle Danubio N.o 5023 de la ciudad de Montevideo. Administración: A cargo de los socios señores José L. Tabárez, Carlos H. Introzzi y José Luis Fossati, debiendo actuar dos de los administradores conjuntamente. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 3. folio 11 vuelto del Tomo 2.o. — Calera La Cuchilla Limitada

$14.00 Mz.10-2097-v mz 21.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A. (RAUSA)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo de 1947, a la hora 17 y 30 en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres N.o 1327, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea (artículos 35 y 39). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1946. 3.o) Designación de Síndico, titular y suplente; fijar la remuneración del Síndico.

Nota — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, será necesario la presentación en la Gerencia de la Sociedad calle Convenio N.o 820 antes del día 21 de Marzo de 1947, de un certificado acreditando que sus acciones se encuentran depositadas en una institución bancaria expedido por el Banco depositario. Los señores accionistas que no tengan depositadas sus acciones en algún Banco, deberán depositarlas antes del día 21 de Marzo de 1947, en la Caja Obrera, calle 25 de Mayo N.o 500, corriendo por cuenta de la Sociedad los gastos originados por dicho depósito. En este caso el certificado bancario deberá también ser depositado antes del 21 de Marzo de 1947 en la Gerencia de la Sociedad. Conforme al decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los Bancos hasta 2 días después de la asamblea.

$22.00 Mz.10-2209-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a RAMON OMAR ABREU la carnicería sita en la calle San Fructuoso N.o 1749 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en la calle Rincón N.o 593, 1.er piso (escribano A. W. Pereira Vecino). — Alfredo País Porta.

$7.20-Mz.4-1824-v.mz.24.

"GRAMON S. A." GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1947 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 18 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1946. 2.o Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — La Dirección.

$12.00 Mz.4-1830-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas "Ariel", Cerro Largo 1072, comunicamos al comercio y al público en general, que con esta fecha se acordó disolver la sociedad que en el ramo de colchonería y reparaciones de camas, sito en la calle Monte Caseros 2753, gira en esta plaza con la razón social de Cerviño Hnos., separándose en absoluto el socio Eduardo Cerviño, quedando el activo y pasivo de la firma a cargo del socio Angel Cerviño, continuando los mismos giros comerciales. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947. — Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072, dentro del término legal. — Eduardo Cerviño. — Angel Cerviño.

$14.40 Mz.10-2196-v.mz.29.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1947 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza 2335 con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1946. 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación de honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15.00 Mz.4-1831-v.mz.22.

"CAMILLE PORTES LIMITADA"

Se comunica la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: Camille Portes y Raúl González Alonso. Objeto: comisiones consignaciones y representaciones en general y especialmente de frutos del país, cueros lanares, etc. Domicilio: en Montevideo, actualmente en la calle Rondeau N.o 2298. Razón social: "Camille Portes Limitada". Plazo: tres años, a contar del 1.o de Enero de 1947 prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: a cargo de los dos socios, que podrán obrar aisladamente, con facultades generales amplias. Capital: diez mil pesos aportados, por Camille Portes, siete mil quinientos y Raúl González Alonso, dos mil quinientos pesos. Pérdidas y ganancias: en la misma proporción que el capital. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance, se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Luis Eduardo Arregui el 14 de Enero de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 30 de Enero de 1947, con el número 14 al folio 78 del libro 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 12 de 1947.

$18.60 Feb.14-1332-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad Jacobo A Varela y Cía., en el ramo de refrigeración, quemadores y material de ingeniería en general, con sede en la calle 25 de Mayo N.o 700, aportará el activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JACOBO A. VARELA Y Cía. Ltda." a constituírse entre los señores ingeniero Jacobo A Varela, don Marino W. Breccia y don Carlos F. Pollak. Los acreedores con los comprobantes por duplicado deberán presentarse en la Escribanía de Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli, calle Santiago de Chile N.o 1254.

$14.40 Mz.5-1883-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a LUIS ALBERTO RIVERA el taller de imprenta que giraba con la razón de Ruqui Hnos., ubicado en la calle Canelones N.o 1659 de sta. ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el domicilio indicado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Graciana Cigliutti de Ruqui.

$10.80 Mz.4-1845-v.mz.24

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES, CHRISTIANI Y NIELSEN SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 21 de Marzo de 1947 a las once horas, en el local social, calle Sarandí 444, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946, (Artículo 17 de los estatutos). 3.o) Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico. 4.o) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos. 5.o) Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista.

$20.00 Mz.10-2202-v.mz.20.

P. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Cumpliendo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 del corriente a las 13 horas en nuestro local de Santa Catalina (Depto. de Soriano). Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta asamblea es necesario depositar las acciones o certificados bancarios en los escritorios de la Sociedad, con 24 horas de anticipación a la fecha de la reunión, entregándose a los accionistas el certificado correspondiente. — Santa Catalina, Marzo de 1947. — El Directorio.

Asamblea general extraordinaria

Cumpliendo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 14 horas, en nuestro local de Santa Catalina (Depto. de Soriano). Orden del día: 1.o Reforma de los estatutos 2.o Renuncia de los titulares y suplentes del Directorio. — El Directorio.

$18.20 Mz.11-2271-v.mz.25.

I. M. E. S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, el Directorio de "Industria Metalúrgica Esmaltado S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Marzo corriente a las 18 y 30 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 1237 de esta Capital (local de la Cámara de Industrias) a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 1.er ejercicio 3.o Facultar al Directorio de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos para gravar inmuebles de propiedad de IMESA. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Mendoza 2660, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1947. — El Directorio.

$9.60 Mz.11-2265-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, la Sra. Estela Sarachu de Sierra prometió vender al Sr. BALBINO FIDALGO el comercio de bar y fiambrería en Pablo de María 1295|97. Interviene oficinas Balseiro. Acreedores: Misiones 1574. — Febrero 16 de 1947. — E. S. de Sierra. — B. Fidalgo.

$6.40 Feb.22-1562-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del Público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en villa María Isabel, Isla de Patrulla, quinta sección de este Departamento, bajo la razón social de "FERNANDEZ HERMANOS", habiendo quedado el ex socio Ramón Alfonso Fernández Cruz a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad Por tanto los que se consideren con derechos deberán comparecer dentro del término legal al domicilio de la misma sociedad disuelta. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$12.80 Feb.22-1550-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances de José Díaz Barrera, Cuñapirú N.o 1486, contraté vender a los Sres. CELESTINO DE ARMAS, DEMETRIO BENTANCUR y MIGUEL FERREIRA mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecido en la calle Viejo Pancho N.o 2449, y Obligado. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — E. Nicolazzo Zaro. — Américo C. De Armas. — Demetrio Bentancur. — Miguel Ferreyra.

$9.60 Feb.22-1551-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a ALCIDES DOS SANTOS PERDOMO, el comercio de almacén, ferretería, bazar y depósito de frutos, establecido en la esquina de las calles Lavalleja y 20 de Setiembre en esta villa. Acreedores: presentarse en término legal en escribanía F. Harrison de esta villa. — Sarandí Grande, Florida 1.o de Febrero de 1947. — Rodolfo Pastorini. — Alcides dos Santos Perdomo

$12.00 Feb.13-1343-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — IRINEO JACINTO RODRIGUEZ compra el comercio ramo almacén y frutas sito en la calle Isabela 3123. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Toribio Reinante. — Irineo Jacinto Rodríguez.

$5.60 Feb.19-1446 v.mz.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Atanasiu, (Plaza Independencia 707) interviente. Carmen Méndez vende a BLANCA CRAVIOTTO DE REGUEIRA, la casa de peinados, Libres 1436. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1947.

$3.20 Feb.26-1657-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento general que prometí vender la panadería y anexos de mi propiedad, calle Yi N.o 1202 y Canelones N.o 1251 de esta ciudad a los señores HERMENEGILDO PEREZ y JOSE ALONSO. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Carlos Menéndez.

$7.20 Mz.3-1811-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a AQUILES BUONOMI, la tienda y mercería que gira en Libertad, Departamento de San José Acreedores: Escribanía Pérez del Castillo-Alonso, Santiago de Chile 1254, Montevideo. Ley 26|9|904. — Nicolás Buonomi.

$8.00 Mz.3-1795-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometí vender a CAMILO y ANTONIO SANTIN, el almacén y bar sito en Avenida Simón Martínez N.o 6702. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Aníbal Beggeres Castro.

$7.20 Mz.3-1764-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JOSE BAGNATO y VICENTE PERRETTO el despacho de bebidas ubicado en Comercio 2701. Acreedores presentarse en Misiones 1408, Esc. 19. — María Antonia Carusso de Peixoto. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$7.20 Mz.4-1849-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Remeo Barrios Rodríguez avisa que prometió vender su provisión calle 8 de Octubre 4018 al señor ROMAN JUSTO SANCHEZ. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485. Esc. 17. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$3.60 Mz.4-1829-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Damaso García, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2901 al señor MARIO NUÑEZ. — Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía — Cerrito 685. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — José Damaso García. — Mario Nuñez.

$6.40 Mz.3-02036-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan García Norat, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Pérez Castellano número 1400, al señor LUCIANO RODRIGUEZ. — Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 23 de 1947. — Juan García Norat — Luciano Rodríguez.

$6.40 Mz.3-02037-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Freidenberg, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, calle Verdi número 4335 al señor PEDRO ROMULO DELGADO. Interviene Oficina "B.R Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Marzo 2 de 1947 — José Freidenberg — Pedro Rómulo Delgado.

$6.40 Mz.3-02038-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que con esta fecha, he prometido en venta a los señores "DARRIULAT y Cía." la casa de comercio que en el ramo de confitería tengo establecida en la casa N.o 3951 de la avenida Agraciada, de esta Capital, denominada "La Poupee". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo concurrir los que se consideren acreedores a la indicada casa, dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 11 de Febrero de 1947. — José Castiñeira.

$13.60 Mz.3-2095-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido comprar a los señores Marcos Peirano, Domingo Pedetti y José Anselmo Sarli, el comercio que en el ramo de café, confitería billares y anexos gira en la calle Uruguay N.os 641 y 656. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazó a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al mencionado local — Salto Febrero 27 de 1947 — ENRIQUE J. BARBIERI.

$16.00 Mz.3-02035-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos resuelto disolver la Sociedad Delgado y Gómez, establecida con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Garibaldi 1700, haciéndose cargo del activo y pasivo JUAN DOMINGO GOMEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1947. — Zenón Delgado Ballesteros. — María Isabel Ballesteros de Delgado.

$9.60 Mz.3-02053-v.mz.26.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, y dentro de las facultades que le acuerda el mismo, el Directorio ha resuelto con fecha 10 de Febrero de 1947, se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se realizará el día Lunes 24 de Marzo a la hora 15 en el local social Juncal 1393, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual, e informe del Síndico. 2.o) Modificación a los estatutos. 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

ESTATUTOS

Modificación proyectada

El artículo 3.o se sustituye por otro así redactado: "La Sociedad se dedicará con preferencia a los negocios de azúcar en sus más variadas formas, y toda clase de actividad agrícola ganadera; podrá efectuar toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales, fuera ó dentro de la República, que se relacionen directamente con actividades especiales a que se dedica".

Se previene a los asambleístas que de acuerdo con el artículo 25 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$16.00 Mz.3-01844-v.mz.19.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 24 de Diciembre de 1946 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Transglobal Ltda.", con sede en la calle Colonia 970, integrada por BERNARDO DOREGGER y JUAN HANS DOREGGER, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital $ 36.000.00 (treinta y seis mil pesos) con 100 cuotas de $ 360.00 cada una, de las cuales corresponden 50 cuotas a cada uno de los socios. Objeto: Importación y exportación en general y representación así como la manipulación de mercaderías importadas o a exportar. Director - Administrador: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Ejercicio: 1.o de Enero al 31 de Diciembre. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1957 con prórroga automática. Este contrato está inscripto con el número 27 al folio 190 y siguientes del tomo 14 de "Contratos sociales" del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 3 de Febrero de 1947. — Montevideo, Febrero de 1947.

$14.00 Mz.7-1963-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Salomón Muchinik avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y venta de frutas y verduras, calle Ramón Anador N.o 3548, a la señora LUISA CORBO DE IGLESIAS. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 23 de 1947. — Salomón Muchinik. — Luisa Corbo de Iglesias.

$6.40 Feb.27-1694-v.mz.18.

MARON Y CRISTINIS LIMITADA

Constitución de Sociedad

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Amílcar W. Pereira Vecino el 1.o de Febrero del corriente año se constituyó entre los señores ALFREDO JULIO MARON ROPAT y DEMETRIO CRISTINIS GIATRUDAKI, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Objeto. Explotación de un comercio de taller de confecciones en el ramo del vestido para hombre, mujer y niños (ropa exterior). Razón sicial, "Marón y Cristinis Limitada. Dimicilio: Avenida 18 de Julio número 920, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero Administración y uso de la firma social: A cargo del socio señor Alfredo Julio Marón, salvo los actos siguientes que será necesaria la actuación conjunta de ambos socios: A) Enajenar por cualquier título y modo los bienes sociales. B) Constituir prendas comunes o industriales, cauciones y cualquier otras garantías sobre los bienes de la Sociedad. C) Arrendar o subarrendar (como locador ó locatario) bienes de toda clase. D) Designar supender y destituir empleados, factores, técnicos, obreros y demás personal del establecimiento. E) Los contratos relativos a la producción y fijación de los precios a cobrar por las mismas. Capital: $ 7.000.00 totalmente integrado en la siguiente forma: A) $ 3.035.00 por el socio señor Demetrio Cristinis en máquinas, muebles y útiles. B) $ 3.965.00, en efectivo, depositados por el socio Alfredo Julio Marón, en el Banco Francés e Italiaso para la América del Sud (agencia Río Negro), a nombre de la Sociedad. Duración: 3 años a partir del 1.o de Febrero del corriente año, prorrogado por períodos sucesivos de dos años cada uno salvo que alguno de los socios no manifestare por escrito con una antelación de 60 días de dar por terminada la Sociedad Ejercicios sociales. 1.o de Junio y 31 de Mayo de cada año el primer ejercicio abarcará el período comprendido entre la fecha de constitución de la Sociedad y el 31 de Mayo próximo. Inventario y balances. Al fin de cada ejercicio. Ganancias y pérdidas. Por partes iguales. Fondo de reserva: 10 o|o. Asambleas sociales, se realizarán anualmente antes del 30 de Setiembre. Votos: un voto por cada socio Incapacidad o fallecimiento de los socios: En caso de incapacidad o fallecimiento del socio Marón la Sociedad continuará con sus herederos o representantes En caso de fallecimiento del socio señor Cristinis la Sociedad se disolverá totalmente. La Sociedad no emitirá títulos representativos de las cuotas sociales. El contrato respectivo de las que resultan las demás convenciones fué inscripto en Registro General de Poderes con el número 129 al folio 127 del libro 215 y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 8 al folio 28 vuelto y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$40.00 Mz.3-02051-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al FRIGORIFICO NACIONAL, la carnicería sita en esta ciudad, calle San Quintín N.o 4260. Los acreedores deben presentarse, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, en Solís 1480, 2.o piso. — Marcelino N. Secco.

$7.20 Mz.11-2210-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a A. DELOR, la lechería sita en San Fructuoso 1898. Por informes: Estudio Sandleri, Blandengues 1675 — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Motel Volodzkyk. — Américo Delor.

$7.20 Mz.11-2215-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar por intermedio de estas publicaciones que el señor Pedro Nicolich ha resuelto formar sociedad colectiva con el señor MARCOS ZEC, en el comercio que gira en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la calle Conciliación 3847, según ley 26|9|904 intervino oficinas Palumbo Hnos, Bulevar Artigas 2678. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Pedro Nicolich. — Marcos Zec.

$10.80 Mz.11-2216-v.ab.7.

S. A. SACIR

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de S. A. Sacir para la asamblea extraordinaria que se reunirá en el local social Salto 1256 el día 20 de Marzo de 1947 a las 18 y 15 horas de acuerdo con las reformas estatutorias aprobadas por el Poder Ejecutivo el día 7 de Setiembre de 1946 con la siguiente orden del día: 1.o Integración del Directorio. 2.o Designación del Síndico y su suplente. Para que esta asamblea pueda reunirse debe estar presente la mitad del capital integrado. Para poder formar parte de las asambleas se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en las oficinas de la Sociedad las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les corresponda. — Montevideo, Marzo de 1947.

$7.20 Mz.11-2237-v.mz.13.

COOPERATIVA CITRICOLA SALTEÑA

Llamado a Asamblea general Ordinaria

Se cita a los asociados de la Cooperativa Citrícola Salteña para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo Domingo 16 de Marzo de 1947 a las 9 horas en la sede social sita en Blandengues y Chaná con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general al 31 de Diciembre de 1946, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al décimo primero ejercicio. 3.o) Distribución de los excedentes del ejercicio 4.o) Designación de tres miembros para el Directorio en reemplazo de los que cesan en su mandato. 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — Salto, Febrero 28 de 1947. — El Directorio.

$9.60 Mz.11-2200-v.mz.22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente. Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — El Directorio.

$4.00 Mz 11-2233-v.mz.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que se disolverá la sociedad "Regusci Hnos." integrada por Lucio E. y Raúl A. Regusci, panadería y almacén de comestibles. Ituzaingó N.o 745. Activo y pasivo a cargo de LUCIO E. REGUSCI. Acreedores presentarse en Ituzaingó 745. — Florida, Febrero 19 de 1947. — Lucio E. Regusci. — Raúl Alberto Regusci.

$10.20 Mz.7-1980-v.mz 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, Interviene Comunicamos al comercio que de acuerdo con las publicaciones aparecidas en el mes de Febrero del presente año, que queda sin efecto la venta a favor del señor Fermín Riverón. Y a su vez prometió vender la señora Silveria Chiozzoni de Pérez al señor VICTOR MARTINEZ su comercio en el ramo de provisión, calle Rivera 4125. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones en Montevideo a 4 de Marzo de 1947.

$10.80 Mz.10-2130-v.mz.29.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 27 de Marzo de 1947 a las 16 horas en su local social calle Convención 1468, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de cinco Directores. 4.o Elección de Síndico titular y suplente. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Mz.11-2250-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

De acuerdo con el decreto ley 8992, se hace saber que por escritura de fecha 24 de Febrero del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 19, del folio 64 al 70 vuelto del libro número 1 se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación: "Compañía Industrial Comercial Americana (Cica). Domicilio, Avda. Millán 2319 Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en la República y en el extranjero. Objeto. Fabricación de productos plásticos químicos pinturas y otros; compras, ventas importaciones, exportaciones y representaciones en general. Capital. $ 54.000.00. Socios y aportes. Corporación Americana de Plásticos Sociedad Anónima con $ 27.000.00 y Compañía de Comercio Sociedad de Responsabilidad Limitada con $ 27.000.00. Dirección y Administración. Directorio compuesto por dos miembros, uno por cada socio y la Administración a cargo de un Gerente General. El primer Directorio está formado por el doctor Francisco Escuiles y el señor León Fischer siendo designado el primero como Gerente General al mismo tiempo. Balance. El 28 de Febrero de cada año se practicará un balance. Las pérdidas y ganancias se distribuirán por partes iguales. Duración. Indefinida pero el tiempo mínimo inicial será hasta el 31 de Diciembre de 1950

$18.00 Mz.10-02186-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 he vendido al señor LUIS ALBERTO CAMPON, mi comercio de almacén, frutas y verduras de Industria 2802. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 5 de 1947 — Carlos Pastor Delpino. — Luis Alberto Campon

$6.40 Mz.8-02060-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a los señores ANTONIO SAULE y GUILLERMO A. NEGRI, el café de mi propiedad, situado en la calle Gerónimo Piccioli N.o 4034, 10.a sección judicial de Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — Amílcar Maggiari.

$7.20 Mz.10-2142-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 se ha resuelto disolver la Sociedad Ferreira y Berriel, establecida con café fiambrería y bebidas alcohólicas en 8 de Octubre 3800 desligándose de la misma Alberto Berriel haciéndose cargo del activo y pasivo TOMAS FERREIRA y constituyendo éste nueva sociedad con ELISEO MARTINEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Marzo 3 de 1947 — Alberto Berriel Ferraguz.

$9.60 Mz.8-02055-v.mz 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a la señora JULIA MARTIRENA, los útiles de mi casa de comercio, (cerrada el 5 de Febrero de 1947) establecida en la calle Cubo del Sur N.o 3700, 10.a sección judicial del Departamento d Montevideo. Acreedores, calle Faimalla N.o 3260. — Vicente Clara.

$7.20 Mz.10-2143-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "Borotra, Dalmases y Azar", hace saber a los efectos legales que el socio JORGE AZAR ha prometido ceder su cuota social a los demás componentes de la sociedad, quienes se harán cargo del activo y pasivo social. Los interesados deberán presentarse en las oficinas, calle Mercedes N.o 1269 Apto. 13. — Montevideo Marzo de 1947.

$7.20 Mz.10-2134-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad Comercial que giraba en esta ciudad en el ramo de fábrica de juguetes "La Universal" retirándose de la misma el socio Salomón Chesler, quedando el activo y pasivo a cargo de ISRAEL MIEDZEWICZ Los que se consideran con derechos deberán presentarse a Enrique Grun Canelones 843. — Salomón Chesler e Israel Miedzewicz.

$10.80 Mz.10-2107-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con la intervención del balanceador público Mario M. Vila, Justicia 2087, he prometido vender al señor EMILIO L. GERVASIO, el café y bar establecido en la calle Justicia 2054. Los acreedores deben presentarse al balanceador citado. — Marzo 1.o de 1947. — Antonio Suárez Blanco. — Emilio Lorenzo Gervasio.

$7.20 Mz.10-2114-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ever Lasting Import, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunica que el señor SPERINDO GRASSI se ha hecho cargo del activo y pasivo de esa sociedad. Acreedores presentarse Palacio Salvo. Esc. 5.

$7.20 Mz.10-2110-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eliseo Infante y su esposa Tomasa Tachini venderán a JOSE DI CANDIA un tambo en esta ciudad, calle Julián Alvarez N.o 36. Los acreedores deberán presentarse en el mismo negocio, dentro del término legal. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947.

$7.20 Mz.10-2160-v.mz.29.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"

9.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 24 de Febrero de 1947 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a concurrir a la novena asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Vilardebó número 1731, el día 22 de Marzo del corriente año a las 16 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondientes al noveno ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1946, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura. 2.o Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes, por el ejercicio 1947-1951. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota — Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la presente asamblea deberá registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde, artículo 43 cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día 20 de Marzo corriente a la hora 18. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$22.00 Mz.8-2096-v.mz.19.

"IMEX LIMITADA"

Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre las siguientes bases: Socios: KURT BIRHOLZ y GREGORIO STEINBERG. Objeto: comisiones, consignaciones, representaciones importaciones y exportaciones, en general. Domicilio; en Montevideo, y actualmente en la calle Andes 1519. Razón social: "Birkholz y Steinberg" y denominación "Imex Limitada". Plazo; tres años a contar del primero de Enero último, prorrogable en períodos de un año, sucesivamente. Administración; a cargo de los dos socios, conjuntamente con facultades generales amplias: en representación de la Sociedad antepondrán a la firma "Por Imex Limitada". Capital: diez mil pesos, aportados por partes iguales. Pérdidas y ganancias; en igual proporción de los capitales. Cada año se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva y se hará balance e inventario. Disolución; por voluntad de los socios. El contrato fué autorizado por el escribano Manuel González Alonso, el 11 de Febrero de 1947, e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 28 de Febrero de 1947 con el número 37 al folio 168 vuelto del libro 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.

$16.00 Mz.10-02109-v.mz.20.

PEDRO AGORRODY SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada en la ciudad de San Carlos el 14 de Febrero de 1947 por el escribano David Rubén Borges los señores LUIS E. PEREIRA, LUIS R. FERNANDEZ, LUCIANO M. RODRIGUEZ ALONSO, JUAN CARLOS ESQUEFF y ALEJANDRO BEYHAUT SALGADO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Objeto: Explotación del molino harinero conocido por "Molino Agorrody", ubicado en la ciudad de San Carlos y la explotación en todas sus formas del trigo y otros cereales y de sus industrias derivadas pudiendo realizar toda clase de operaciones que tengan relación con su objeto. Denominación: "Pedro Agorrody Sociedad Limitada". Domicilio: En la ciudad de San Carlos pudiendo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. Capital social: Cuarenta mil pesos integrado en el acto de firmarse la escritura por partes iguales entre los socios. Plazo: Diez años a partir desde el otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos de diez años salvo que cualquiera de los socios con un año de anticipación al vencimiento del período comunique por escrito el propósito de hacerla cesar. Administración: Por el socio Alejandro Beyhaut Salgado, por todo el plazo de la sociedad quien tendrá el uso de la firma social de acuerdo con el siguiente modo y limitaciones: A) Limitaciones: las letras, vales, pagarés y demás documentos de crédito por cantidad mayor de más de dos mil pesos y cualquier documento que obligue a la Sociedad por más de dicha suma, además de la firma del Administrador deberá llevar la de uno de los otros socios, indistintamente y las escrituras públicas que otorgue la Sociedad sobre adquisición, enajenación e hipoteca de bienes inmuebles, deberán ser firmadas en representación de la misma por el Administrador, conjuntamente con uno de los otros socios, indistintamente; B) Modo de usar la firma social: Pedro Agorrody Limitada" y a continuación la firma personal del Administrador y en los casos previstos (limitaciones) también a continuación y conjuntamente con la firma del Administrador, la de cualquiera de los otros socios indistintamente: Cese de las funciones del Administrador: Por muerte, incapacidad, interdicción, quiebra, concurso, renuncia o por resolución de la asamblea de asociados. Utilidades: El cinco por ciento por lo menos para el fondo de reserva y el saldo que hubiere, como las pérdidas en su caso se dividirán por partes iguales entre los socios, liquidación y distribución: Vencimiento del plazo y en los previstos por la ley y también por resolución de la asamblea de asociados. No se disuelve por muerte, interdicción, quiebra, concurso o incapacidad de los socios. Asambleas: Ordinarias en la segunda quincena de los meses de Junio y Diciembre de cada año. Extraordinarias: A pedido del Administrador o de cualquiera de los socios. Inscripción: Registro de Poderes de Maldonado el 14 de Febrero de 1947 con el número 22 al folio 19 vuelto y en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el 18 del mismo mes con el número 2 al folio 100 del libro 5. — San Carlos, Febrero 25 de 1947. — Alejandro Beyhaut Salgado

$26.00 Mz 7-2033-v mz.18.

S. A. CHADWICK WEIR y Cía. Ltda

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 21, inciso H) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 28.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1947 a las 17 horas en el local social, calle Cerrito 302 para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general e inventario presentado por el Directorio. 2.o Elección de miembros titulares del Directorio de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectado por el Directorio 4.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 28.a ejercicio social. — Montevideo 3 de Marzo de 1947. — Robert Veitch, Presidente.

$18.00 Mz.6-1937-v mz.17.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea a realizarse el día 15 del corriente a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1946 y estado actual de la institución 2.o Elección de Comisión Directiva para el ejercicio 1947-948 de acuerdo con lo que prescriben los estatutos. — Artigas, Marzo 1.o de 1947. — La Secretaría.

$4.80 Mz.7-1975-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de Budelli y Vidal. El activo y pasivo de la firma ha quedado a cargo del socio señor PEDRO G. VIDAL, en su carácter de liquidador de la citada razón social. — Trinidad, Febrero 10 de 1947. — Jesús Budelli. — Pedro G. Vidal.

$12.00 Feb.15-1384-v.mz.134.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "LARREA y GONZALEZ", en el ramo de café y confitería y sus anexos, con asiento en esta ciudad, calles 25 de Mayo y Asamblea, bajo la denominación de "Café y Confitería Del grandi", haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma comercial el señor socio Camilo Larrea. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Febrro 10 de 1947. — Camilo Larrea. — Luis A. González.

$16.00 Feb.19-1441-v mz 14.

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa N.o 56/69, expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, referente a un solar de terreno propiedad del Sr. JUAN J. BELO (hoy su sucesión) extendida a nombre de Benito Domingo y Norberto Domingo Reimondo Ramilo ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Burdeos empadronado con el número 142.841 y señalado con el número 9 manzana 39 D del plano del Agr. Carlos Mac-Coll, de Noviembre 1941, se hace saber que si en el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa a favor de los nombrados promitentes compradores.

$15.00 Feb.25-1646-v mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Solano Amilivia, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta ciudad de Minas, con la razón social de "DANIEL SMITH y COMPAÑIA", en el ramo de farmacia ("Farmacia Oriental", ubicada en la calle Domingo Pérez esquina Vidal y Fuentes). Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "H. Varela Bonino y Compañía". Acreedores en el mismo comercio. — Minas, Febrero 6 de 1947. — Daniel Smith y Compañía. — H. Varela Bonino y Compañía.

$14.40 Feb.24-1608-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad "RADICULA y Cía" que gira en esta plaza en el ramo de importación y representación de firmas nacionales y extranjeras y compraventa de especialidades farmacéuticas, químicas y sus anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Lino Radicula, dejando de formar parte de la sociedad Horacio Ataulfo Alfredo Toso. Los acreedores se presentarán en San José 1323. Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Febrero 20 de 1947.

$16.00 Feb.24-1586-v.mz.17.

JUAN BENZO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo, S. A convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local social de la calle Asencio N.o 1255 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1946 y resoluciones pertinentes: 2.o Designación de Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar, no más tarde del día 1 o de Marzo próximo, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$7.20 Mz 19 1388 v.mz.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "BELLENDA Hnos.", y con domicilio en camino vecinal 1490 (Melilla), quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Pedro Bellenda.

$6.00 M.3-1195-v mz 21.

TERRITORIAL LA CONSTANCIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Marzo a las quince horas en el local de la calle Rincón 687 para tratar la siguiente orden del día. A) Fijación del número de miembros del Directorio. B) Elección de Directores. C) Consideración de la memoria estado de pérdidas y ganancias y balance general al 31 de Diciembre de 1946. D) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta con el señor Presidente y Secretario. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en el local social con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, las acciones o certificado bancario.

$9.60 Mz.8-02039-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender al señor JACQUI KO NICHEKIS la casa de comercio sita en la Avenida General Flores N.o 2364, en el ramo de bazar. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los créditos deben presentarse en la calle Médanos 1413. — Mourino y Cía

$8.00 Mz.6-1961-v mz.28.

TALLERES GRAFICOS SUR S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día Lunes 24 de Marzo a las 16 horas, en el local social del Palacio Salvo (Plaza Independencia 739) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance correspondiente a los ejercicios 1945 y 1946. 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4.o) Elección de Síndico. 5.o) Emisión de acciones. Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 18 para tener voto en las asambleas los accionistas deberán presentar en la sede social hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$9.60 Mz.8-02044-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor JUAN VOGHOMIAN, mi comercio de café y bar de Duvimioso Terra 2000. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Carlos D'Angelo. — Juan Voghomian.

$6.40 Mz.8-02059-v mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender la Pensión Familiar de la calle Piedras número 310 a la señorita DELIA BALLESTEROS ALVES. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal al estudio de los escribanos Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Isaac Kalanski — Berta Streit de Kalanski. — Montevideo 5 de Marzo de 1947. — Héctor J Decia Cantón, Escribano.

$9.60 Mz.8-02067-v mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle Félix Laborde número 2850, al señor ISABELINO ZOILO GONZALEZ CEDREZ. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal al estudio de los escribanos Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Eusebio N. Quintero. — Ambrosia M. Quintero de Quintero. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947 — Héctor J Decia Cantón Escribano

$6.00 Mz.8-02068-v mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ANDRES VEIRAS y JOSE FERNANDEZ el bar restoran, almacén y bebidas alcohólicas establecido en Juan José Amézaga esquina Artigas Pueblo Dr. Soca, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Humberto Sambolino Bianchi. — Braulia Eufemia López de Sambolino.

$9.60 Mz.8-02057-v mz 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña ROSA VICTORIA CORIA, la fábrica que en el ramo de fabricación de tejidos (Tejeduría S. Abadi) tenemos establecida en la calle Doroteo Enciso N.o 684. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que presenten con sus justificativos dentro del término legal en la Escribanía Perillo de Pita, Cerrito 661 bis, apto. 6 piso 3. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Shabetay Abadi. — Laura Pinto de Abadi. — Rosa V. de Coria.

$9.60 Feb.28-1721-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que, de acuerdo con el compromiso firmado hoy, los señores Juan y Moisés Jacobo han prometido ceder al señor RAMON NEME y el señor Lorenzo Bicaín al señor ANTONIO CERILLO, la cuota social que aquéllos tienen en la sociedad agropecuaria que gira en esta plaza bajo la firma de "Neme Viera y Cía.", para que dentro del plazo legal comparezcan todos aquellos que tengan créditos con sus comprobantes, a la calle Sarandí N.o 452. — Montevideo, Febrero 22 de 1947.

$12.80 Feb.27-1698-v.mz.18.

ANDRES DEUS S. A.
(FABRICA DE LADRILLOS)

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 26 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 22 de Marzo del corriente año a las 17 horas en los escritorios de la Fábrica, camino Carrasco 5033, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1946, e informe del Síndico. Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, de acuerdo a lo que se dispone en el artículo 29 de los estatutos sociales deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad y con tres días de anticipación por lo menos al día de la asamblea, sus acciones o documentos bancarios que prueben el capital integrado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Mz.7-2010-v.mz.18

LUIS y JACINTO MATTOS LIMITADA o L. y J. MATTOS LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que por escritura autorizada el 11 de Febrero de 1947 por el escribano Carlos M. Domenech e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 26 de Febrero de 1947, con el N.o 36, al f.o. 163 vuelto del tomo 16 del Registro de Contratos, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Adquirir, enajenar, gravar, exportar importar, explotar y/o administrar cualquier clase de bienes o derechos. Pudiendo crear, modificar o extinguir cualquier clase de derechos; realizar sus operaciones por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de la Sociedad y terceros. Denominación: Luis y Jacinto Mattos Limitada o L. y J. Mattos Limitada. Firma social: A la denominación se le antepondrá la preposición "por" y el conjunto será subscripto por el socio que la utilice. Domicilio: En Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias. Capital y socios: Cinco mil pesos, totalmente integrados, en partes iguales por los socios: JACINTO MATTOS y JOSE PENEDO. Administración y uso de la firma social: Ambos socios junta, separada o indistintamente. Plazo: hasta el 31 de Diciembre de 1949; prórrogas por períodos de tres años. Incapacidad o fallecimiento: Los derechohabientes deberán nombrar representante. Prohibición social. La firma social no podrá ser utilizada sino para los negocios sociales. Ejercicios sociales: Terminarán cada 31 de Diciembre. Balances: Anualmente dentro del mes y medio siguiente a la terminación del ejercicio su aprobación requerirá la consideración y posterior firma conjunta de ambos socios. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Liquidación: Por la o las personas que designen los socios. — Jacinto Mattos. — José Penedo Netto. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947.

$24 00 Mz.6-1928-v.mz 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores LUIS ALBERTO VISCAYA, NELSON JOSE VERNAZZA, JUAN C. IZETTA, RAUL FEDELE y HECTOR AGUSTIN SICCO, la estación de servicios y venta de nafta, lubricantes y repuestos, establecida en la avenida 8 de Octubre número 4652 esquina Gobernador Vigodet en cuyo local deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Bolumburu Hnos.

$10.20 Mz.7-1972-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores LUIS ALBERTO BELTRAME y LUCIANO FERNANDEZ el bazar y ferretería ubicado en la calle Gerónimo Piccioli 2859|61 según ley 26|9|904. Interviente Oficinas Falumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Julio Bouzas. — Elena Bossio de Bouzas. — Luis Alberto Beltrame. — Luciano Fernández.

$6.40 Feb.27-1704-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene contador [illegible] Freiría, Sierra 2016. Prometimos vender el café y bar calle Rivera N.o 3945|49 a JOSE SALGUEIRO. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Oscar Restahinoch. — Roberto Rodríguez. — Oscar Rodríguez.

$6.80 Mz.6-1933-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos legales que hemos disuelto la sociedad de hecho que en esta plaza giraba bajo la razón social de "Pérez Roubín y Klappenbach" en el ramo de cochería y pompas fúnebres, quedando el activo y pasivo a cargo del socio BENJAMIN BALDOMERO KLAPPENBACH. Los acreedores deben presentarse a regularizar sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Mercedes, Febrero 26 de 1947. — Benjamín B. Klappenbach. — Nicanor Pérez Roubín.

$12.00 Mz.10-2188-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Abelardo Píparo Galeano, instalado con bar en la calle Zapicán 271 de esta ciudad, comunica que ha prometido vender al señor RAMON PIPARO GALEANO dicho comercio, llamando a todos los acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al mismo bar dentro del plazo legal (ley 26 de Setiembre de 1904).

$4.00 Mz.10-2187-v.mz.20.

VENTA

Antonio Buranelli Carrio hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender al farmacéutico DARDO CROTTOGINI, la farmacia "El Inca" sita en la casa N.o 1214 de la calle Yí, que gira bajo su firma. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la Escribanía de Bolívar Zarza en Avenida Carlos Ma. Ramírez 106. — Montevideo, Febrero 25 de 1947.

$10 20 Mz.6-1941-v.mz 25.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Se avisa al comercio y al público en general (ley 26 de Setiembre de 1904) que la casa de comercio que el señor Inocencio V. da Silveira tiene instalada en la localidad de Piñera (Paysandú) se venderá a favor del señor TEOFILO M. ZABALA ARTIA. Los justificativos de los créditos deben presentarse en la ciudad de Paysandú. Escribanía Mac Ilriach (calle Florida N.o 1076). — Inocencio V. da Silveira. — Teófilo M. Zabala Artía.

$12.00 Mz.6-1958-v.mz.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Por escritura de fecha 5 de Febrero de 1947, autorizada por el escribano Dante Russo Neves se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "El Hogar de la Música Juan M. González, Sociedad Limitada". Socios: JUAN MARIA GONZALEZ GARCIA, LUIS ALBERTO GONZALEZ ASTELLANO, JUAN MARIA INOCENCIO GONZALEZ ASTELLANO, JOSE JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIGO, HECTOR LUCAS PELUFFO MARENCO y LUIS FERRER SOLBES. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de artículos e instrumentos para música e impresiones musicales, aparatos y artículos de radiotelefonía y derivados, reparación de los mismos, laboratorio fotográfico.. Capital: pesos 55.000.00 totalmente integrado y aportado (base tercera). Plazo: Tres años a partir del día 1.o de Julio de 1946, prorrogable por períodos de tres años. Domicilio: Calle Uruguay número 1039. Dirección y Administración. El uso de la firma social, sin limitación, está a cargo de los asociados señores Juan María González García y Juan María González Astellano, indistintamente. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 16, folio 70 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos. — El Hogar de la Música, Juan M. González, Sociedad Limitada.

$16.00 Mz.10-2098-v.mz.21.

SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS SATEH
ASAMBLEA GENERAL
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a efectuarse el 20 del corriente, a las 17 horas en el Salón de la Bolsa de Comercio, 1.er piso. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual 2.o Designación del Síndico y fijación de su remuneración. 3.o Aumento del capital social. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Queda establecido que, según el artículo 5.o de los estatutos sociales, son necesarias las tres cuartas partes de los votos de los accionistas presentes, que representen más de la mitad del capital integrado, para aprobar el tercer punto del orden del día. Según el artículo 22 de los estatutos sociales "la asamblea general ordinaria o extraordinaria se considerará constituída y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No obteniéndose este quórum en la primera convocatoria, se convocará para una nueva asamblea, en la misma forma indicada en el artículo 21, la quedará constituída con cualquiera que sea la cantidad de accionistas y capital presentes". El artículo 23 dispone lo siguiente: "Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado notarial o judicial que las acredite, en las oficinas de reunión (Bolsa de Comercio, oficina 214). Efectuado el registro, se les expedirá una boleta de entrada en la que se determinará las acciones registradas y el número de votos que les corresponden. Los accionistas pueden hacerse representar en la Sociedad, hasta el día anterior hábil fijado para la asamblea de acuerdo con lo prescripto en el artículo 2.o de la ley del 19 de Julio de 1909 y artículo 1.o del decreto del 16 de Julio de 1943. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que a un solo mandante".

$23.40 Mz.10-2251-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviento Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la provisión de comestibles, calle Alejandro Chucarro N.o 1291 a MIGUEL FRANGIAS KANAVUSTI. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Artin Apisaghanian.

$3.60 Mz.10-2113-v.mz.29.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Agencia Marítima Dodero, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1947, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo número 411, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio incluso la retribución de los señores Directores y del Síndico. 4.o) Ratificación de los pagos hechos por sueldos y gratificaciones, y|o participaciones, durante el año 1946 a los señores Directores que han desempeñado funciones administrativas en Casa Matriz y Sucursales Argentinas además e independientemente de los cargos de Directores para los cuales fueren electos por la asamblea del 2 de Marzo de 1946. 5.o) Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.

$14.00 Mz.10-2103-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, comunico he proyectado aportar a sociedad a constituirse "ARTEMIO ARBELECHE Y HERMANO Y RIVOIR", comercio que en ramo de taller mecánico, gira en calle Piedras N.o 343 de esta ciudad, bajo mi firma. Presentarse acreedores en Escribanía "Gauto y Sarachu" de esta ciudad. Activo y pasivo quedará a mi cargo. — Carmelo, Marzo 5 de 1947. — José Rivoir.

$10.80 Mz.12-2253-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el señor Héctor Escudero, (Huidobro 1324, apartamento 11) prometimos vender a la señora VIOLETA LABRUNA DE ADINOLFI, nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Huidobro 1326. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Julio Podazza. — Andrés Vidal. — Violeta Labruna de Adinolfi.

$10.20 Mz.12-2308-v.ab.7.

RIO PLATA LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Amílcar W. Pereira Vecino el 26 de Diciembre de 1946 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, el 1.o de Febrero de 1947, bajo el N.o 27, al Fo. 239 vuelto, y siguientes del Tomo 12 del Registro de Contratos y en el Registro General de Poderes, con el N.o 133, al Fo. 102 del Libro 204, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: Socios: ELINA BERRO VILLEGAS e ITALO RUBEN FARUELO FERRERO. Denominación: Río Plata Ltda. Razón social: Faruelo y Cía. Ltda. Objeto: Explotación en un comercio en los ramos de representaciones, distribución importación, exportación y edición de libros, revistas y todo lo que sea afín a esos ramos. Plazo: Un año prorrogable por períodos sucesivos de un año, salvo que con 60 días de anticipación al vencimiento del plazo o de sus prórrogas, sea denunciado por uno de los socios. Administración: Los dos socios conjunta o separadamente. Capital: $ 5.000 00 aportados por partes iguales y en la siguiente forma: pesos 2.102.52, en muebles y útiles y demás gastos invertidos para la instalación de la sociedad; $ 2 897 48 en efectivo, depositados en el Banco Comercial (Agencia Cordón). Podrá aumentarse el capital hasta $ 10.000.00, previa resolución de los socios. Asambleas: Anuales. Domicilio: 18 de Julio 1333, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o extranjero. Ganancias y pérdidas. Por partes iguales Ejercicios sociales: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año Balances Al 31 de Diciembre de cada año

$24.00 Mz.5-1880-v.mz.15.

LIBRETA EXTRAVIADA

Se extravió libreta de Caja de Ahorro N.o 352 de Caja Popular de Florida, a nombre de JUSTO ZABALA. Se hace esta publicación a los efectos que correspondan. — Florida. Febrero 26 de 1947. — Justo Zabala.

$1.20 Mz.7-1979-v.mz.18.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Paysandú, Febrero 16 de 1947. — Lorenzo M. Marcenaro, Presidente. — Carlos M. Fraschini, Secretario.

$6.00 Mz.3-1810-v.mz.13.

INDUSTRIAS COLUMBUS LIMITADA

Por contrato privado suscripto el 31 de Diciembre de 1946, inscripto el 2 de Enero de 1947 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno; con el N.o 8, al Fo. 82 vuelto y siguientes del Tomo 14 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Socios: HERIBERTO LEWY, KURT LEWY y LUIS ALBERTO MENKER Objeto: La adquisición en el país o en el extranjero de subproductos animales con el fin de proceder a su clasificación o industrialización y venta, así como la realización de cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera cuya organización y desarrollo, la sociedad creyere conveniente emprender. Denominación: "Industrias Columbus Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales. Plazo: 5 años a contar de la firma del contrato, con prórrogas automáticas de 5 años. Capital: $ 10.000.00 divididos en 20 cuotas de $ 500 00 cada una aportados $ 9.000.00 por partes iguales por Heriberto y Kurt Lewy, y $ 1.000 00 por Luis Alberto Menker Gerencia: A cargo de cualquiera de los socios. Asambleas: Anuales. Balances Anuales. — Montevideo, 20 de Febrero de 1947. — Luis Alberto Menker — Cerrito 697 escritorio 19

$18.00 Mz.3-1762-v.mz.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor JULIANUS KUPYNIAK, mi comercio de pensión en la calle Andes 1294. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo Marzo 8 de 1947. — Sulim Cerchis. — Julianus Kupyniak

$7.20 Mz.12-2341-v.ab.7.

ROBERTO SLOWAK S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo determinado por el artículo 29 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Roberto Slowak S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 1947 a las 18 horas, en nuestro local social, calle Nelson N.o 3209, para tratar la siguiente orden del día: A) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y refrendar el acta de la asamblea. B) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social. C) Designación del Síndico y suplente para el próximo ejercicio. Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales deberán depositar antes del día 17 de Marzo corriente las acciones o el recibo que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de esta sociedad, la que le expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde. — El Directorio.

$8.40 Mz.12-2307-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, haber prometido transferir al señor ADOLFO WEISSMAN el interés o parte que tengo en la sociedad "Weissman B. C. y Compañía" (Productos Fortaleza), de esta plaza. Interviene escribano Enrique Uslenghi, calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 62) — Montevideo, Febrero 19 de 1947 — Jaime Fenton Wood.

$10.20 Feb 24-1580-v.mz.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BUZZETTI y DE LEON avisan (ley 26 de Setiembre de 1904), que han prometido vender su horno de ladrillos, calle Teniente Galeano s|n., y en consecuencia los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía del doctor Julio I. Vera, con los justificativos de sus créditos. calle 25 de Mayo 477 (escritorio 4) de 10 a 12 horas — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$9.60 Feb.28-1720-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don CARLOS TIBER RUIZ DIAZ y don HECTOR ALBERTO SIMONA la "Casa Bing" de Gásperi y Mazzolini, que gira en Dolores (Soriano). Los acreedores presentarán sus créditos de acuerdo a la ley de 26 Setiembre 1904, en la escribanía Capano y Ruiz, de esta ciudad. — Dolores, Febrero 11 de 1947. — Héctor Gásperi. — Angel Nepomuceno Mazzolini. — Brígida Agustina Condenanza de Gásperi

$12.00 Feb.20-1483-v.mz.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido enajenar a la sociedad "MAK, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS" (en formación), el establecimiento industrial que tengo instalado en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1628, de esta plaza. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217 (5.o piso, apto. 21), de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1947 — Moisés Aron Kadlubok

$12 00 Feb.20-1473-v.mz.15.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que con fecha 1o de Enero ppdo. clausuré el taller de herrería y carpintería que tenía en esta ciudad, Lecueder 874, debiendo los deudores y acreedores presentarse dentro de un plazo de treinta días a regularizar sus cuentas. — Artigas Enero 31 de 1947 — José Pedrón.

$12.00 Feb.20-1485-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a CIPRIANI Hnos. el almacén de comestibles sito en calle "33" N.o 698, de Las Piedras (Canelones). Acreedores se presentarán en escritorio Cervieri, Yatay 609 (Las Piedras). — Antonio Ferrando.

$8.40 Feb.25-1647-v.mz 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituída entre Doroteo E. Furtado y Ramón Rodríguez, del comercio de hotel, restaurant y bebidas fermentadas de Andes 1364, quedando a cargo del activo y pasivo el señor RAMON RODRIGUEZ. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Doroteo E. Furtado. — Ramón Rodríguez.

$7.20 Mz.12-2340-v.ab.7.

S. A. SACIR

ASAMBLEA ORDINARIA DEL EJERCICIO 1946

Se cita a los señores accionistas de S. A. Sacir para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1946 que se realizará en el local social Salto 1256 el día 20 de Marzo de 1947 a las 18 horas con la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para poder formar parte de las asambleas se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en las oficinas de la Sociedad las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les correspondan. — Montevideo, Marzo de 1947.

$7.20 Mz.11-2238-v.mz.13.

M. D. F.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de M.D.F., convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 1947, en la sede de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres 1325, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 42 de los estatutos) 2.o Reforma parcial de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y lo determinado en el artículo 40 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, con 5 días de anticipación como mínimo, el certificado bancario de depósito de sus acciones. A aquellos accionistas que no tengan sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega depositarlas en el Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 428, donde les será entregado el respectivo certificado. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Mz.11-2270-v.mz.15.

INTEX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo a las 18 horas en el local social, calle F. Sainz Rosas número 4871 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance anual proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. (Artículo 27). 2.o) Fijación de remuneración del Síndico (artículo 37).

Nota: Se advierte a los señores accionistas que deben justificar su condición de tales mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios en el local social, hasta 3 días hábiles anteriores del señalado para la asamblea. (Artículo 30) — El Directorio.

$10.00 Mz.11-2235-v.mz.15.

INDUSTRIAS GRAFICAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se efectuar el día 24 del corriente, a las 19 horas, en el local social, avenida 18 de Julio número 1472, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Venta del establecimiento. 2.o Liquidación de la Sociedad. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anterioridad a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo Marzo 5 de 1947. — La Secretaría.

$6.00 Mz.11-2321-v mz 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido aportar a la sociedad anónima "GONZALO CALZADA, S. A" (en formación) el establecimiento comercial que tengo instalado en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1522 de esta plaza Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217 (5.o piso apto 21) de 10 a 12 horas — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Gonzalo Calzada Brena.

$12.00 Feb.20-1474-v mz.15

AVISOS DEL DIA

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 224
(Segundo llamado)
Tela para tapicería

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de ciento ochenta metros de tela para tapicería, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo, que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro N.o 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 7 de Marzo de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.13-20706-v.mz.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 476
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la provisión de material eléctrico de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el catorce de Julio de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Mz.13-20708-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMA AGUEDA LOPEZ POMBO, uruguaya comerciante, domiciliada en la ciudad de Las Piedras, Canelones, República Oriental del Uruguay, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas: "Olas del Plata" vals y "Viejo Gurugu", tango milonga, de cuyas músicas se declara autora habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz.13-2381-v.mz.24.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY
EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita y emplaza a SAUL ROCHA y DARIO SABADO, por el término de treinta días, para que comparezcan a esta oficina a fin de estar a derecho en el sumario que se les instruye por imputación de contrabando bajo apercibimiento de lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Marzo 7 de 1947. — Humberto Benítez, Encargado del Despacho.
(Cuenta corriente) Mz.13-20704-v.mz.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49879. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXONIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2370-v.mz.24.

ACTA N.o 49874. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLAVIGEL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2371-v.mz.24.

ACTA N.o 49875. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLOVENIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2372-v.mz.24.

ACTA N.o 49876. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TONOCORDA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2373-v.mz.24.

ACTA N.o 49877. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "METONSIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2374-v.mz.24.

ACTA N.o 49878. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VESPERAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2375-v.mz.24.

ACTA N.o 49887. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Thermotron
E&A

para las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Mz.13-2376-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 524 (bis)

Llámase a licitación pública para la construcción de tres casillas de madera desarmables destinadas para viviendas y de tres casillas chicas destinadas a cuartos de baño, para las Comisiones de Estudios Topográficos.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 21 de Marzo de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.50, valor de los mismos. — Montevideo, 8 de Marzo de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.13-20707-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión de harina a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en su Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel), el día 21 de Marzo de 1947 a las 17 horas.
(Cuenta corriente) Mz.13-20709-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Llamado a licitación pública para ampliación servicios de ómnibus

Llámase a licitación pública —por primera vez— para el establecimiento de servicios de ómnibus de pasajeros en la ciudad y alrededores, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal, hasta las diez horas del día 29 del mes de Marzo del año 1947, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Salto, Marzo 8 de 1947. — Juan H. Paiva, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.
$12.00 Mz.13-2395-v.mz.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 13 de Febrero de 1947

1.a Sección

JULIO CESAR PEDEMONTE NARIO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1418 y CELIA CARMEN PENELA SAPELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 787 Apto. 1.

4.a Sección

FRANCISCO ORESTE SEVERINO MARTINELLI, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 877, e INOCENCIA ESTELA AGUIRRE, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 877.

JUAN CARLOS TOIRAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 970, y AMELIA RODENA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 335 (3.a sección).

LEON CAPNIKAS 45 años, viudo, comerciante, lituano, domiciliado Florida 1267, y ESTERA FAJGA FAJNKOCH, 37 años, viuda, polaca, domiciliada Florida 1267.

LAURO CLAUDIO MENDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 935, y SARA ETCHEVERRIA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 935.

6.a Sección

AMADOR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yaguarón 1518, y MARIA LUISA AVIDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1518.

JOSE COMESAÑA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mercedes 1175, y GREGORIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1175.

7.a Sección

LUIS ALBERTO LASERRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1284, y ELIDA ESTHER COELHO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Magallanes 1264.

LUIS HERIBERTO LAGRACIA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Minas 1077, y MARIA GREGORIA QUINTANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1077.

RAUL TOMAS BALIARI, 36 años, soltero, óptico, argentino, domiciliado Cebollatí 1575, y JUANA RAFFONE, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Cebollatí 1575.

11.a Sección

JUAN MARIA VARGAS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Habana 3014, y MARIANA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Los Sauk 2 4647.

PASCUAL CASTAGNARO, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Mandisovi 4720, y ROSA NELLY BORSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2999.

SANTIAGO AGAZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2543, y MARIA LUISA BRANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2642.

GERMAN GUILLERMO BASSO, 27 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Smidel 2378, y CLERIDA CAVELLI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3240.

ALEJANDRO VICTOR CHARLO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2724, e HILDA MONTERO, 24 años soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3078.

DARWIN GATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2669, y ELSA OFELIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4933.

13.a Sección

JOSE MARIA PALLAS, 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado China 2180, y RAMONA BLANCO, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Austria 3295.

JUAN ANTONIO ZAVATTIERRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 2373, y ANTONIA YOLANDA CORDOVES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3373.

IGNACIO ARAUJO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3718, y DIONISIA SOFIA PORTA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Perú 1937.

ROBERTO SANTANA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1927, y BLANCA ELIDA REY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4185.

LUIS ALBERTO SOCIAS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suecia 2263, y MARIA ESTHER LIMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1846.

WASHINGTON ALONSO, 27 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Portugal 3461, y MAGDALENA LOGULLO LEMES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1736.

IVAN HORVAT, 46 años, soltero, empeado, yugoeslavo, domiciliado Joaquín Martori 1982, y ANA KOXO, 55 años, soltera, húngara, domiciliada Joaquín Martori 1982.

15.a Sección

JOAQUIN IBARBURU ALTUNA, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1435, y MILKA JULIA LALLERA CACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2242.

19.a Sección

HUMBERTO ARISTIMUÑO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hocquart 2288, y YOLANDA LORES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2418.

NATAN JUDEIKINAS, 46 años, soltero, zapatero, lituano, domiciliado Municipio 2230, y CHARMA BERCOVICH, 41 años, divorciada, rumana, domiciliada Justicia 1989.

ANGEL VICENTE ALONSO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cabildo 2001, y ELOISA PITTA PENEN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2001.

LUIS RAMON CONSTANTINO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Justicia 1872, y OFELIA PISCIOTTANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1934.

JOSE POSE, 34 años, soltero, chófer, español, domiciliado La Paz 1845, y CECILIA AMEIJENDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Culta 2082.

FRANCISCO PATIÑO, 31 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Nicaragua 1996, y OLGA JENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1996.

20.a Sección

ROGELIO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Calabuig 163, y JUANA M. LANTES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3992.

LUCIANO A. CIRIGLIANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidaurreta 245, y AMANDA NELIDA BRUSSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3969.

HUMBERTO PANIZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4522, y AMERICA MERCEDES SANZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4522.

ORLANDO RUBI OLIVERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Riqué 429 y MARIA ESTHER PINTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Molina 227

ROBERTO KUBICEK, 24 años, soltero, armero, checoeslovaco, domiciliado M. H. y Obes 4124, CARMEN J. KAFKA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4120.

MARCOS LOPEZ 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gil 1063 Apto. 1, y DIONISIA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4136.

TOMAS CAMILLI 25 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado E. Romero 209 y CARMEN SEGALERBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 222.

PABLO JULIAN HERNANDEZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado P. Galán 4266, y VICTORIANA ALVAREZ, 49 años, soltera oriental, domiciliada P. Galán 4266.

ENRIQUE ANSELMI 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 169 y SABINA CATALINA DELPRATO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada E. Romero 169.

PEDRO HECTOR CUNEO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pena 2510, y GRICELDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 94.

21.a Sección

OSCAR OSVALDO SEGOVIA, 39 años, soltero, oriental, domiciliado Avenida Peñarol 4757, y ELVIRA LOPEZ NARBAITS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4754.

ABELARDO ROJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4169, y ALBA ANSONIA VAIROLETTI, 26 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Ganaderos 4169.

JOSE EMILIO FIRPO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 4433, y HERMINIA QUAGLIA 27 años, soltera, oriental domiciliada RAFFO 4031.

PRIMO JOSE MOLESINI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 5084, y BLANCA EMA PISANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 513.

LUIS ALBERTO DE ARMAS, 31 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Santos 5286 y SECUNDINA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5290.

TOMAS MARTINEZ, 40 años, soltero, oriental domiciliado Santos 4372 y MARIA MARTA RIVERO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4372.

ARTEMIO AURELIO MOREIRA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva Era 278 y ELSA MARIA ROMANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sánchez 58.

22.a Sección

ENRIQUE ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3424 y MARIA ANGELICA SAN ROMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3559.

CARLOS WALTER LAGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 3720, y ELISA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Lancaster 3921.

HECTOR FERREIRA, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Propios 3772, y MARGOT BARBOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3772.

WALTER CONSUL, 19 años soltero, traductor oriental, domiciliado Propios 3335 y RAMONITA ELIDA VALDIVIA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Propios 3335.

JULIO CESAR MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3680 y BLANCA NIEVES ESPINOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada, Santiago Figueredo 3680.

ELIO DE LA CRUZ, 25 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Darwin 3423 y MARIA RITA PENEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Hum 3364.

BARTOLOME REGE 32 años solteno, jornalero, oriental, domiciliado R. Kock 4127, y JOBA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 4127.

23.a Sección

SIGISFREDO TROCHE, 43 años divorciado, chófer, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2610 y JUANA ERAUZQUIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2610.

24.a Sección

SANTIAGO DUBRA, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan P. Laguna 3428, y ELIDA BOLON, 36 años, soltera, española, domiciliada Juan P. Laguna 3428.

VITAL BONIFACINO TORRES, 34 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Francisco de Medina 1488, y MARIA GUADALUPE AMARAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1504.

Plp $2.00 v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SIXTO ANTONIO SAQUIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su nombre como "Sixto" debe decir "Sixto Antonio"; además donde figura el apellido de su madre y abuelo paterno como "Richat" debe decir "Richard" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.13-2455-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.13-2366-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DO PAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.13-2367-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CARACCIOLO ARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.13-2383-v.mz.24

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de PEDRO CANTISANI con DOMINGA CHIARELLO, y las de nacimiento de los hijos de éstos Dominga Anunciación, María Josefa, María Rosa, Carmelo, Juan Pedro, Amelia, Máximo y Antonia, en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente, aparece Cantasanos, Cantoseno Cantazano, Cantazzano, Cantaseno, Cantesino, Cantisano Cantesano, Cantizano y Cantesano, debiendo decir en todas Cantisani; además en las de nacimiento de Dominga, Anunciación, María Josefa, María Rosa, Carmelo y Juan Pedro aparece el apellido materno respectivamente: Charelo, Charello, Charello, Chiarelli, Chiarella y Chaello, debiendo decir en todas Chiarello: en la partida de Carmelo donde el abuelo materno figura como "Pedro Chiarello", debe decir José Chiarello y donde la abuela materna figura Dominga Delaso, debe decir Annunziata Diotesalvi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$21.00 Mz.13-2380-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Banco Francés Supervielle y Cía. Concordato preventivo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que se ha decretado la homologación del concordato preventivo del Banco Francés Supervielle y Cía., cuya sentencia es la siguiente: 352. Montevideo, Diciembre 31 de 1946. Vistos: Para sentencia estos autos caratulados "Banco Francés Supervielle y Cía. Concordato preventivo". Resultando: I La Sociedad Colectiva "Banco Francés Supervielle y Cía., se presentó el 4 de Noviembre de 1940. (Fs. 31-34), acompañando los recaudos legales y solicitando una moratoria provisional con arreglo a los artículos 1524, 1531 y siguientes, del Código de Comercio. El Juzgado provee de conformidad, por auto 1598 de fs 34-37 v. designando interventor al contador Fernando Otero Mendoza. El 10 de Enero de 1941 (fs. 143-148 v.) la institución referida presenta un proyecto de concordato preventivo judicial, de acuerdo con los artículos 68 y siguientes, de la ley 2230 del 2 de Junio de 1893, amparándose en lo dispuesto por la ley 18 de Diciembre de 1940. El Juzgado, por auto N.o 12 (fs. 148 v., 149), accedió a la nueva gestión, designando a dos acreedores para informar con arreglo al artículo 70 de la ley 2230, recayendo esos nombramientos en las firmas "Campomar y Soulas S. A." y "Nidera Argentina S. A." (Fs 150, 192 v. y 210), quienes presentaron sus respectivos informes favorables a fs. 281 y vta., y fs. 359, 410 respectivamente. El 3 de Setiembre de 1941 (fs. 416, 457 v.) el concordatario presenta una nómina de acreedores que adhieren al concordato y que representarían más de las 3|4 partes del pasivo quirografario, acompañando a fs. 478 los estados generales demostrativos de dicho extremo, y pide que cumplido el requisito del artículo 72 se proceda con arreglo al artículo 38 de la ley citada N.o 2230. El Juzgado, por auto N.o 12.323 de fs. 458, procede de conformidad, disponiendo que los acreedores designados informen si sobre la propuesta de concordato reúne la mayoría de acreedores, exigida por el artículo 72 de la ley, 2230. II. Hay oposición en el dictamen de los acreedores informantes que radican en la integración y cálculo del pasivo quirografario y en si puede aceptarse la adhesión al concordato de la "Cifsa", cuyo capital en acciones pertenece a la institución concordataria. El saldo del crédito del Banco República por "redescuentos" lo computan como quirografario o como privilegiado o prendario; los depósitos por garantía de alquileres, menores de $ 500.00 lo consideran privilegiados, con arreglo a la ley 7.662, del 5 de Diciembre de 1923, o como créditos comunes provocando esas diferencias de apreciación o criterio, diferencias en las conclusiones (Informe de "Nidera Argentina S. A." fs 490-505 v. y fs 537-578; informe de Campomar y Soulas S. A." fs. 508 y vta.; y 521-524). A fs. 533-534, ambos acreedores plantean al Juzgado las discrepancias contenidas en sus respectivos informes. En base a ellos, "Nidera Argentina S. A." considera que el porcentaje de los acreedores simples que adhieren al concordato representa un 77.03 o|o del pasivo quirografario superando el 75 o|o que exige el artículo 72 de la ley 2.230, y "Campomar y Soulas S. A." estima aquél en un 65.95 o|o inferior al legal indicado. El concordatario, al evacuar el traslado conferido ad.

hiere al primer informe en el escrito de fs. 584-722. El señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, doctor Ernesto Mautone, dictamina a fs. 724-729 v. en sentido favorable a la homologación, estimando que no debe computarse el crédito de "Cifsa" ni en el cómputo del pasivo ni como adherente al concordato, y que deben considerarse como créditos privilegiados, el saldo por redescuentos del Banco República y los depósitos por garantía de alquileres inferiores a $ 500.00, aceptando que las adhesiones exceden en $ 146.772.39 al porcentaje que señala el artículo 72 de la ley 2.230. Por sentencia N.o 97 del 21 de Mayo de 1942 (fs. 730-741 v.), el doctor Alvaro F. Macedo resuelve: "Declarar que la propuesta concordataria no obtuvo la mayoría requerida por el artículo 72 de la ley de 2 de Junio de 1893", considerando que faltan adhesiones por $ 410.331.64. A esta conclusión llega no computado el crédito de "Cifsa" en el pasivo ni como adherente al concordato y considerando como crédito quirografario el del saldo por redescuentos del Banco de la República. No se pronuncia por innecesario, sobre la otra cuestión, y solicitada ampliación (fs. 744-746) no hace lugar al recurso (fs. 746 v.-748 v.). Interpuestos contra la sentencia los recursos de reposición y apelación, por "Nidera Argentina S. A." (Fs. 773-786 v.), y por el concordatario (fs. 793-810), sustanciados los recursos (Fs. 815-824, 827, 831, 833-841 y fs. 841 v.-842) resuelve el Juzgado (auto N.o 184 de fs. 857) no haciendo lugar a la reposición y otorgando la apelación en relación ante el Tribunal de Apelaciones de tercer turno. III. Elevados los autos al Tribunal de Apelaciones, varios acreedores como interesados interponen el recurso de inconstitucionalidad (fs. 883), contra el decreto ley interpretativo N.o 10.239 del 5 de Octubre de 1942 y por ante la Suprema Corte de Justicia (Constitución artículos 232 y 234) y elevados los autos, y previa vista del señor Fiscal de Corte (fs. 977-993), se resuelve desestimando el recurso, por sentencia de la Suprema Corte de Justicia del 25 de Mayo de 1945. (Fs. 1.020 v., 1.037 v.) Devueltos los autos al Tribunal de Apelaciones, éste dicta sentencia revocatoria de 2.a Instancia (fs. 1059 v. 1064), declarando, en base al decreto ley 10.239 y al cómputo del crédito de "Cifsa", que la adhesión al concordato superaba en $ 181.344.05 el porcentaje límite del 75 o|o del pasivo quirografario señalado por el artículo 72 de la ley del 2 de Junio de 1893. IV. Devueltos los autos a este Juzgado, el 9 de Noviembre de 1945 (fs. 1065 v.), se da trámite a varios escritos presentados con anterioridad y pendiente de resolución, sobre órdenes de pago de créditos por depósitos inferiores a $ 500.00, levantamiento de embargo para escriturar el inmueble padrón N.o 101.981 y pago de contribución, venia para transar etc.) fs. 1069 y vta., fs. 1076-78 fs. 1082, fs. 1090-1205, fs. 1216-18). Por auto 2198, del 8 de Marzo de 1946 (fs. 1260 v.-1261). se manda publicar el concordato (artículo 38 ley 2.230), en el "Diario Oficial" y diario "El Plata"; según edicto del 9 de Abril (fs. 1264-1302), con plazo de 30 días para la oposición o adhesión de los acreedores, agregándose los diarios el 12 de Agosto de 1946. (Fs. 1427 v. y fs. 1428-1431). Se presentan adhesiones al concordato; varios acreedores por $ 75.000.00 (fs. 1260). Ferrocarril Central por $ 444.13 (fs. 1311). José B. Freire por $ 1.000 (fs. 1314) María Teresa Vaccotti de Galart por $$ 1.763.90 (fs. 1217), varios acreedores por $ 327.470.66 (fs. 1349-1351). Reclaman la calidad de acreedores por fs. 345.239.79 Larrieux Gard y Cía. (fs. 1337) Antonio Dell'Acqua por $ 2.144.25 (fs. 1353-1354). Se opusieron al concordato por las razones que exponen en el escrito de 29 de Mayo de 1946 con el que formó pieza por separado, los acreedores Guillermo L. Bernasconi y Fausto L. Rodríguez, por créditos que ascienden a $ 12.635.13. La firma concordataria de acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 12 de Abril de 1923 consignó la suma de $ 14.000.00 (fs. 1392), solicitando la homologación del concordato por escrito del 21 de Junio de 1946 (fs. 1396 y vta.), disponiendo el Juzgado por auto 9924 del 29 de Junio: "acredítense las publicaciones lo que podrá efectuarse sin necesidad de escrito y vuelvan" (fs. 1397). V. A partir de esa fecha se presentan solicitando la regulación de sus honorarios como acreedores informantes (Síndicos), contadores, tasadores, fiscales, interventores, abogados de las partes, etc., por trabajos profesionales incorporados al concordato y a la administración del concurso, y para que oportunamente se incluyeran en la planilla de costas. Aldo Bulanti Ríos (fs. 1412). César Tellechea (fs. 1415) contador Alberto Rodríguez López, arquitecto Juan M. Mariano, ingeniero Cipriano Laserre, agrimensor Luis Batlle Vila (fs. 1419 vta.), contador Fernando Otero Mendoza (interventor) Rodolfo Gerosa, José Antonio Tuset, Rogelio Ardanz, Perfecto García, doctor Tomás Aguirre Roselló, Isidoro Bezzone (fs. 1422), "Campomar y Soulas S. A." (acreedor informante, Síndico), doctor Román Alvarez Lista (fs. 1433), contador Raúl Rivas (fs. 1446-1449), "Nidera Argentina S. A." (Acreedor informante, Síndico), doctor Juan J. Carvajal Victorica, (fs. 1478-1496), doctor Eduardo Albanell Mac-Coll y doctor Isaac Ganon (fs. 1499-1501). Por nota del 24 de Setiembre de 1946 (fs. 1504 v.), la Oficina pide autorización para pasar los autos por su orden y sin más trámite, en cumplimiento de los decretos que anteceden a los Reguladores de Honorarios de Contadores y Oficial de Honorarios, resolviéndolo así el Juez subrogante por auto 13516 de dicha fecha (fs. 1505). El 31 de Octubre próximo pasado, el señor Regulador de Honorarios de Contadores Rafael Mautone, a fs. 1506-1518 v., dictamina regulando el honorario de 2 Interventores, 4 Contadores y 4 Fiscales en $ 136.000.00. El señor Regulador Oficial de Honorarios a fs. 1527 y vta., el 28 de Noviembre pasado, solicita para dictaminar, la agregación de dos expedientes. Conferida vista a los interesados, la expiden manifestando que se practique la regulación solicitada, prescindiendo de dichas piezas (fs. 1537 y v., fs. 1539). Por auto 18.281 del 14 de Diciembre de 1946 (fs. 1540 y v.) el Juez subrogante, por los fundamentos que aduce dispuso la suspensión del trámite las regulaciones de honorarios, confiriendo vista al Ministerio Público sobre la homologación del concordato. El señor Fiscal de lo Civil, en el dictamen N.o 6.915 del 27 de Diciembre (fs. 1544-1548), luego de un estudio detenido de los autos, expresa que nada puede oponerse a la homologación del concordato preventivo solicitado y, Considerando:

I Las resultancias resumidas y casi esquematizadas dan una idea de la complejidad de estos autos sobre concordato preventivo cuya sola duración a partir del 4 de Noviembre de 1940, demuestra la imposibilidad del ajuste a los breves plazos que señala la ley para esta clase de asuntos en virtud de la calidad y multiplicidad de los intereses comprometidos; y la naturaleza, dificultad y variedad, de los problemas planteados ab initio y en todo el trámite del asunto, de que son índices las 5 piezas en más de 1.500 fojas que lo integran, los extensos escritos presentados, las múltiples y continuas consultas, planteadas por la intervención al Juzgado y las opiniones en oposición de los acreedores informantes, de los letrados que los patrocinaban y aún de los Magistrados intervinientes, demuestran sino la insuficiencia de la norma legal abstracta, por lo menos la dificultad de extraer de ella el criterio seguro e incontrovertible que ofreco en los casos corrientes y sencillos. Luego de resueltas todas las cuestiones necesariamente previas que insumieron el mayor tiempo, a partir de las publicaciones agregadas el 9 de Agosto próximo pasado, y vencido el término fijado para las oposiciones, el concordato quedó en condiciones, previo el dictamen del Ministerio Público, de ser homologado. Pero surgió entonces el reclamo de todos los profesionales para la regulación de sus honorarios, de subido monto y de importancia indudable en beneficio del concurso; y para que se incluyeran esos honorarios oportunamente en la planilla de costas, invocándose por algunos de ellos el artículo 1562, del Código de Comercio, y en el auto que mandó suspender las regulaciones, el privilegio general de 1 a clase del artículo 1732 inciso 1.o de dicho Código. El proveyente optó por dar curso a las gestiones sobre regulación, por considerar: A) La instancia o petición de los interesados (artículos 240, 293 y 746 del Código de Procedimiento Civil. B) La naturaleza privilegiada de sus créditos frente a la masa de acreedores concordatarios y la posibilidad de la insuficiencia del activo concursal para su cobro (artículos 1834, 2369 inciso 1), 2372 y 2376 Código Civil y artículos, 1562 y 1732 inciso 1), del Código de Comercio y artículo 80 ley 2 de Junio de 1893). C) La falta de oposición personal en los autos de las partes interesadas y de los órganos de contralor: concordatario, síndicos, acreedores de la masa y Ministerio Público. D) La brevedad del trámite de las regulaciones. La ley autoriza al profesional a reclamar la regulación de su honorarios en los autos en que se han causado (artículo 230 C. O. T. artículo 571 Código Procedimiento Civil, artículo 1562 del Código de Comercio, etc.) El Juez debe dar curso a esas gestiones incidentales en los propios autos conforme al procedimiento de las regulaciones (artículo 748 Código Procedimiento Civil, siendo éstas necesarias en los concursos para determinar el monto de esos créditos previamente a la distribución cuando la ley los declara privilegiados (artículo 1732 Código de Comercio) II. Pero el proveyente no desconoce ni rechaza las razones o fundamentos de la solución opuesta, pues en el fondo se trata de una cuestión controvertible y de pura interpretación, y aún quizá habría optado por ese temperamento de haberse planteado en autos la oposición por parte legítima y de modo formal, debiendo ahora considerar la homologación, frente a la nueva situación del asunto promovida por el auto 18 281 de fs. 1540 y a la conformidad tácita de todos los intersados. En ese plano considera, de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, que debe aprobarse el concordato preventivo solicitado. Se han llenado cabalmente todos los requisitos que establece la ley 2.230 de 2 de Junio de 1893, particularmente en sus artículos 16, 38, 39, 49, 69, 70 y 72. El informe de los acreedores designados sobre los libros, documentos anexos, y bases del concordato es favorable; y la sentencia de segunda instancia del Tribunal de Apelaciones (fs. 1059 v -1064), establece que el concordato ha sido aceptado por los acreedores quirografarios que representan más de la 3|4 partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados, excediendo por lo tanto el mínimo señalado por el artículo 72 de la ley citada N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Las adhesiones de acreedores con posterioridad a las publicaciones (Resultando IV) acrecientan ese porcentaje; y las oposiciones al concordato por acreedores que representan créditos módicos que ascienden a 12.635.13 equivalente a un 0.1519 o|o del pasivo de los créditos personales no privilegiados carecen de entidad y aparecen neutralizados por la consignación suficientemente efectuada por el concordatario a fs. 1392 y en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 12 de Abril de 1923. En mérito de lo expuesto, y por las disposiciones legales citadas, se resuelve: Homológase el concordato presentado en autos. Háganse las publicaciones dispuestas por el artículo 36 de la ley de 2 de Junio de 1893 en los diarios "Diario Oficial" y "El Plata" por el término de 5 días. Cumplido, agréguense sin necesidad de escrito los ejemplares que acrediten las publicaciones efectuadas. Oportunamente téngase presente por el señor Tasador de Costas la reposición que dispone el artículo 25 de la ley de Papel Sellado. Y al solo efecto de las notificaciones, habilítase el feriado. — M. Izcua Barbat.

Lo proveyó y firma el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, en Montevideo, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe — Raúl Calcagno

Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$ 210.00—2347.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.13-2379-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA SPANGENBERG DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.13-2385-v.mz.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión DOMINGA VARELA DE PATIÑO y desde fs. 24 sucesión TORIBIO PATIÑO, Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada por Juan Elisseguy a don Toribio Patiño, autorizada por el escribano Pedro Jover el 8 de Junio de 1894 referente al inmueble situado en la calle Convención N.o 1114 (antes 298) manzana N.o 25 de la Nueva Ciudad de Montevideo, teniendo 6 ms. 55 cms. de frente al Oeste sobre la calle Convención, por 15 ms. 46 cms. de fondo al Este, por donde linda con terrenos que fueron de Pitaluga; por el Norte confina con la finca N.o 296 de don Juan Elisseguy; y por el Sur con otra finca del mismo señor Elisseguy. Este inmueble está empadronado con el N.o 6320. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mon-

tevideo, Marzo 8 de 1947. — C. Walter Ba-Leta, Actuario.
$54.00 Mz413-2386-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN BAUTISTA MOLINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido Molina en lugar de Molini que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$9.30 Mz.13-2399-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 19 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.13-2390-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA DE TABAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 4 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.13-2389-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE D'AGOSTINO o DE AGOSTINO o DIAGOSTINO o DEAGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 17 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Mz.13-2358-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BARTOLO BELOQUI CALLABA o JOSE BARTOLOME BELOQUI CALLABA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 7 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Mz.13-2359-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR VIDAL o CESAR VIDAL Y PIÑERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 6 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.13-2362-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos "Año 1946. Prefectura del Puerto de Fray Bentos. Denuncia. Hallazgo de dos embarcaciones. (Arts. 1465 del Cód. de Comercio)", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de propiedad en las siguientes embarcaciones: Una: largo 4.30 ms., manga 1.60 ms. puntal 0.65 ms, popa espejo. Y otra: largo 4 ms., manga 1.65 ms., puntal 0.65 ms. bote popa espejo, encontradas en costas del río Uruguay, paraje "Caracoles Grande" de este Departamento, para que se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con el Art. 726 del Código Civil.— Fray Bentos, Noviembre 22 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
(Costas) Dic.12-24945-v.en.11.
Feb.10-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o JUAN o JUAN PAULINO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Marzo de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario.
$4.00 Mz.13-2391-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR OSORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Marzo de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario.
$4.00 Mz.13-2394-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MUGUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$4.00 Mz.13-2393-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CRECENTI o CRESCENCIO DE SANUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.13-2392-v.mz.24.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL

Propiedad central calle Paysandú número 1057. Base $ 10.666.66.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RODOLFO LITERAS ISABEL ISOLINA LITERAS y ERNESTO SANTOS LITERAS. SUCESIONES". (Lo. 32 Fo. 211), se hace público que el día 28 de Marzo corriente, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 10.666.66 equivalente a las dos terceras partes del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Nueva Ciudad de esta Capital, individualizando en el padrón N.o 6.844 (número seis mil ochocientos cuarenta y cuatro), y mide diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud a la calle Paysandú por donde está señalada la puerta de entrada con el N.o 1057 (antes N.o 182), por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Pablo Zorrilla por el Este con la testamentaría de don Domingo Zorrilla y por el Oeste con don José Literas. Se previene: 1.o que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o Que actualmente la finca a rematarse está alquilada al señor Luis Miglierina para uso de Farmacia Homeopática, sin plazo determinado. 3.o Que nada se debe por medianerías, cloacas, ni pavimentos, y 4.o Que el título de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.
$ 39.20 Mz.13-2381-v.mz.28

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 79.993. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 8, F.o 192", se hace saber al público que el día 10 de Abril de 1947, a las dieciséis horas y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 79.993, situado sobre la línea Norte de la calle Pedro Bauzá entre G. Camino y Molina, por intermedio del martillero don Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.200.56, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — D. González Ferreira, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.13-20710-v.mz.28.

ALMONEDA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos "JOAQUINA BELOQUI, incapacidad" (Lo 15, N.o 447, F.o 125) se hace saber al público que el día 9 de Abril de 1947 en el hall del mismo, en calle 25 de Mayo N.o 691, por intermedio del señor Alguacil de este Juzgado, asistido del subscripto Actuario, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de cuatrocientos pesos ($ 400.00) del siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la 3.a sección del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 2156, compuesta de 4 hectáreas 9871 metros (2 decímetros) lindando, al Norte y Oeste con Sixto G. Beloqui; al Sur, Sixto Beloqui; y al Este Juana M. Callaba de Benia. Se hace constar además: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de venta, etc., serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, Marzo 5 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$24.00 Mz.13-2360-v.mz.29.

ELBIO PIRIA Y CARLOS BELLINI

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en los autos caratulados: SUCESION TESTAMENTARIA DE ARGIMIRO SEOANE, se hace saber, que el día 4 de Abril próximo a las 17 horas, en el lugar de ubicación del Hotel Colonial de Piriápolis (3.a sección Judicial de Maldonado), los martilleros don Elbio Piria y don Carlos Bellini, con la asistencia del subscripto Juez de Paz comisionado procederán a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes. 1) Fracción de terreno con edificios y mejoras situada en Piriápolis, 3.a sección judicial de Maldonado, empadronada con el número 176, conocida por Hotel Colonial, integrado el suelo por parte de los solares 4 y 5 de la manzana 496 del plano del agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1913, área 1.000 metros; y el solar contiguo N.o 6 de dicho plano y manzana de área 500 metros; que se deslindan así: 30 metros de frente al Noreste al hoy Boulevard 25 de Agosto, por 50 metros de fondo y linda: por el Noreste, solares 4 y 5 en parte; por el Suroeste solar 6 b; y por el Sureste con los solares 3 y 9. 2) Solar de terreno contiguo a los antes descriptos señalado con el N.o 6b de la manzana 496 en el plano citado del Agr. B. Bonasso de una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste al Boulevard 25 de Agosto, por 50 metros de fondo y linda: al Noreste solar 6.a; al Suroeste, solar N.o 7.a y al Sureste, solar N.o 9. Está empadronado con el N.o 177. 3) Solar de terreno con mejoras, en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 137.008, señalado con el N.o 7 de la manzana 26 en el plano del Ing. Miguel E. Costa, de Marzo de 1926, de una superficie de 254 metros, que se deslinda así: 10 me-

tros de frente al Oeste al camino Cuchilla Grande; 27 metros 79 centímetros en el Norte solar N.o 8, 23 metros 10 centímetros en el Sur solar N.o 6 y 10 metros 99 centímetros en el Sureste, solar N.o 4 de dicho plano. Se previene: a) que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria de los inmuebles referenciados y que dichos aforos son respectivamente: trece mil pesos, mil novecientos pesos, y cuatrocientos cincuenta pesos; b) Que los gastos de escrituración de los bienes subastados, certificados, impuesto universitario y comisión de remate, serán de cuenta de los compradores, quienes consignarán en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma; c) Que las propiedades señaladas con los N.os 6a y 6b de la manzana 496 del plano citado del Agr. B. Bonasso, sólo tienen promesa de compraventa otorgada por La Industrial, Francisco Piria, hoy Sucesión, los que se rematarán con todo su precio y demás obligaciones pagas y que esas promesas, así como los títulos de las demás propiedades a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados, agregadas a los autos respectivos, en este Juzgado de Paz comisionado; d) Que se habilitó el festivo a efectos del remate. — Pan de Azúcar Marzo 10 de 1947. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz comisionado

$ 69.00 Mz.13-2456-v.mz.29

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos "Banco de la República con PABLO BATOVSKI. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 24 del corriente mes y año, a las 16 horas, en el local del Granero Oficial de esta ciudad, avenida Batlle y Ordóñez y Blandengues, el martillero don Enzo Mario Supparo, asistido del señor Juez de Paz de la 2.a sección, procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: un tractor Hanomag N.o 36978, chasis N.o 292.635 y un arado de cinco rejas marca "Mercedes". Se previene que la venta es al contado, debiendo el mejor postor depositar en el acto del remate el importe de su compra. — Salto, Marzo 6 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.13-2396-v.mz.24.

JOSE PEDRO GIGENA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano en autos "La sucursal de Impuestos Directos con sucesión PEDRO ETULAIN. Cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 22 de Abril entrante a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero José Pedro Gigena, con asistencia del subscripto y escribano Miguel Angel Olivera Ubios, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 1.652,00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronada con el número 1201, manzana N.o 171 de esta ciudad y que consta según tasación, de 726 metros cuadrados y que se deslinda así: Norte, con la calle Rodó; Sur doña María Mazzochi de Zefferino; Este, calle Buenos Aires; y Oeste, don Juan Muñoz Salgado. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Mercedes, Marzo 8 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.13-20705-v.mz.29.

SOCIEDAD RURAL "CUCHILLA DE MANGUERAS"
AVISO

Comunicamos que con fecha 28 de Febrero de 1947, se declaró disuelta definitivamente, por resolución de la asamblea general, la sociedad nombrada. Se designó liquidadores a los firmantes y se cita a los que tienen acciones para que concurran a entregar a los liquidadores. — La Calera, Febrero 28 de 147. — Pablo Hauws. — Ceferino Alonso.

$4.00 Mz.13-2363-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que se ha rescindido la promesa de venta que hiciera don Francisco del Hoyo a favor de don Carlos Rapetti de la casa de comercio que n el ramo de gomería gira actualmente en la casa número 215 de la calle Treinta y Tres de esta ciudad y que se ha prometido vender dicha gomería a favor de don JULIO GUTIERREZ. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio citado, A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Canelones, 6 de Marzo de 1947. — Francisco del Hoyo. — Carlos Rapetti. — Julio Gutiérrez.

$12.80 Mz.14-2361-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha convenido la disolución de la sociedad que en el ramo de librería giraba bajo la denominación de "RIUS Y CIA.", sita en Constituyente N.o 1422 debiendo los acreedores presentar sus justificativos dentro del plazo legal en la calle Buenos Aires N.o 511 (Escritorio del doctor Reyes Rius). Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 Código de Comercio. — Montevideo, Marzo 8 de 1947.

$10.20 Mz.13-2356-v.ab.8.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados para una asamblea general extraordinaria que se realizará el miércoles 26 de Marzo de 1947 a las 20 horas en la sede social calle José L. Terra 2526 para tratar la siguiente orden del día. 1.o Elección de la mesa. 2.o Lectura y aprobación del acta anterior. 3.o Informe y aumento de la cuota social. — La Comisión Directiva.

Nota: Una hora después de la indicada la asamblea se realizará con cualquier número de asistentes.

$1.20 Mz.13-2369-v.mz.13.

IPUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el 27 del corriente a la hora 18 en el domicilio social, calle Paraguay No 1902 de esta ciudad. Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea, esta se verificará de acuerdo con las disposiciones del artículo 25 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de Directorio, Síndico y suplentes. 4.o Designación de dos accionistas apra firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones o certificado de su depósito en alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad (artículo 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943).

Otra: Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente (artículo 30). — El Directorio.

$10.80 Mz.13-2388-v.mz.19.

VIERMOND S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 19 de Marzo de 1947 a las 15 y 30 horas en su sede social, calle Jackson 1391 para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la renuncia del Síndico y designación de sustituto y suplente. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos o recibos bancarios de custodias de los mismos por lo menos con 3 días de anticipación en la sede social (artículo 22 de los estatutos). — Montevideo, 10 de Marzo de 1947. — La Secretaría.

$6.00 Mz.13-2358-v.mz.19.

MADESTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatria

De conformidad con el artículo N.o 30 de los estatutos convócase a asamblea general ordinaria par el día viernes 28 de Marzo de 1947 a la hora 18 y 30 en el local de la calle Mendoza 2666 a fin de tratar la siguiente orden del día 1.o) Memoria y balance anual con informe del Síndico, 2.o) Elección de dos asambleístas que firmen el acta. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea tendrán que depositar en las oficinas de "Madestil S. A.", hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones o certificados de depósito bancario.

$10.00 Mz.13-2402-v.mz.18.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 25 de Marzo de 1947 a la hora 19 en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1327, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: A) Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias. B) Informe del Síndico. C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo. D) Fijación y destino del fondo de reserva. E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1947 según artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico. G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y Síndico. H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presente para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22 tener depositado en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. — Montevideo, Marzo 10 de 1947.

$14.40 Mz.13-2382-v.mz.21.

CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas de la Caja Popular de Nueva Palmira S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Abril de 1947, a las 17 horas, en el local social, calle General Artigas s|n. Orden del día: A) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyeto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. C) Elección de tres miembros del Directorio y tres suplentes (artículo 30 de los estatutos). D) Elección de Síndico titular y suplente. E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Los accionistas que desen asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Caja hasta con tres días de anticipación del fijado para la reunión. (Artículo 16 de los estatutos). — El Directorio.

$14.00 Mz.13-2365-v.mz.24.

COOPERATIVA TEXTIL DE CONSUMO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el domingo 23 del corriente, a las 9 horas en el local del Club Unión Ciclista, avenida 8 de Octubre N.o 4630, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 3.o Nombramiento de la Comisión Electoral. (Artículo 61). 4.o Fijación de la fecha de elecciones. (Artículo 69). 5. Asuntos varios (Artículo 40). 6.o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Hugo Fornio, Presidente. — Héctor M. Baccino, Secretario.

$9.00 Mz.13-2450-v.mz.22.

"SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle Piedras N.o 357 (primer piso derecha), el día 22 de Marzo a las 11 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — La Secretaría.

$10.00 Mz.13-2457-v.mz.18.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 3 de marzo de 1947.

Relación de asuntos tratados.

Trámite Administrativo: Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, solicita un libro "Decretero". Colegio de Abogados, solicitud. Queralto Oribe Carlos, título de Procurador. Tribunal extraordinario, en autos "Reclamación de Hugo Reyes González "Solicita un informe. Lavalleja, Juez de Paz de la 7.a sección, solicita una autorización. Colonia, da cuenta que el Juez de Distrito de la 7.a sección no ha tomado posesión del cargo. Correccional 1er. turno, solicita un Decretero de Sentencias. Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Hamlet Benítez Pascual, jubilación. Alberto Barrios Garrido, jubilación. Donisio Falero Abero, jubilación. Adolfo Montaldo Rosa, cómputo y acumulación. Iris Curbelo Larrosa, jubilación. Gregorio Buzón, jubilación. Rivera, Escribano Delibio Paiva Olivera, (revisación de protocolo). Hacienda 2.o turno, en autos "Fisco con Rosa Luisa Bottazzini y otra" eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Fisco con Catalina Vallarino de Figari" eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Funsa con el Estado" eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Aureliano Calleriza con el Estado" eleva un exhorto. Hacienda 1er. turno, en autos "Rubini Moreno Raúl con el Estado" solicita unos antecedentes. Fernando Lorenzo, solicitud. Nicolás Stepaniuk Niblás, solicitud. Casas Sosa de Latesa Teresa, solicitud. María Russomanno María, solicitud.

Asuntos Contenciosos: Un recurso de casación por delito de homicidio.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias: 2. Denegadas: 4.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 86. Mensajes: 10.

José Ma. Piñeyro; Secretario.

Montevideo, 5 de marzo de 1947.

Trámite Administrativo: Civil 1er. turno en autos "Américo Lhor con Runione Adrática di Sicurita" solicita un informe. Oficina de Protocolos, observaciones al Protocolo del Escribano Jorge Carbonell y Migal. Jefatura de Policía, envía antecedentes. Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes antecedentes. M. E. Saiz Alvarez, cómputo. Acumulación. Isaac Mujica Marquez, jubilación. Miguela Acosta Muñeca, pensión. Gilberto Marchales Rocha traspaso. Miguel Ceferino Desanti, jubilación. Antenor Correa Figueroa, jubilación. Héctor Bertelli Horne, jubilación. José Fco. Arrizabalaga, jubilación. Civil 1er. turno, en autos "Sucesión de Helena Teresa Ma. Murray de Mackenzie Bell. Herencia yacente" Artículo 1149 del Código de Procedimiento Civil. Tacuarembó, escribano Severino Taroco Lima, revisación de su Protocolo (Año 1946). Corte Electoral, eleva un informe emitido por el Miembro de esa Corte, doctor Coelho de Oliveira relativo al cumplimiento de las órdenes de retenciones judiciales. San José Gregorio Perdomo Pintos, revisación Protocolo (Año 1945). San José, Juez de Paz de la 2.a sección, Solicitud. Africa González Correa, Posesión de Estrados.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias: 2. Denegadas: 1.

Asuntos contenciosos: Municipio de Montevideo con Inocencio y Juan Raffo. Banco de la República con Municipio de Flores. Casimiro Silveira y Cía. con la Intendencia Municipal de Durazno. Un recurso de casación por delito de homicidio. Administración Nacional de C. A. y Portland con Espinosa José F.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 115. Mensajes: 18. Causas elevadas en consultas: 12. — José Ma. Piñeyro; Secretario.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 7031 AL 7033

Solicitudes despachadas el día 28 de Diciembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|80945, Freccero y Cía., A, Estados Unidos de América, Muest. cajitas p. lapiceras fuente, 4.

10|80955, Pesquera y Cía., Francia, A, Arts. propaganda, 25.

10|80957, Pesquera y Cía., Francia, A, Licores, 36.

10|80962, Legación de Francia, Francia, A, Champagne, 79.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|81015, F.R.A.L., A. Soto y Cía., C, Argentina, Fibra de algodón, 1.432.

10|80827, Iturrat Inmobiliario, Argentina, A, Mayólicas y canaletas de terracota, 3.702.

10|80825, Iturrat Inmobiliaria, Argentina, A, Flejes p. canchas de tenis, 102.

10|80829, Pierro y Cía., Argentina, A, Caireles de vidrio p. artefactos eléct., 75.

10|80863, Puig Hnos., Argentina, A, Fieltros p. máquinas industriales, 40.

10|80961, La Plata Reel Cotton Co. Limitada, Argentina, A, Cierres automáticos, 3.508.

10|80943, Conrado Maggiorini, Argentina, A, Broches y hebillas p. pantalones, 123.

10|80813, Fca. Urug. de Hules, Pantasotes y Afines S. C. (Fuhpa.), Argentina, A, Aceite de tung, 914.

10|80811, Cía. de Pinturas S. A., Argentina, A, Aceite de castor deshidratado, 665.

10|80874, Juan M. González Soc. Limitada, Argentina, A, Discos de pasta impresos p. gramófonos, 1.004.

10|80885, S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltda., Argentina, A, Bomba rotativa p. trasiego (nueva), 389.

10|80944, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Argentina, A, Lapiceras estereográficas, 3.036.

10|80878, Valentín Martínez y Cía., C, Holanda, Ginebra, 3.600.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|80740, Ministerio Obras Públicas, Estados Unidos de América, A, Máq. y equipos const. caminos, 491.313.

10|36196, Ancap, Estados Unidos de América, A, Electrodos p. sold. eléct., 800.

10|80764, The Texas Company S. A., Estados Unidos de América, A, Ruberoid p. techos y gastos, 579.

10|80931, National Paper Type Co., B, Estados Unidos de América, Rayas de acero p. imprenta y gastos, 100.

10|80933, National Paper Type Co., B, Estados Unidos de América, Pasta seca para imprenta y gastos, 100.

10|80954, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Cera para impresiones, (mat. dental), 42.

10|80952, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Oro uso dental, 134.

10|80895, Standard Oil Co. S. A. Uruguay, Estados Unidos de América, A, Equipos y máq. p. esta. servicio, 957.

10|80901, Ferrocarriles y Tranvías Estado, Estados Unidos de América, B, Elásticos p. vagones y gastos, 920.

10|80819, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Boquillas de acero p. máq., 392.

10|80763, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Reps. autos y gastos, 1.251.

10|80765, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Herramientas y gastos, 129.

10|80769, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y gastos, 2.376.

10|80773, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Másticos a la celulosa y gastos, 277.

10|80781, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América. A, Máq. engrasadoras, etc., y gastos, 299.

10|80785, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Máq. engrasadoras y gastos, 164.

10|80787, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Carburadores p. autos, etc. y gastos, 1.084.

10|80684, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 2.173.

10|80689, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 14.587.

10|80748, B. Hazan y Cía., B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 2.110.

10|80936, Ignacio Montag, A, Estados Unidos de América, Cinta elástica de algodón, 245.

10|80986, Salomón Tenzer, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón y algodón, 1.729.

10|80990, Salomón Tenzer, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 590.

10|80978, Salomón Tenzer, A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 7.073.

10|80980, Salomón Tenzer, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 2.625.

10|80982, Salomón Tenzer, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 3.625.

10|80997, Arturo Mitnik, Estados Unidos de América, A, Cinta de rayón y gastos, 251.

10|80870, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela rayón, 22.[illegible].

10|80392, Jacobo Benjuya, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.004.
10|80808, Ignacio S. Méndez, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 3.026.
10|81094, Juan Leicht y Cía., Francia, A, Automóviles, 6.835.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|81103, Sedalana S. A., Argentina, A, Accesorios p. máquinas textiles, 1.260.

PLANILLAS N.os 7039 AL 7073

Solicitudes despachadas el día 30 de Diciembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|81112, Francisco Vilaró, Brasil, A, Bañeras hierro fundido (seguro), 8.
10|81114, Francisco Vilaró, Italia, A, Chapas de mármol blanco (seguro), 27.
10|80860, Ruvertoni Hnos., España, A, Cognac (seguro), 93.
10|80854, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (flete), 858.
10|80850, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (flete), 2.092.
10|80847, Marques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro, flete), 4.416.
10|80875, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Bananas, 1.053.
10|81095, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. de tocador y cepillos (seguro), 30.
10|81097, Helguera y Morixe, Brasil, A, Placas de madera (flete), 65.
10|81107, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón (seguro), 38.
10|81109, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón (seguro), 77.
10|81113, José Pumarega, Canadá, B, Juguetes (seguro), 13.
10|81115, Ignacio Méndez, Italia, A, Tejidos de rayón (seguro), 60.
10|81119, Luis Ferrari, Italia, B, Tejidos seda artificial (seguro), 6.
10|81121, Luis Ferrari, Italia, B, Tejidos de algodón (seguro), 3.
10|81123, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tejidos de seda artificial (seg.), 46.
10|81125, Isaac Vesochansky, A, Suiza, Tejidos seda artificial (seguro), 79.
10|81096, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, A, Máquinas de afeitar y hojas (seguro), 10.
10|81098, Pedro Ferrés y Co., Suecia, A, Viruta de acero, 13.
10|81100, Geraldo Acerenza y Cía., A, Portugal, Locitas p. fab. canillas (seguro), 11.
10|81104, Enrique Siri, Suiza, A, Pañuelos para señoritas (seguro), 32.
10|81106, Enrique Siri, Suiza, A, Pañuelos para señorita (seguro), 6.
10|71110, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas sin batería (seguro), 2.
10|81108, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Saleros y pimenteros metal (seguro), 2.
10|81118, Apolant y Cía., Italia, B, Tejidos de algodón (seguro), 206.
10|81120, José C. Cadenazzi S. A., A, Francia, Lociones y extractos (seg.), 8.
10|81124, A. Carlos Mir "Casa Rim", Francia, A, Tejidos de lana, etc. (seguro), 54.
10|81070, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, B, Cigarrillos, 90.
10|81073, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, B, Artículos de escritorio, 25.
10|81046, Freccero y Cía., B, Estados Unidos de América, Estuches metal y tela p. lap. fuente, 7.

10|81052, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Folletos c. instrucciones, 12.
10|81060, Carlos A. Lozano, Cuba, A, Cigarros de hoja, 5.
10|81049, Palmer y Co., Estados Unidos de América, A, Impresos mat. propaganda, 42.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|81013, Dándolo Trenchi, Inglaterra, A, Casimires de lana, 1.443.
10|81007, Isaac Vesochansky, Inglaterra, A, Tej. lana, 1.733.
10|80975, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Tej. lana, 1.451.
10|80963, José Fontana, Inglaterra, A, Tela de nylon, 1.459.
10|80953, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Reps. autos y gastos, 504.
10|80942, A. Porzecansky, Inglaterra, A, Platos universales p. tornos, 165.
10|81010, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Máq. cortar césped, 516.
10|81002, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Inglaterra, A, Tej. seda artificial, 3.780.
10|81000, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Inglaterra, A, Tej., algodón, 733.
10|80951, Bosch y Cía., Inglaterra, A, Herramientas p. tornos, 44.
10|80949, Caussi Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Arts. de loza u. doméstico, 3.494.
10|80947, Meindl Hnos., Inglaterra, A, Casimires de lana, 24.
10|80782, Rafael Melgarejo y Cía., Inglaterra, A, Canela, 1.334.
10|80783, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Herramientas ferretería y gastos, 185.
10|80779, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Hebillas y argollas para calzado y gastos, 375.
10|80771, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Arts. ferretería y gastos, 758.
10|80790, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Dados p. máqs. reps., 133.
10|80759, Luis Caubarrére S. A., Inglaterra, A, Cochecitos p. bebés, 169.
10|80913, Norton S. A., Inglaterra, A, Planchas eléct. automáticas, 681.
10|80095, Soc. Indust. Tejedora Urug. Ltda., Inglaterra, A, Telares, 153.
10|80789, Castiglioni y L. Calcraft, A, Inglaterra, Papel p. impresiones, 32.
10|80960, Banco Comercial, Inglaterra, A, Cartas de presentación, etc., 125.
10|81122, Fáb. Nanional de Papel S. A., Inglaterra, A, Válvulas vidriadas, (flete, seguro), 48.
10|81135, Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., Inglaterra, A, Papel p. envolver (celofán), 633.
10|81147, Sudamtex de Urug. S. A., A, Inglaterra, Fibra seda artificial, 5.747.
10|81159, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Hilo para coser bolsas, 69.
10|81157, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Tierra refractaria, etc., 2.918.
10|81155, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Magnesia plástica, 326.
10|81153, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Remaches en hierro maleable, 20.
10|81151, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Hilado de alg., 4.320.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|80136, Juan M. González Soc. Lda., Brasil, A, Armónicas (flete), 30.
10|80989, Emilio Fontana S. C., Brasil, A, Madera pino Brasil, 4.750.
10|80776, Staudt y Cía. S. A. C., Brasil, B, Yerba mate, 13.758.
10|80754, Benausse y Flores S. A., A, Brasil, Bolsas p. agua caliente, etc. y gastos, 2.760.

10|80923, Oscar L. Cardeillac, Brasil, C, Maderas de cedro, 1.425.
10|80921, Oscar L. Cardeillac, Brasil, C, Maderas de Lei, 946.
10|80761, Juan Burin Des Roziers Limitada, Brasil, A, Madera pino Brasil aserrada en bruto, 4.000.
10|80792, Crespo y Cía. Ltda., Brasil, C, Maderas de pino Brasil 5.000.
10|81026, Mateo Brunet S.A.C., Brasil, A, Té, 8.550.
10|81051, Palmer y Cía., Argentina, A, Pasta coloreada, 42.
10|81047, Montevideo Export Ltda., A, Argentina, Sal para ganado, 642.
10|81105, Emilio Fontana S. C., Argentina, B, Azulejos de vidrio, 3.210.
10|81116, Alberto J. Sanz, Argentina, A, Bombas para agua y pedestales, 17.
10|81139, Alberto J. Sanz, Argentina, A, Cilindros y uniones p. bombas molino, 74.
10|80837, Calzados Sassi S. A., Argentina, A, Cambrillones p. calzado, 45.
10|81062, Castiglioni y L. Calcraft, A, Argentina, Compases escolares (juegos), 397.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|81074, Moisés Tenenbaum, Estados Unidos de América, B, Elástico de rayón, 529.
10|81063, Simpex Ltda., Estados Unidos de América, A, Géneros de alg. y gastos, 692.
10|81025, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos y gastos, 178.
10|81056, Cía. Urug. de Industria y Comercio Ltda., Estados Unidos de América, A, Cables de acero, 180.
10|81127, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos para autos, 347.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|80358, Ovalle y Tedesco, Italia, A, Seda artifiical, 17.
10|80780, Wilson, Sons y Co. Ltda., Portugal, A, Alfombras de corcho, 3.
10|81009, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Trenzas de paja p. fab. sombreros, 235.
10|80993, Fanamé S. A., Italia, A, Hilado seda natural, 2.761.
10|80965, José Fontana, Italia, A, Tejido de alg., 1.063.
10|80966, Salomón Tenzer, Suiza, A, Relojes de metal, 3.713.
10|80937, Ignacio Moutag, Suiza, A, Popelina de algodón, 784.
10|80791, Melamed y Capuano, Suiza, A, Tej. fibrana, 1.477.
10|80818, Hierromat S. Ltda., Luxemburgo, A, Hierro en barras, 3.534.
10|80814, Juan Pomi e Hijos, Luxemburgo, A, Hierro ángulo en barras, 928.
10|80822, Emelas S. A. C. e Ind. A, Italia, Tej. rayón y gastos, 3.
10|80817, Luis Ferrari, Suiza, A, Tej. fibrana, 364.
10|80807, Luis Cánepa, Italia, A, Fresadora y aces., 2.237.
10|80872, I.N.A.C. (Ind. Nacional Artículos Caucho), Italia, A, Tej. algodón, 3.032.
10|80910, Marcos Nahoum, Italia, A, Tej. rayón, 2.718.
10|80907, Queirolo y Bigoni S. A., A, Italia, Hilado seda artificial, 7.104.
10|80897, Juan M. González S. Ltda., Italia, A, Acordeones a piano, 741.
10|80871, Emelas S.A.C. e Ind., Italia, A, Tej. algodón y gastos, 3.
10|81111, Roberto Mitnik, Suiza, A, Fletes (tej. seda, etc.), 701.
10|81071, Gilberto Risso y Cía., Italia, A, Bicicletas, 2.398.
10|81069, Rosendo Domenech, Portugal, A, Corcho parafinado, 1.275.
10|81067, Rosendo Domenech, Portugal, A, Corcho en plancha, 903.

10|81065, Tufic Sassón y Halfon, Suiza, A, Tej. algodón, 228.
10|81059, Castillo y de la Fuente Hermanos, Italia, A, Tej. rayón, 1.304.
10|75489, Felipe Mauss, Suiza, A, Tejido alg., 2.371.
10|81030, Salomón Sabán, Suiza, A, Tej. seda artificial, 1.180.
10|81036, Emelas S.A.C. e Ind., Italia, A, Tej. seda artif. y gastos, 2.756.
10|81020, Roberto Slowak S. A., Holanda, A, Fécula de papas, 1.149.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|81140, Rafael Gigliotti, Inglaterra, A, Casimires de lana, 717.
10|81144, Carlos Raúl Taboas, Inglaterra, A, Hilados seda artificial, 355.
10|81142, C. S. Alvarez, Inglaterra, A, Casimires de lana, 552.
10|81160, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Rulemanes montados a bolilla, 60.
10|81158, Introzzi S. A., Inglaterra, A, Casimir de lana, 1.543.
10|81055, Abal Hnos. y Cía., Inglaterra, A, Reps. p. máquinas picar tabaco, etc. y gastos, 496.
10|81018, Diggs y Macdevitt S. A., Inglaterra, C, Ginebra, 1.088.
10|80749, Ing. Alfredo Scafati y Cía., Inglaterra, C, Cocinas a kerosene, 403.
10|81149, Antonio Daniel Pomares, C, Inglaterra, Puntillas de algodón, 201.
10|56509, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, C, Guillotina p. imprenta, 606.
10|50523, Papelería Galli S .A., Estados Unidos de América, C, Guillotina p. imprenta, 4.265.
10|80649, Diatan Soc. Ltda., Estados Unidos de América, B, oMtogeneradores p. sold. eléctrica, etc., 61.
10|80916, Diatan Soc. Ltda., Estados Unidos de América, B, Motogeneradores p. sold. eléctrica, 42.
10|80512, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, A, Especialidades Max Factor, 2.000.
10|80837, José Pumarega, B, Estados Unidos de América, Gastos (juguetes), 868.
10|80833, José Pumarega, B, Estados Unidos de América, Gastos (arts. para bazar y cocina), 92.
10|80801, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Lámparas fluorescentes), 672.
10|80927, National Paper Type Co. Argentina, Estados Unidos de América, B, Barniz, 36.
10|80799, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Barnices p. bobinados, 47.
10|80757, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Medias nylon (gastos), 75.
10|80755, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Medias nylon, 16.
10|74744, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos y flete (papel Gilbert), 61.
10|81040, Collín Modelos Ltda., Estados Unidos de América, A, Trajes de rayón, 15.
10|81078, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Sweters de lana, 190.
10|81084, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Botones de perlas, 277.
10|81088, P. Carvalho y Cía., Estados Unidos de América, C, Tortas finas para Navidad, 6.
10|81087, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Carteras de mat. plástico, 143.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|81152, Berch y Cía., Argentina, A, Anchoas en salmuera, 1.117.
10|81092, Camilo Franco, Cuba, C, Ron, 1.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|81039, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Condensadores p. lámp. fluorescentes, 1.631.
10|81041, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Lámparas de radio-transmisión, 679.
10|81045, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 537.
10|81053, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Album de dibujos, 8.
10|81061, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Cerraduras, 43.
10|81137, Waissman Hnos. y Temerlin Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas de mano sin pilas, 454.
10|81130, Soc| Americana de Intercambio Ltda., Estados Unidos de América, A, Preservativos de goma latex, 1.265.
10|81154, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. y repuestos p. radiotelefonía, 106.
10|80865, Eulogio C. Maglio S. C., B, Estados Unidos de América, Gastos (loza doméstica), 622.
10|80928, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Ventiladores, 132.
10|80940, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Fletes, gastos, etc. (máq. p. prod. frío), 9.
10|80932, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Laca para metalizados, 13.
10|80950, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, A, Soldadores eléct., 749.
10|80795, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América , A, Material radio eléct., 1.345.
10|80793, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Mechas y escariadores, 537.
10|80744, José Pumarega, B, Estados Unidos de América, Esponjas de acero galv. y gastos, 443.
10|80766, Alvaro Milburn, B, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, etc., 3.117.
10|80768, Alvaro Milburn, B, Estados Unidos de América, Juego lapiceras fuente, etc., 278.
10|80778, Enrique G. Barilari Ltda., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 255.
10|80939, La Austral S. C. e Ind. (Montero y Cía.), Estados Unidos de América, A, Cortaplumas y corta pelo, 330.
10|78739, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de América, Papeles p. dorar, platear, etc., 643.
10|80909, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. para radio, 347.
10|80911, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Núcleos de hierro p. bobinas radio, 87.
10|80912, Juan M. González S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Accs. p. inst. musicales, 32.
10|80922, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 526.
10|80882, Urug. Comercial Corp. Lda., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. ómnibus y camiones, 1.445.
10|80888, Mauricio Brandt y Cía., Estados Unidos de América, A, Piez. cambia discos, 104.
10|80890, Mauricio Brandt y Cía., Estados Unidos de América, A, Micrófonos, 104.
10|80800, Mantero y Cía., A, Estados Unidos de América, Accs. metal p. tiradores y cinturones, 358.
10|80802, Mantero y Cía., A, Estados Unidos de América, Lámparas p. faros autos y gastos, 69.
10|80767, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. faros autos y gastos, 69.
10|80775, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Composición restauradora y gastos, 141.
10|80777, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento p. pegar loza, etc. y gastos, 211.
10|81021, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, B, Tazas p. calco, 275.
10|80905, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos y camiones, 150.
10|81023, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para auto, etc. y gastos, 1.775.
10|81033, Juan y José Bertoni, Estados Unidos de América, A, Faroles y generadores p. bicicletas, 299.
10|81035, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. mat. plástico y gastos, 747.
10|80936, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 76.
10|80821, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa de hierro negro, 2.315.
10|81031, Stingl y Cía., Estados Unidos de América, A, Bronce, 3.108.
10|80797, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Presscard, cartón p. n. industria, 224.
10|80876, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora y gastos, 718.
10|81044, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Instrumental p. cirugía, 53.
10|80770, Pedro Schaffel, A, Estados Unidos de América, Agujas para máquinas, 183.
10|81038, Armco Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de América, Máquina p. doblar caños, 184.
10|81048, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Medidor de distancia y similares, 24.
10|80914, J. I. Case Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos nuevos, 28.
10|80750, Laboratorios "Ursevil" de Gerardo Ramón y Cía. Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Productos farmacéuticos, 178.
10|81042, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 326.
10|81131, González y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Barras de hierro redondo, 4.895.
10|80934, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acetato de amilo, 8.
10|80938, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajo en níquel, etc., 15.
10|80925, Arturo Mitnik, Estados Unidos de América, A, Material plástico y gastos, 491.
10|81003, Acquarone y Russo, Estados Unidos de América, A, Colores secos p. fab. pinturas, 607.
10|80920, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Cristales brutos para anteojos, 1.031.
10|80924, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Cristales brutos para anteojos, 974.
10|81073, Werner y Cía., A, Estados Unidos de América, Cintas de material plástico, 362.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|80880, Valentín Martínez y Cía., C, España, Sidra Sagardúa, 3.000.
10|80925, Gasparri Hnos. S. A., Dinamarca, B, Papas para semilla, 7.929.
10|81090, Ricardo y Rodolfo Gioscia, España, A, Accs. de inst. música, 3.820.
10|80351, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Flete (piez. madera dura), 963.
10|80853, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Flete (madera cedro), 2.273.
10|80804, Ferrocarril Central del Uruguay, Paraguay, B, Durmientes madera dura, 7.915.
10|81066, Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Durmientes madera dura, 675.
10|81064, Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Postes madera dura, 2.744.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|80252, Nidera Uruguaya S. A., B, Estados Unidos de América, Tambores de hierro vacíos usados, 6.033.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|80835, José Pumarega, Canadá, B, Juguetes, gastos, 76.
10|80839, José Pumarega, Canadá, B, Juguetes, gastos, 159.
10|80752, Storer y Cía. Ltda., Canadá, A, Aguja p. máq. uso indust., 350.
10|30918, Rivas Hnos., Canadá, A, Cristales p. anteojos, 2.333.
10|80946, Soc. Americana de Intercambio Ltda., Francia, A, Cognac, 63.
10|80784, Rafael Melgarejo y Cía., A, Francia, Cognac, 13.
10|80746, Pierro y Cía., Francia, A, Ventiladores eléctricos, 435.
10|81027, Druillet y Cía. Ltda., Francia, B, Prismáticos, 14.
10|81068, La Austral S. C. e I. Montero y Cía., Francia, A, Tejidos de hilo, 11.
10|78053, Shell - Mex Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 8.507.
10|80969, Tapié y Cía., Suecia, A, Cortaplumas, 40.
10|80967, Tapié y Cía., Suecia, A, Pinzas p. depilar, 253.
10|80788, Cassarino Hnos., Suecia, A, Sierra circular p. madera, 125.
10|81054, Ferretería Artigas Ltda., A, Suecia, Bisagras y pomelas, 1.387.
10|81016, Juan Pomi e Hijos, Suecia, A, Horca y orquillas para agricultura, 1.001.
10|76852, Flores y Cía. Ltda., Suecia, C, Papel de obra, 3.342.
10|81168, Juan Leicht y Cía., Francia, A, Chassís p. camión, 2.447.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|81208, Primera Hilandería Urug. Alg. S. A., Paraguay, A, Algodón virgen en rama, 52.662.

PLANILLAS N.os 7074 AL 7087

Solicitudes despachadas el día 31 de Diciembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|81174, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Receptores de radio y mat. propaganda, seguro, 49.
10|81172, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Discos vírgenes para grabar (seguro), 8.
10|81176, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Refrigeradores (seguro), 38.
10|81178, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, A, Peines p. telares (seguro), 65.
10|81180, Oscar L. Cardeillac, Brasil, A, Palos de escoba pino Brasil (flete), 66.
10|81182, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, B, Material plástico (seguro), 13.
10|81188, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Encendedores de bolsillo (seguro), 4.
10|81190, José Pumarega, Francia, A, Cubiertos mesa estañados (seguro), 24.
10|81192, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos cientif. p. dentistas (seguro), 2.
10|81194, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales (seguro), 104.
10|81196, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre aislado (seguro), 51.
10|81198, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 135.
10|81200, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Máquina p. industria (seguro), 38.
10|81202, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Termómetros (seguro), 5.
10|81204, Moisés Arón Kadlubok, Italia, A, Horno eléctrico (seguro), 48.
10|79564, Frigorífico Nacional, Brasil, A, Madera pino Brasil, 2.385.
10|81148, Guido A. Dellepiane, Brasil, A, Bananas (ajuste de valores), 1.020.
10|81146, Guido A. Dellepiane, Brasil, A, Bananas (ajuste de valores), 751.
10|81126, Guido A. Dellepiane, Brasil, A, Bananas (ajuste de valores), 623.
10|81150, Guido A. Dellepiane, Brasil, A, Bananas, ajuste de valores, 1.072.
10|79802, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Brasil, A, Madera compensada pino (flete), 416.
10|79294, Alberto J. Sanz, Argentina, A, Cabezas de bomba (flete y gastos), 19.
10|81175, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Espec. farmacéuticas, 17.
10|81216, Consejo Nacion. de E. Primaria y Normal, Estados Unidos de América, A, Lápices, 28.
10|81206, Benjamín Reiss, Canadá, A, Ropa usada p. u. particular, 33.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|81164, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Herramientas p. ind. textil, 1.065.
10|80685, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 1.017.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|81214, Carnelli y Cía., Argentina, C, Semitín, 16.420.
10|81210, Introzzi S. A., Argentina, C, Juego hebillaje, mosquetones, etc., 309.
10|81170, Daniel London, Argentina, A, Hule, 23.
10|81187, Pamer Papelera Mercedes S. A., Argentina, A, Fieltros sinfín, 807.
10|81169, Julio Riet, Argentina, A, Prod. químicos y glandulares, 488.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|81186, Papelería Galli S. A., Inglaterra, C, Papel p. libros (gastos), 36.
10|81213, Drog. Indust. Urug., Inglaterra, A, Cianuro, 782.
10|81215, Drog. Indust. Urug., Inglaterra, A, Sulforricinados, etc., 201.
10|81209, Drog. Indust. Urug., Inglaterra, A, Canela, 343.
10|81199, A. L. Martín, Inglaterra, A, Tela p. vela yate, 314.
10|81189, Eduardo Loppacher S. A., A, Inglaterra, Molduras y barras de aluminio, 4.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|81037, Harari y Cía., Italia, A, Colchas de alg. y rayón, 100.
10|80846, C. Brandes y Cía., Suiza, A, Gastos (cordonet p. ojales), 88.
10|81211, Drog. Indust. Urug., Holanda, A, Cola fría de Dextrina, 3.
10|81207, Drog. Indust. Urug., Italia, A, Perhidrol, etc., 475.
10|81203, Joyería Rosello S. A., Suiza, A, Relojes pulsera, 2.812.
10|81181, Bócage Bujalance y Cía., A, Italia, Flores de árnica, etc., 611.
10|81171, Araja Hnos. y Pérez, Italia, A, Tej. seda artificial, 403.
10|81173, Bensión y Bensión, Italia, A, Tej. seda artificial, 64.
10|81165, Luis Lequio, Holanda, A, Piasava p. fab. cepillos, 3.860.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|78026, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Checoeslovaquia, C, Arts. de vidrio p. bazar, 83.
10|81177, Menéndez y Cía., Francia, C, Cognac, 1.
10|81184, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Suecia, A, Gastos (motores marinos), 16.
10|80367, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Alfileres cabeza vidrio, 47.
10|80812, José A. Patrón, A, Estados Unidos de América, Arts. de vidrio resistente al calor, 3.178.
10|81205, Delta Import - Alfredo Loewy, Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas, 280.
10|81162, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Películas radiográficas, 7.146.
10|81201, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de alg. peinado y mercerizado, 2.765.
10|80683, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 4.558.
10|80681, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 7.882.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|81217, María Corvo, Argentina, A, Bandoneón, 42.

PLANILLAS N.os 7088 Y 7089

Solicitudes despachadas el día 31 de Diciembre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|75703, Lincoln S. A. C., Italia, C, Canillas cartón p. hilandería, 3.500.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|80630, Liesel Cytrim de Markowitz, Inglaterra, C, Alhajas, 5.263.
10|80597, Simón Chebi, Estados Unidos de América, A, Flete (automóvil), 250.
10|80175, Fleischmann Urug. Inc., A, Estados Unidos de América, Catálogos y prospectos, 316.
10|80138, Juan M. González S. Ltda., Brasil, A, Flete, 18.
10|79373, Cía. Swift de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Protector p. cierre latas, 141.

10|81132, S. Americana de Intercambio Ltda., Francia, A, Prod. de perfumería, 124.
10|81117, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Flete (ananáes), 1.042.
10|81101, Romeo Zerboni, Brasil, A, Flete (cacao), 368.
10|81099, Helguera y Morixe, Noruega, A, Flete (anzuelos), 21.
10|80820, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Mantillas caucho p. cilindros, 857.
10|81102, Banco de la República, Argentina, A, Flete (trigo), 2.609.
10|71512, Centro Fabricantes de Alhajas, Inglaterra, A, Oro y plata, etc., 18.316.
10|80154, Banco de la República, Argentina, A, Flete (trigo), 7.731.
10|77410, Luis Costa y Cía., Francia, A, Tej. seda artificial, 1.441.
10|77412, Luis Costa y Cía., Francia, A, Lápices p. labios, 181.
10|77414, Luis Costa y Cía., Francia, A, Cigarreras metal, etc., 2.198.
10|77416, Luis Costa y Cía., Francia, A, Collares de vidrio, etc., 822.
10|77418, Luis Costa y Cía., Francia, A, Puntillas de alg., 138.
10|77420, Luis Costa y Cía., Francia, A, Pañuelos seda artificial, etc., 1.003.
10|77422, Luis Costa y Cía., Francia, A, Encaje de seda artificial, 329.
10|77424, Luis Costa y Cía., Francia, A, Filet atún en aceite, 177.
10|79275, Wattinne Bossut y Cía., Inglaterra, A, Propaganda whisky, 177.
10|79358, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 9.
10|79360, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 74.
10|79382, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 75.
10|79862, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Comisión (cognac), 246.
10|80156, Alberto J. Sanz, Argentina, A, Flete, etc. (bombas p. agua), 19.
10|80371, National Schools, Estados Unidos de América, A, Aparatos medida y registro energía, 328.

PLANILLAS N.os 1 AL 3

Solicitudes despachadas el día 3 de Enero de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|394, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, A, Especialidades de Max Factor, 4.154.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

11|387, Frigorífico Nacional, Brasil, A, Madera pino Brasil, 2.464.
11|240, Pedro Ferrés y Co., Holanda, A, Nuez moscada (seguro), 25.
11|244, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas, etc. (seguro), 31.
11|246, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 21.
11|248, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Infladores para autos (seguro), 5.
11|250, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Herramientas manuales (seguro), 7.
11|252, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Caños de acero sin pulir (seguro), 58.
11|256, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 12.
11|260, Araja Hnos. y Pérez, Italia, A, Tejidos seda artificial (seguro), 31.
11|323, Valentín Martínez y Cía., Turquía, A, Pasas de uva, 7.
11|262, Mateo Brunet S.A.C., Brasil, A, Té (seguro), 152.
11|225, Valentín Martínez y Cía., A, Turquía, Higos secos, 61.
11|264, Werner y Cía., Francia, A, Pañuelos seda p. la cabeza (seguro), 7.
11|258, Galante y Galante, Italia, A, Tejidos de algodón (seguro), 35.
11|270, Galante y Galante, Italia, A, Tejidos seda artificial (seguro), 25.
11|276, Ricardo Vázquez, Estados Unidos de América, A, Cinta elástica (seguro), 10.
11|239, "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nac., Argentina, A, Semitín (seguro), 165.
11|241, Faridone y Cía., Italia, A, Hongos en conserva, etc. (seguro), 14.
11|243, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 147.
11|253, Cogorno Hnos., Suiza, A, Tiras bordadas (seguro), 1.
11|255, Cogorno Hnos., Bélgica, B, Telas de hilo (seguro), 39.
11|257, Campomar y Soulas S. A., Argentina, A, Canillas papel (seguro), 6.
11|261, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Metal uso de mesa (seguro), 5.
11|262, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Cubiertos alpaca (seguro), 140.
11|265, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Loza uso doméstico (seguro), 9.
11|267, Gilberto Risso y Cía., Inglaterra, A, Reps. p. bicicletas (seguro), 11.
11|269, L.U.S.A. Licorerías Unidas S. A., Italia, A, Vinos, etc. (seguro), 188.
11|271, Emilio Fontana S. A., Brasil, A, Madera pino Brasil (seguro), 48.
11|275, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de América, Preservativos (seguro), 25.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|428, Helguera y Morixe, Luxemburgo, A, Hierro redondo p. reforzar cemento, 5.352.
11|468, Ouri Grupper Hurtig y Cía., Argentina, A, Canillas de papel, 864.
11|426, Coop. Nacional Prod. Leche, Argentina, C, Vaquillonas, 37.962.
11|439, Hijos de José Schiavo, Argentina, A, Gastos, etc. (raquetas para tenis), 17.
11|380, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Varillas bisagras, 367.
11|147, Natalio E. Bertolini, Argentina, C, Películas cinematográficas, 247.
11|389, Miller, Medeiros y Bastos, Argentina, A, Tinta sólida p. esterográficas, 246.
11|339, Sola Hnos., Argentina, A, Hojas de afeitar, 1.309.
11|17, Juan Uccelli, Argentina, A, Escarbadientes, 8.
11|317, Rodolfo L. Altschuler, Argentina, A, Polveras, etc., 377.
11|145, Luis J. A. Rossi, Argentina, A, Medallas, 542.
11|357, Aliverti S. A., Argentina, A, Medias de alg., 89.
11|820, Antonio Daniel Pomares, Argentina, C, Vinagreras, 93.
11|930, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Vidrio prensado uso doméstico, 74.
11|754, Fab. Urug. Papeles Fotocalcos (F. Cabrera Viera y A. García Capurro), Argentina, A, Aparatos tecnígrafos, 420.
11|813, Miguel Levitcharsky, Argentina, A, Llaves de bronce para calefacción, 1.245.
11|842, Andrés Sola, Argentina, C, Especialidades farmacéuticas, 9.877.
11|866, Tufic Acle, Argentina, C, Conos lana, capelinas, etc., 2.298.
11|910, Introzzi S. A., Argentina, C, Juego hebillaje, etc., 309.
11|924, Faridone y Cía., Argentina, A, Cigarros de hoja, 3.395.
11|662, Herbert L. Bondy, Argentina, A, Jeringas hipodérmicas, 1.317.
11|421, Juan A. Halty, Argentina, C, Trajes de baño, 65.

PLANILLAS N.os 12 AL 16

Solicitudes despachadas el día 4 de Enero de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|425, Ancap, Arabia, B, Petróleo crudo, 233.000.
11|251, Ancap, Ecuador, C, Flete (petróleo crudo), 26.620.
11|497, Ute., Paraguay, A, Postes telefónicos de quebracho, 1.032.
11|499, Ute., Paraguay, A, Postes telefónicos de quebracho, 2.973.
11|913, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Paraguay, A, Algodón en bruto, 3.563.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|144, Diario El Debate, Canadá, B, Papel p. diario, 2.566.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|395, Andrés Caneda, Argentina, C, Moldes nuevos de bronce, etc. y gastos, 543.

PLANILLAS N.os 5 AL 13

Solicitudes despachadas el día 4 de Enero de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

11|148, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Catálogos.
11|7, Inter Farma Ltda., Estados Unidos de América, A, Penicilina (muestras), 12.
11|470, Asociación Cristiana de Jóvenes, Estados Unidos de América, A, Gastos (toallas de alg.), 8.
11|469, Valentín Martínez y Cía., A, Francia, Seguro (cognac), 284.
11|471, Carrau y Cía., Noruega, A, Seguro (bacalao), 147.
11|489, Jacobo Alazraki y Catán, Estados Unidos de América, A, Seguro (entretela de pelo y alg.), 8.
11|461, Jacobo Alazraki y Catán, Estados Unidos de América A, Seguro (tejido rayón, etc.), 21.
11|463, Juan Carlos Rinaldi, Portugal, A, Seguro (sardinas, etc.), 104.
11|465, Valentín Martínez y Cía., A, Portugal, Seguro (cognac), 24.
11|467, Valentín Martínez y Cía., A, Portugal, Seguro (vino oporto), 54.
11|437, Ayala Hnos. Francia, A, Seguro (tej. alg.), 27.
11|441, Taranco y Cía S. A., Francia, A, Seguro (champagne), 33.
11|443, Cogorno Hnos., Francia, B, Seguro (tienda y mercería), 14.
11|445, Cogorno Hnos., Francia, A, Seguro (mercería), 5.
11|447, Pizzorno, Theoduloz y Cía., A, Italia, Seguro (tej. alg.), 41.
11|449, Motores Marelli S. A., Italia, B, Seguro (bombas elect.), 51.
11|451, Motores Marelli S. A., Italia, B, Seguro (ventiladores de pie), 54.
11|453, Motores Marelli S. A., Italia, B, Seguro (ventiladores centrífugos), 9.
11|455, Motores Marelli S. A., Italia, B, Seguro (motores), 69.

11|457, Aquiles Arioni, Checoeslovaquia, A, Seguro (tej. rayón), 336.
11|432, Rafael Melgarejo y Cía., Brasil, B, Castañas cajú (seguro), 15.
11|434, Rafael Melgarejo y Cía., Italia, B Almendras peladas (seguro), 68.
11|436, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 204.
11|438, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Chassís camiones (seguro), 139.
11|440, Luis Cánepa, Italia, A, Fresadora y accs. (seguro), 53.
11|442, Berch y Cía., Holanda, A, Nuez moscada (seguro), 89.
11|448, Automotora Uruguaya S. A., A, Italia, Autos (seguro), 657.
11|450, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Entretela de algodón (seguro), 17.
11|452, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 38.
11|454, Isaac Cohen e Hijos, Italia, A, Cierres metálicos (seguro), 51.
11|456, Isaac Cohen e Hijos, Suiza, A, Tejidos de rayón (seguro), 43.
11|466, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente (seguro), 9.
11|433, Marcelo Braun, Suiza, A, Cajitas p. relojes, etc., 39.
11|682, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. p. máquinas agrícolas, 5.
11|806, Pedro Zaparrart, Estados Unidos de Amér'ca, A, Accesorios textiles, 60.
11|808, Pedro Zaparrart, Estados Unidos de América, A, Muestras de accs. textiles, 20.
11|762, Juan M. González Representaciones Ltda., Canadá, A, Termómetros de mat. plástico, 49.
11|464, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Hule p. encuadernación, 73.
11|274, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Gastos (bombas reloj), 44.
11|222, Rodríguez Menéndez y Cía., A. Inglaterra, Prod. p. galvanoplastia, 729.
11|194, Freccero y Cía., Inglaterra, B, Platino esponja, 1.197.
11|154, Jacobo Mizrají, Inglaterra, B, Tej. alg. y lino, 2.603.
11|140, Hil Litwin, Inglaterra, A, Resortes p. colchones, 480.
11|72, Cuozzi y Barrella, Inglaterra, A, Casimir lana, 496.
11|4, Enrique Siri, Inglaterra, B, Broches presión, 234.
11|71, Hidráulica Stella S. A., Inglaterra, A, Motores, 1.822.
11|39, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, B, Automóviles, 3.889.
11|41, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, B, Automóviles, 3.631.
11|43, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, B, Automóvil, 2.337.
11|37, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, B, Chassís p. camión, 1.733.
11|35, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, B, Automóvil, 1.265.
11|29, Hugo A. Davidson, Inglaterra, A, Whisky, 911.
11|9, Cía. Urug. Silicatos Ltda., Inglaterra, B, Silicato de soda, 5.001.
11|354, C. S. Alvarez, Inglaterra, A, Casimires de lana, 387.
11|279, Singer Sewing Machine Co., A, Inglaterra, Máq. p. coser, 306.
11|324, Chimex S. A., Inglaterra, A, Azul de metileno, etc., 806.
11|278, Bakirgian y Co., Inglaterra, B, Tej. algodón, 713.
11|280, Bakirgian y Co., Inglaterra, B, Loza mesa, 270.
11|282, Bakirgian y Co., Inglaterra, B, Tej. seda artificial, 959.
11|281, Singer Sewing Machine Co., A, Inglaterra, Piez. reps. p. máq. coser, 250.
11|169, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Reps. motocicletas y gastos, 73.
11|161, Barclay y Co., Inglaterra, B, Tej. lino puro, 943.
11|163, Barclay y Co., Inglaterra, B, Tej. algodón, 339.
11|143, Alter Jaime Rybak, Inglaterra, A, Platino puro, 1.197.
11|385, Adm. Gral. Usinas Eléct. Teléf. Estado, Inglaterra, A, Tubos acero p. calderas, 4.018.
11|383, Adm. Gral. Usinas Eléct. Teléf. Estado, Inglaterra, A, Tubos acero p. calentadores aire p. calderas, 56.831.
10|381, Adm. Gral. Usinas Eléct. Teléf. Estado, Inglaterra, A, Paletas y accs. p. turbina, 42.263.
11|379, Adm. Gral. Usinas Eléct. Teléf. Estado, Inglaterra, A, Tubos acero p. inst. eléct., 1.846.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|228, A. López y Cía. Ltda., Brasil, B, Yerba mate, 5.111.
11|208, Arturo Proto, Brasil, B, Yerba mate, 2.937.
11|94, Saint Hnos. S. A., Brasil, B, Cacao en grano, 9.705.
11|81, Rafael Melgarejo y Cía., Brasil, A, Castañas, 682.
11|388, Juan Burin Des Roziers Ltda., Brasil, A, Madera pino Brasil, 4.960.
11|342, Queserías Nacionales S. A., B, Brasil, Yerba mate, 1.549.
11|199, Crespo y Cía. Ltda., Brasil, B, Maderas pino Brasil, 25.000.
11|725, Tapié y Cía., Brasil, A, Peines, 250.
11|746, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate, 14.959.
11|673, Berch y Cía., Brasil, A, Piassava, 954.
11|756, Meilech Oberlander, Brasil, A, Tej. seda artif. p. corbatas, 897.
11|758, Meilech Oberlander, Brasil, A, Tej. seda natural y artif., 1.035.
11|629, Arturo Proto, Brasil, A, Yerba mate, 834.
11|878, Inst. Veterinario (Trajano Berninzoni), Brasil, A, Vacunas anti-aftosa, 1.521.
11|905, Castiglioni y L. Calcraft, Brasil, A, Té, 5.654.
11|951, Arnaldo Silveira, Brasil, B, Maderas pino Brasil, 5.200.
11|927, A. López y Cía. Ltda., Brasil, A, Yerba mate, 2.287.
11|929, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 3.194.
11|522, Suc. Ovidio C. García, Brasil, A, Yerba mate, 2.843.
11|534, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 6.586.
11|576, Funcasta Hnos. y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 1.088.
11|549, Carlos Spangenberg, Brasil, B, Maderas pino Brasil, 6.800.
11|473, Pesce y Cía., Brasil, A, Pantasote p. fab. capotas, 162.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|460, Bunge y Born Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilo de alg. para coser bolsas, 3.977.
11|462, Bunge y Born Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilo de alg. para coser bolsas, 3.870.
11|355, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente y estuches, 538.
11|167, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de América, Plumas escribir, etc., 1.030.
11|370, Eulogio C. Maglio S. C., Estados Unidos de América, B, Valvenes, 183.
11|364, Hersz Gejler, Estados Unidos de América, B, Tachuelas p. zapateros, 466.
11|386, Casa José Garese de Roberto y Julio, Estados Unidos de América, A, Lápices de dibujo, etc., 228.
11|384, Casa José Garese de Roberto y Julio, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente y repuestos, 135.
11|382, Casa José Garese de Roberto y Julio, Estados Unidos de América, A, Reglas de cálculo y repuestos, 125.
11|55, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Ovulos, tapas, núcleos, etc. y gastos, 574.
11|65, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Tuercas de hierro, 409.
11|150, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. p. batería, 11.
11|204, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Caminero de yute, 2.597.
11|181, Walter Bangerter, A, Estados Unidos de América, Arts. p. zapateros, 275.
11|235, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, B, Máq. de escribir portátiles y gastos, 1.786.
11|329, N. Karsaclian y Cía. Eneka Radio, Estados Unidos de América, B, Linternas, 341.
11|191, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Lamparitas de dial, 830.
11|227, Juan M. González Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos musicales de plástico, 44.
11|185, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, C, Triciclos p. niños, 1.249.
11|165, Barclay y Co., Inglaterra, C, Lentejuelas de mat. plástico, 355.
11|19, Juan Uccelli, Inglaterra, C, Bombillas metal blanco, 1.007.
11|75, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, C, Alfombras de lana y gastos, 201.
11|937, Carrau y Cía., Inglaterra, C, Pomada Nugget, 2.015.
11|915, Diggs y Macdevitt S. A., Inglaterra, C, Ginebra, 8.060.
11|934, Atlantis Limited, Inglaterra, C, Mostaza, 846.
11|836, Rodolfo L. Altschuler, Inglaterra, C, Pipas, 403.
11|822, Antonio Daniel Pomares, Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 262.
11|617, Frontex S. A., Inglaterra, C, Puntillas, 2.418.
11|771, Salvador J. Pinnejas, Inglaterra, A, Encajes mayores, 1.310.
11|769, Salvador J. Pinnejas, Inglaterra, C, Puntillas o encajes, 3.022.
11|683, Tapié y Cía., Escocia, C, Camineros, 604.
11|736, Caviglia Hnos., Inglaterra, C, Alfombras, 3.224.
11|678, Cassarino Hnos. S. A., Escocia, C, Lona impermeable, 2.567.
11|664, Carlisle y Cía., Inglaterra, C, Camineros de pasta pintada, 484.
11|610, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, C, Manteles de alg. y lino, 282.
11|540, Danero y Pisano, Inglaterra, C, Copas de metal plateado p. premios, 1.410.
11|542, Danero y Pisano, Inglaterra, C, Cigarreras y polveras de metal, 403.
11|396, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, B, Aparatos para medir pres. gas, etc. y gastos, 197.
11|400, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, B, Cuerdas de cañamo sueltas, etc. y gastos, 197.
11|416, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Ltda., Inglaterra, B, Radiadores p. calefacción a gas y gastos, 89.
11|414, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, B, Accs. de bronce p. cocinas gas y gastos, 73.
11|412, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, B, Tierra esmeril en polvo y gastos, 4.